

## **Metrovías Sociedad Anónima**

**Memoria y Estados Contables Consolidados**  
Correspondientes al ejercicio económico  
iniciado el 1° de enero de 2010 y  
finalizado el 31 de diciembre de 2010,  
presentados en forma comparativa  
con el ejercicio anterior

# **Metrovías**

## **Sociedad Anónima**

### **Memoria**

#### **Señores Accionistas:**

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes el Directorio somete a vuestra voluntad la Memoria, el Balance General y los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, notas, anexos, Estados Contables Consolidados presentados como información complementaria, Reseña Informativa e Información Adicional solicitada por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires correspondientes al décimo octavo ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010.

#### **1. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO**

El ejercicio iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010 arrojó una ganancia neta de \$ 35.890.443, en comparación a la ganancia neta de \$ 103.229.214 registrada en el ejercicio anterior.

El principal factor de la disminución experimentada en el resultado de la Sociedad obedece al reconocimiento, en el ejercicio anterior, de los efectos retroactivos de las Resoluciones que habían sido aprobadas por el MPFIPyS en lo referente al artículo 7.4.1. del Contrato de Concesión, que prevé la redeterminación de la tarifa básica, el subsidio o el canon, como mecanismo de ajuste de la ecuación económica financiera del mismo. Dicho reconocimiento, neto del impuesto a las ganancias correspondiente, fue expuesto en las líneas "Otros ingresos y egresos netos" y "Resultados financieros generados por activos" del Estado de Resultados.

El resultado operativo de la Sociedad se incrementó en \$ 3,1 millones en el presente ejercicio respecto del año anterior, principalmente debido a: (i) un incremento en los ingresos operativos de \$ 13,7 millones equivalente al 5,88% y (ii) un aumento en los costos operativos de \$ 10,6 millones equivalentes al 5,53%; dicho aumento fue motivado principalmente por los incrementos en los rubros mano de obra, alquileres, gastos de mantenimiento de activos, juicios, siniestros y sanciones y seguros, parcialmente compensados por una disminución en el rubro seguridad y vigilancia (producto de que el Estado Nacional asumió directamente el costo de la Policía Federal) y por el reconocimiento de mayores costos de explotación.

En lo referente a los reconocimientos de los mayores costos de explotación, el Estado Nacional ha compensado a través de subsidios los incrementos del rubro Personal acaecidos durante el presente año, con excepción de un 10% no reconocido por los meses de marzo a julio, a través de sendas Providencias Resolutivas aprobadas por las Resoluciones N° 253 y N° 254 hasta el mes de octubre de 2010.

La citada normativa incorporó a la Cuenta de Explotación de la Sociedad las variaciones resultantes en el rubro Personal a partir del 1° de diciembre de 2010, y consideró además, la inclusión en dicha cuenta del monto correspondiente a la compensación por la no modernización de la Línea A comprometida en el Contrato de Concesión, resolviendo elevar el monto del subsidio a percibir por la Sociedad en \$ 13,6 millones y cubrir el resto de los Costos de Explotación mencionados

anteriormente a través de la totalidad de los ingresos derivados de la tarifa, según se desprende del expediente que motivó la citada Resolución N° 253/10.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables el monto del subsidio mensual asciende a \$ 48,2 millones, con derecho a percibirlos hasta la finalización del proceso de renegociación contractual. Dicho monto incluye \$ 5,0 millones recibidos en compensación de los costos de explotación referidos a la Línea H (ver nota 18).

La Sociedad ha realizado presentaciones referidas a la determinación de los mayores costos de explotación producidos en los años 2008 a 2010 que a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables no han sido resueltas.

Todos los pagos que realice el Estado Nacional se consideran provisorios y a cuenta hasta tanto concluya el proceso de renegociación contractual.

La Sociedad continúa la renegociación del Contrato con el Gobierno Nacional, con el objeto de contrarrestar los impactos negativos generados por los cambios en las condiciones económicas del país, que han afectado su ecuación económica y financiera.

La Sociedad mantiene su participación (33,33%) en la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. (en adelante UGOFE), sociedad operadora por cuenta y orden del Estado Nacional de los ferrocarriles ex Línea Roca, San Martín y Belgrano Sur.

UGOFE ha transportado en el año 2010 más de 193,5 millones de pasajeros (Línea Roca 130,8 millones, Línea San Martín 49,9 millones y Línea Belgrano Sur 12,8 millones). Merece destacarse que en el último año las líneas San Martín y Belgrano Sur han incrementado en un 4% y 8% respectivamente la cantidad de pasajeros transportados mientras que en la Línea Roca se han mantenido estables respecto del año anterior. También ha crecido en las tres líneas el ingreso por abonos, lo que refleja la alta fidelización de los pasajeros que confían en la prestación del servicio en tiempo y forma.

En cuanto al aspecto operativo UGOFE ha logrado valores de cumplimiento de programación de trenes superiores al 95% y ha crecido significativamente en los porcentajes de puntualidad. También merece destacarse las reducciones en la cantidad de fallas de locomotoras y rotura de rieles como consecuencia del avance de las tareas de mantenimiento y mejoras de material rodante y vías realizadas en las tres líneas.

Asimismo, la Sociedad sigue formando parte de Ferrometro S.A. que explota el proyecto "Tren Liviano del Este", donde cuenta con el 50% del paquete accionario.

En relación a las obras de la Concesión previstas por la Resolución N° 115/02 y por el Decreto 1683/05 que son financiadas con fondos del Tesoro Nacional y que se ejecutan en la medida que existe disponibilidad de los mismos, la Resolución Conjunta 19/09 del MPFIPyS y 5/09 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la nueva tipología para la redeterminación de precios.

Los pasajeros pagos transportados por la Sociedad durante el ejercicio ascendieron a 318,58 millones, un 2,20% más que en el ejercicio anterior y los pasajeros totales transportados (incluyendo combinaciones y franquicias) ascendieron a 414,61 millones, lo que representa un incremento del 1,02% respecto del ejercicio anterior.

Los coches kilómetros recorridos se mantuvieron en niveles similares a los del año anterior, en el orden de los 43 millones.

Por su parte, los coches en servicio en la hora pico ascendieron en promedio a 496 unidades y los trenes puestos en servicio en la hora pico fueron en promedio 97 unidades. Ambos promedios no registraron diferencias significativas respecto del año anterior.

Cabe mencionar que en el transcurso del presente ejercicio la Sociedad ha transportado en carácter de franquiciados a 13.038.435 pasajeros, permitiendo el transporte sin costo alguno de jubilados, discapacitados, escolares, policías y personal de seguridad. Asimismo, se transportaron 774.336 pasajeros beneficiados con franquicia parcial por su carácter de docentes, estudiantes secundarios y terciarios.

Tal lo manifestado en otras oportunidades, es de destacar que la Sociedad cuenta con medios tecnológicos y de gestión que le permiten conocer la evolución de la demanda con absoluta precisión, de forma tal que se ha ajustado la oferta a las reales necesidades de la demanda sin afectar la calidad del servicio.

Con fecha 6 de diciembre de 2010 la Sociedad comenzó a operar la Estación Corrientes producto de la extensión de la Línea H.

En relación con las actividades habituales, durante este ejercicio la Sociedad ha continuado la ejecución de las obras comprometidas, como así también ha llevado a cabo otras obras con recursos propios. Todas ellas permitirán mejorar la calidad, confiabilidad y seguridad del servicio para los pasajeros actuales y la captación de nuevos pasajeros.

Se presenta a continuación un detalle de estas obras y acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

#### **Ejecución del Plan de Inversiones comprometido con el Estado Nacional y avance de otras inversiones por cuenta de Metrovías**

- a. Principales obras comprometidas con el Estado Nacional que han sido concluidas en el presente ejercicio:
  - Concluyeron las obras de adecuación de estaciones del subterráneo para personas con movilidad reducida – 1º Etapa. Esta obra contemplaba la obra civil y la provisión, con su correspondiente montaje y puesta en servicio, de 8 ascensores de accionamiento hidráulico para pasajeros en las estaciones Callao y Catedral de la Línea D y Callao y Uruguay de la Línea B.
  - Finalizaron los trabajos correspondientes a la “Remodelación de tramos faltantes – Línea D (5.545 m. de vía simple)”. La ejecución de esta obra permitió correr los trenes a las velocidades previstas en el plan de transporte y la utilización correcta del sistema automático de control (ATP) instalado como parte integrante del nuevo sistema de señales.
- b. Principales obras comprometidas con el Estado Nacional que se encuentran en curso:
  - Obras de “Renovación de Vías – Etapa III km 17+000 a 25+500 Línea Urquiza”, que comprenden la renovación de vías, desagües, pasos a nivel y pasos peatonales. Se alcanzó un grado de avance del 87,10%.

El tramo faltante está paralizado por falta de aprobación de las redeterminaciones de precios.

- Trabajos correspondientes a la obra "Túnel de Acceso al Nuevo Taller Central – Etapa Obra Civil". El grado de avance es del 99,08%. La obra tiene pendiente subsanar algunas terminaciones menores y verificaciones dimensionales, previas a su recepción provisoria. Se espera para ello acordar con el Estado la redeterminación de precios.
- Obras de "Adecuación de las instalaciones para personas con movilidad reducida en el Ferrocarril General Urquiza". El grado de avance es del 92,02%. Todas las rampas tienen ya recepción definitiva, salvo la del andén descendente de la Estación El Libertador, demorada por falta del permiso municipal.
- Obras de "Locales para cubrir las necesidades de Seguridad e Higiene". Se han concluido las Etapas I y II. Se está confeccionando la ingeniería correspondiente a la Etapa III.
- Obra de "Renovación de Vías Etapa II Ferrocarril General Urquiza – Obra faltante – complemento". El grado de avance es del 46,15%. El tramo faltante está paralizado por falta de aprobación de las redeterminaciones de precios.
- Tareas correspondientes al programa de "Reemplazo de escaleras mecánicas (29)", las que consisten en la provisión, montaje y mantenimiento preventivo durante el ejercicio de garantía de escaleras mecánicas nuevas en reemplazo de escaleras mecánicas existentes. El grado de avance es del 42,65%. La obra se encuentra paralizada por falta de aprobación de las redeterminaciones de precios.
- Obra de Alumbrado de emergencia en estaciones de la Línea "C", "D", y "E" excepto estaciones del nudo 9 de Julio. El alcance consiste en la implantación de un sistema de iluminación de emergencia centralizado, no permanente en las Líneas "C", "D", y "E". No se han podido iniciar los trabajos por falta de reconocimiento por parte del Estado de la redeterminación de precios del Contrato.
- Obra "Remodelación de 64 coches General Electric Españoles". El grado de avance es del 6,03%. El ritmo de avance está afectado por falta de aprobación de las redeterminaciones de precios.
- Obra "Remodelación de 86 coches Siemens Schuckert". El grado de avance es del 22,01%. Su avance está siendo afectado por falta de aprobación de las redeterminaciones de precios.
- Obra Remodelación del Vestíbulo Norte de la Estación Catedral. El avance de la certificación es del 19,03%.

#### **Otras acciones llevadas a cabo por la empresa en el presente ejercicio**

- Como parte del Programa de Acción Cultural "Subte Vive", se llevaron a cabo las siguientes actividades:
  - Ciclo de esculturas: muestra rotativa mensual en la que se presentaron obras de diferentes artistas.
  - Ciclo de lectura de poemas en el subte
  - Restauración y preservación de murales en estaciones Juramento y Los Incas, así como relevamiento de todos los

murales, a fin de poder realizar un plan integral de recuperación de cerámicas y mayólicas para el 2011.

- Apoyo al Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI).
  - Auspicio del evento "Mascaradas de Mayo", proyecto teatral popular que sintetiza los acontecimientos históricos de la semana de mayo.
  - Donación de libros a organizaciones tales como Conviven, Mensajeros de la Paz, Hogar Santa Ana y Tupe Rape.
  - Construcción del mural del artista Carlos Nine en la estación Congreso de la Línea A.
  - Décima edición del tradicional Festival de Jazz.
  - Concurso de Relatos de Inmigrantes en el Bicentenario.
  - Concurso de fotografía "El imaginario de la Ciudad en el Bicentenario".
  - Realización de diferentes performances artísticas en el subte como parte del proyecto "Cuerpo y Ciudad".
  - Colaboración en el producción multimedia "Combinaciones" que consistió en 10 historias de 5 a 7 minutos, de diferentes géneros, que fueron exhibidas en La Nación digital.
  - Diariamente los pasajeros del Subte pueden disfrutar de una variedad de eventos culturales en distintos horarios y estaciones con espectáculos de danza, teatro, títeres y música entre otros.
- Por su parte, se llevaron a cabo las siguientes campañas y acciones:
    - Bicentenario: se realizó una campaña para conmemorar los 200 años de nuestra patria, que incluyó el concurso literario "Relatos de Inmigrantes", la Muestra de coches históricos los días 25 y 26 de mayo y Gráfica con diseño alusivo en subtepass y medios de comunicación con el pasajero.
    - Campaña de prevención del dengue: se informó las acciones que realizó la compañía para prevenir el dengue.
    - Campaña de difusión sobre los trabajos de renovación de vías de la Línea D.
    - Campañas "Todos elegimos el subte" y "Día del subte".
    - Programa Educativo Subite: el cual toma el formato de una obra de títeres, y busca generar conciencia entre los niños sobre los aspectos positivos del Subte como medio de transporte social.
    - Programa de reciclado de llaves: en junio se incorporó al Programa de reciclado de papel y tapitas a beneficio de la Fundación Garrahan.
    - Programa de Becas Escolares para alumnos de primer y segundo año del polimodal de la Escuela Nuestra Señora de Fátima.
    - Entre el 22 de febrero y el 3 de marzo se llevó a cabo la tradicional campaña "Todos podemos ser útiles", que consistió

en el canje por parte de los pasajeros de útiles escolares a cambio de dos viajes en Subte. Los mismos fueron entregados en escuelas rurales apadrinadas por APAER.

- Campaña de recolección de alimentos: con motivo del día del niño y de las fiestas de fin de año se llevaron a cabo la 17° y 18° edición de la campaña “2 viajes por un alimento” a beneficio de la Fundación Banco de Alimentos.
- Se colaboró mediante la donación de alimentos no perecederos con la 25° edición del programa Tren Solidario con destino a Concordia (Entre Ríos).
- Se colaboró con la organización CILSA en la difusión de su campaña “Cuando dejar de ver la silla de ruedas”. Del mismo modo se colaboró con la Red Médicos del Mundo en la difusión de la campaña “Haití nos necesita”.
- Donación de espacio institucional en SubTV: en favor de Cáritas, Fundación Nosotros, el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), la Organización Panamericana de la Salud, ASDRA (Asociación de Síndrome de Down de la República Argentina), Fundación Discar, Fundación Par y Mensajeros de la Paz.
- Diseño y producción de todos los soportes (mapas, señales, carteles, información de horarios, etc.) en los que se incorporó la nueva estación Corrientes de la Línea H.
- Encuesta Permanente de Satisfacción de Clientes de Metrovías. Se concluyó el procesamiento correspondiente a los meses de octubre de 2009 a septiembre de 2010 y se realizó el relevamiento de los meses de octubre a diciembre de 2010.

## **2. BREVE COMENTARIO SOBRE PERSPECTIVAS FUTURAS**

Para el próximo ejercicio la Sociedad prevé continuar con la adecuación de su contrato con el Gobierno y llevar a cabo acciones que le permitan lograr un mejor posicionamiento.

La Sociedad continuará las obras y acciones que se detallan a continuación:

- Obra de “Renovación de Vías Etapa II Línea Urquiza – Obra Faltante – Complemento”.
- Obras del programa de “Renovación de Vías – Etapa III km 17+000 a 25+620 Línea Urquiza”.
- Ingeniería correspondiente a la Etapa III de la obra “Locales para cubrir las necesidades de Seguridad e Higiene”.
- Obras de “Adecuación de las Instalaciones para personas con movilidad reducida en el Ferrocarril General Urquiza”.
- Obra del programa “Reemplazo de escaleras mecánicas (29)”.
- “Remodelación de 64 coches General Electric Españoles”.
- “Remodelación de 86 coches Siemens Schuckert”.
- Obra de Alumbrado de emergencia en estaciones de las líneas “C”, “D” y “E” excepto estaciones del nudo “9 de julio”.
- Obra “Túnel de Acceso al Nuevo Taller Central – Etapa Obra Civil”.

- Obra de remodelación (ampliación) del vestíbulo norte de la Estación Catedral.
- Realización de encuestas permanentes de “Satisfacción al Cliente” por periodos trimestrales.
- Desarrollo del Programa de Acción Cultural “Subte Vive”.
- Campaña “Todos elegimos el Subte”.
- Se continuará trabajando en un nuevo diseño de comunicación al pasajero, a través de la nueva diagramación de los frentes de las boleterías, renovación de imagen de interior de coches y del agregado de carteleras de información al pasajero.

La Sociedad prevé iniciar las siguientes obras y acciones:

- Obras de adecuación de estaciones para personas con movilidad reducida en la Red de Subterráneos – Obra civil y provisión y montaje de ascensores en las estaciones Lima de la línea A, Florida y Lacroze de la línea B y Catedral y Plaza Italia de la línea D.
- Reconstrucción de 2 trenes (12 coches) de la Línea Urquiza.
- Tareas para llevar adelante la obra de “Renovación de vías Etapa III Bis Km 17 a Km 25.6 – complementario”.
- “Programa Integral de Renovación de Estaciones Ferroviarias de Servicios Metropolitanos”, a iniciativa del Gobierno Nacional. En el caso de la Sociedad, incluye las siguientes estaciones del F.C. Urquiza: Lacroze, Artigas, Arata, Beiró, El Libertador, Devoto, Lynch, Fernández Moreno y Lourdes.
- 5° Edición de la campaña “Todos podemos ser útiles”.
- 2° año del Programa de Becas Escolares
- Programa Educativo “Subite” y Programa de Visitas al PCO con escuelas aledañas a la red del subte, el premetro y el FFCC Urquiza

### **3. ASPECTOS VINCULADOS A LA ORGANIZACIÓN DE LA TOMA DE DECISIONES Y AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD**

El Directorio asume la administración de la Sociedad, a cuyo efecto adopta, aprueba y hace implementar las políticas y estrategias generales para llevar a cabo en forma diligente y eficiente la gestión del negocio. Los directores son designados por la Asamblea de Accionistas, según lo dispuesto por el estatuto social. El número de integrantes es de ocho titulares y ocho suplentes, seis titulares y sus reemplazantes elegidos por la clase A y dos titulares y sus reemplazantes por la clase B. Actualmente, los directores de la clase B y dos de los directores de la clase A revisten la condición de independientes por no encontrarse incluidos en los criterios establecidos en el artículo 11 del capítulo III.6 del Libro I de la Resolución General 368/01 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría integrado por mayoría de directores independientes, quienes son elegidos por el Directorio en su conjunto. El Comité de Auditoría ejerce sus funciones legales conforme a su Reglamento Interno, en total arreglo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

El Directorio verifica la implementación de las estrategias y políticas. Asimismo controla el desempeño de las gerencias de la sociedad, de la estructura organizativa y de los procedimientos significativos referidos al sistema de control interno, como así también analiza los contratos relevantes y otorga poderes, todo ello en



coherencia con las normas y disposiciones regulatorias referidas a la actividad, en el marco del respeto por el interés social de la misma.

Respecto al control interno, la Sociedad cuenta con sistemas de información que permiten lograr una adecuada registración de todos los hechos económicos en que interviene la Compañía, con un sistema de control interno acorde a la operatoria y estructura de la misma. En el año 2003 Metrovías obtuvo la certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad con la norma ISO 9001:2008, para las cinco Líneas del Subte, el Premetro y la Línea Ferroviaria Urquiza y en el año 2010 obtuvo la misma certificación para la Línea H.

#### **4. POLITICA DE REMUNERACIONES**

Las remuneraciones de la compañía se establecen en base a remuneraciones de mercado comparando para todas las escalas tareas y responsabilidades similares. En lo que respecta a la remuneración de los directores, las mismas se determinan considerando las funciones técnico-administrativas ejercidas por los mismos, y son aprobadas por la asamblea de accionistas

#### **5. PROPUESTA DE ASIGNACION DE RESULTADOS**

El resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2010 arrojó una ganancia de \$ 35.890.443 y los resultados acumulados ascienden a \$ 35.890.443.

El Directorio estima procedente efectuar la siguiente propuesta de asignación de resultados para ser tratada en la Asamblea General de Accionistas, a saber:

- 1) Distribuir dividendos por la suma de \$ 149.492.010, destinando para tal fin la totalidad de los resultados acumulados de \$ 35.890.443 y la reserva facultativa de \$ 113.601.567.
- 2) El Directorio no efectúa propuesta de capitalización del Ajuste Integral del Capital Social, atento a que se considera que el capital actual es suficiente para el giro de la Sociedad.
- 3) No se constituye reserva legal por haber alcanzado el límite del 20% del Capital social establecido en el Art. 70 de la Ley de Sociedades.

#### **6. OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS**

Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha desarrollado operaciones con partes relacionadas, las cuales se exponen detalladas en la Nota 10 a los presentes Estados Contables.

#### **Agradecimientos**

El Directorio agradece muy especialmente a los proveedores y clientes de la Sociedad como así también a las instituciones bancarias por su colaboración con la gestión de la empresa. Reciba también el personal de la Sociedad el sincero reconocimiento de este Directorio por los importantes esfuerzos realizados durante el presente ejercicio.

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo 2011.**

**EL DIRECTORIO**

Denominación de la Sociedad:

# Metrovías Sociedad Anónima

## Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria (Nota 15 a los Estados Contables individuales)

Domicilio Legal:

Bartolomé Mitre 3342,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal:

Prestación de servicio público de transporte ferroviario de pasajeros

### Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. (expresados en pesos)

### Ejercicio Económico Nro. 18 iniciado el 1° de enero de 2010

### FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Del Estatuto:

29 de diciembre de 1993

De las modificaciones (última):

30 de julio de 2003

Número de registro en la Inspección General de Justicia:

13.496 / 1.582.501

Fecha de vencimiento del Estatuto:

28 de diciembre de 2017

### INFORMACION SOBRE LOS ACCIONISTAS

Denominación de la Sociedad Controlante:

Benito Roggio Transporte S.A.

Domicilio legal:

Bv. Las Heras 402, Córdoba

Actividad principal:

Servicio de transporte

Participación de la Sociedad Controlante sobre el patrimonio:

90,66%

Porcentaje de votos de la Sociedad Controlante:

96,93%

### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 3 a los Estados Contables individuales)

#### Acciones

Cantidad	Clase	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto \$	Integrado \$
6.992.480	A	Ordinarias, nominativas no endosables de V.N. \$1	5 votos	6.992.480	6.992.480
6.707.520	B	Ordinarias, escriturales de V.N. \$1	1 voto	6.707.520	6.707.520
13.700.000				13.700.000	13.700.000

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Vera  
Presidente

**Metrovías Sociedad Anónima**  
**Balance General Consolidado**  
 al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Notas 1 y 2)

	31.12.10 \$	31.12.09 \$		31.12.10 \$	31.12.09 \$
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 5.a.)	115.693.091	123.670.026	Cuentas por pagar (Nota 5.f.)	112.898.247	159.959.065
Inversiones (Nota 5.b.)	56.815.571	25.396.664	Deudas bancarias (Nota 5.g.)	-	10.093.151
Cuentas por cobrar (Nota 5.c.)	115.705.223	161.340.642	Deudas fiscales	29.415.455	17.619.798
Bienes de cambio (Nota 5.d.)	44.127.120	42.716.494	Remuneraciones y deudas sociales (Nota 5.h.)	173.507.079	127.617.196
Otros créditos (Nota 5.e.)	295.287.647	288.486.082	Anticipos de clientes	49.291.713	48.482.459
			Otras deudas (Nota 5.i.)	87.040.036	131.705.311
			Provisiones (Anexo E)	4.077.424	2.379.872
			Ingresos diferidos	2.078.874	2.078.874
<b>Total del activo corriente</b>	<b>627.628.652</b>	<b>641.609.908</b>	<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>458.308.828</b>	<b>499.935.726</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros créditos (Nota 5.e.)	98.925.830	108.761.449	Cuentas por pagar (Nota 5.f.)	-	14.700
Bienes de uso (Anexo A)	34.592.208	42.056.528	Deudas fiscales	29.132.364	32.550.439
Inversiones	150.000	150.000	Remuneraciones y deudas sociales (Nota 5.h.)	-	13.230.633
			Anticipos de clientes (Anexo G)	50.088.273	61.154.920
			Provisiones (Anexo E)	22.520.345	18.256.150
			Ingresos diferidos	12.473.295	14.552.175
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>133.668.038</b>	<b>150.967.977</b>	<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>114.214.277</b>	<b>139.759.017</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>761.296.690</b>	<b>792.577.885</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>572.523.105</b>	<b>639.694.743</b>
			<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>188.773.585</b>	<b>152.883.142</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>761.296.690</b>	<b>792.577.885</b>

Las notas 1 a 7 y anexos A, E y G que se acompañan son parte integrante de los estados contables consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Gabriel M. Perrone  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 182 - Folio 10

*Carlos F. Tarsitano*

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

*Alberto E. Verra*  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Estado de Resultados Consolidado

Por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Notas 1 y 2)

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
<b>Ingresos por servicios</b>		
Por servicios de transporte	186.689.333	171.534.178
Por programa de inversiones	12.591.265	9.049.917
Por colaterales	48.178.044	53.139.472
	<b>247.458.642</b>	<b>233.723.567</b>
<b>Costos</b>		
Por servicios de transportes	(82.631.745)	(77.639.612)
Por programa de inversiones	(11.708.044)	(10.996.628)
Por colaterales	(20.210.637)	(16.119.445)
	<b>(114.550.426)</b>	<b>(104.755.685)</b>
<b>Ganancia / (Pérdida) bruta</b>		
Por servicios de transporte	104.057.588	93.894.566
Por programa de inversiones	883.221	(1.946.711)
Por colaterales	27.967.407	37.020.027
	<b>132.908.216</b>	<b>128.967.882</b>
<b>Gastos</b>		
De administración	(31.949.235)	(33.768.678)
De comercialización	(55.562.013)	(52.940.559)
	<b>(87.511.248)</b>	<b>(86.709.237)</b>
<b>Ganancia operativa</b>	<b>45.396.968</b>	<b>42.258.645</b>
<b>Resultados financieros</b>		
Generados por activos :		
- Intereses (Incluyen CER)	35.340.877	79.941.242
- Diferencias de cambio	1.663.197	(10.892)
- Resultados por tenencia	632.276	1.225.292
- Previsiones deducidas del activo (Anexo E)	(533.348)	(464.410)
Generados por pasivos:		
- Intereses (Incluyen CER)	(18.085.091)	(14.830.137)
- Otros resultados financieros y por tenencia	(6.886.014)	(3.475.687)
- Diferencias de cambio	(1.659.884)	(233.239)
- Gastos y comisiones bancarias	(10.031.747)	(10.639.297)
Resultados financieros netos	<b>440.266</b>	<b>51.512.872</b>
Otros ingresos y egresos netos	10.696.815	120.762.804
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>56.534.049</b>	<b>214.534.321</b>
Impuesto a las ganancias	(20.643.606)	(111.305.107)
<b>Ganancia del ejercicio</b>	<b>35.890.443</b>	<b>103.229.214</b>

Las notas 1 a 7 y anexos A, E y G que se acompañan son parte integrante de los estados contables consolidados.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

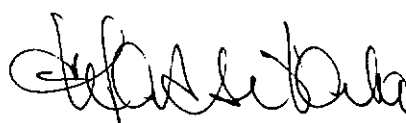
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

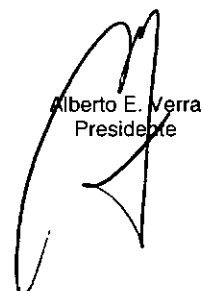
Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 182 - Folio 10



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Estado de Flujo de Efectivo Consolidado

Por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Notas 1 y 2)

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
<b>VARIACION DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	133.067.548	164.361.640
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	35.232.451	(31.294.092)
Efectivo al cierre del ejercicio	168.299.999	133.067.548
<b>CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades operativas:</b>		
Ganancia del ejercicio	35.890.443	103.229.214
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Intereses ganados y perdidos (Incluyen CER)	(17.255.786)	(65.111.105)
Depreciación de bienes de uso (Anexo A)	10.675.676	10.551.486
Devengamiento de ingresos diferidos	(2.078.880)	(2.078.883)
Resultados por tenencia	(632.276)	(1.225.292)
Otros resultados financieros y por tenencia	6.886.014	3.475.687
Valor residual de las bajas de Bienes de Uso (Anexo A)	1.175.545	179.481
Previsiones deducidas del activo (Anexo E)	533.348	464.410
Previsiones incluidas en el pasivo (Anexo E)	14.463.966	8.326.952
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	20.643.606	111.305.107
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
Fondos embargados en cuenta corriente	(1.266.507)	(125.675)
Cuenta por cobrar	60.204.124	(137.533.695)
Materiales y repuestos	(6.746.929)	(7.673.519)
Obras en ejecución	5.512.860	3.082.764
Otros créditos	7.667.787	(30.283.228)
Inversiones	13.056.986	(3.786.373)
Cuentas por pagar	(45.919.426)	37.389.633
Deudas fiscales	(4.613.476)	10.567.436
Remuneraciones y deudas sociales	34.407.784	42.668.204
Previsiones incluidas en el pasivo (Anexo E)	(8.502.219)	(5.595.304)
Anticipos de clientes	(10.257.393)	109.637.379
Otras deudas	(47.047.546)	17.192.939
Cobros de intereses (Incluyen CER)	15.280.705	59.181.051
Pagos de intereses (Incluyen CER)	(15.288.714)	(16.463.747)
Impuesto a las ganancias pagado en el ejercicio	(17.170.340)	(85.829.436)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	49.619.352	161.545.486
<b>Actividades de inversión:</b>		
Pagos por compras de bienes de uso (Anexo A)	(4.386.901)	(9.428.261)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	(4.386.901)	(9.428.261)
<b>Actividades de financiación:</b>		
Aumento de otros créditos	-	(183.411.317)
Variación de deudas bancarias netas	(10.000.000)	-
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	(10.000.000)	(183.411.317)
<b>Aumento / (Disminución) neto del efectivo</b>	35.232.451	(31.294.092)

Las notas 1 a 7 y anexos A, E y G que se acompañan son parte integrante de los estados contables consolidados.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 182 - Folio 10

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto El Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables Consolidados

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior

### **NOTA 1: PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo a lo exigido por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, los Estados Contables Consolidados se presentan precediendo a los Estados Contables Básicos de la Sociedad.

Asimismo, se incluyen anexos consolidados con la evolución de los rubros Bienes de Uso, Previsiones y la posición consolidada de activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio. Esta información contable complementaria debe ser leída y analizada en forma conjunta con los Estados Contables Básicos de la Sociedad.

La Sociedad ha consolidado proporcionalmente línea a línea su balance general al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados de resultados y de flujo de efectivo por los ejercicios finalizados en esas fechas con los estados contables de la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. en (adelante "UGOFE S.A."), sociedad sobre la cual se ejerce control conjunto siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución Técnica Nro. 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Comisión Nacional de Valores.

### **NOTA 2: NORMAS CONTABLES**

Los Estados Contables Consolidados han sido confeccionados sobre la base de criterios que se detallan en la Nota 2 a los Estados Contables básicos. Adicionalmente, los criterios de valuación de mayor relevancia utilizados en la preparación de los estados contables de la sociedad controlada y no explicitados en la nota de criterios de valuación de la controlante, son los siguientes:

#### **a. Inversiones**

En UGOFE S.A. las inversiones corresponden a plazos fijos realizables en el corto plazo y han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio.

#### **b. Otros créditos y deudas**

UGOFE S.A. ha valuado los créditos y deudas diversas a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio, de corresponder.

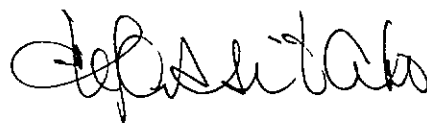
UGOFE S.A. ha contabilizado los ingresos recibidos de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (en adelante ST) en concepto de Estimación de Gastos Mensuales de Explotación, de Mantenimiento diferido, Plan de Obras Resolución 469/08 y aquellos derivados de la venta de pasajes como ingresos a rendir, los cuales se exponen por separado dentro del rubro "Otras deudas" del pasivo corriente.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

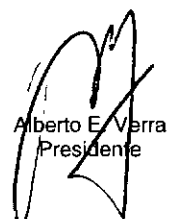
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verza  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

### **NOTA 2:** (Continuación)

Asimismo, dada la particular naturaleza de UGOFE S.A., la Gerencia de la misma y sus asesores legales e impositivos, han decidido que todas las erogaciones efectuadas por la misma, así como también los compromisos contabilizados sean imputados como gastos a recuperar.

Dado que los conceptos mencionados en los párrafos precedentes pertenecen a la misma naturaleza, dentro de los presentes Estados Contables Consolidados, los mismos se exponen netos, por Grupo de Servicio, unos de otros en el rubro "Otros Créditos" corrientes si las erogaciones y compromisos asumidos por Gastos de Explotación como por Mantenimiento Diferido y por Plan de Obras Resolución 469/08, son mayores a los ingresos recibidos por dichos conceptos y dentro del rubro "Otras Deudas" corrientes si los ingresos recibidos son mayores a las erogaciones y compromisos asumidos.

#### **c. Impuesto a la ganancia mínima presunta**

En UGOFE S.A., según lo establecido en los Acuerdos de Gerenciamiento y Operación, el Estado Nacional asumirá todo impuesto, tasa o contribución creado o a crearse ya sea Nacional, Provincial o Municipal que grave dicho acuerdo, su instrumentación o cualquiera de sus actos complementarios o modificatorios. Por tal motivo, UGOFE S.A. ha considerado el impuesto devengado en ejercicios anteriores (\$ 4.767.296) como un crédito a recuperar con el Estado Nacional por estar dicho crédito relacionado a las operaciones efectuadas por cuenta y orden del mismo.

#### **d. Reconocimiento de ingresos**

En UGOFE S.A. los Acuerdos de Gerenciamiento y Operación prevén una retribución mensual a ser percibida por UGOFE S.A. en concepto de gerenciamiento de las Líneas San Martín, General Roca y Belgrano Sur, la que ascenderá al seis por ciento (6%) de los ingresos mensuales de UGOFE S.A., tal como se los define en dichos acuerdos. La misma es reconocida en los presentes Estados Contables Consolidados dentro del concepto "Ingresos por colaterales" del Estado de Resultados Consolidado.

### **NOTA 3: SOCIEDAD OBJETO DE LA CONSOLIDACION**

La sociedad objeto de consolidación en Metrovías S.A. es la que se detalla a continuación:

Denominación	Porcentaje de la tenencia %	Porcentaje de los votos %	Fecha de los Estados Contables
Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A.	33,33	33,33	31.12.10

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

## **NOTA 4: UNIDAD DE GESTIÓN OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A.**

Metrovías S.A. participa en un 33,33% de UGOFE S.A.

### **a. Actividad desarrollada por UGOFE S.A.**

UGOFE S.A. realiza las siguientes actividades:

#### **1. Gerenciamiento Operativo de Emergencia en Ex - Línea FFCC San Martín**

Con fecha 27 de octubre de 2004 UGOFE S.A. firmó con la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (en adelante ST) el Acta Acuerdo de Gerenciamiento LSM Operativo de Emergencia para la Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros Grupo de Servicios N° 5 Línea San Martín (en adelante Acuerdo de Gerenciamiento LSM) por la cual la UGOFE S.A. aceptó la operación de los mencionados servicios ferroviarios hasta tanto se entregue la posesión de dicho servicio a la empresa que resulte adjudicataria del proceso licitatorio que se llevará a cabo. Con fecha 7 de enero de 2005, UGOFE S.A. comenzó a brindar la prestación del servicio. El Acuerdo de Gerenciamiento LSM prevé una retribución a ser percibida por UGOFE S.A. equivalente al seis por ciento (6%) de sus ingresos.

#### **2. Gerenciamiento Operativo de emergencia en Ex - Líneas FFCC General Roca y FFCC Belgrano Sur**

Con fecha 5 de julio de 2007 UGOFE firmó con la ST los Acuerdos de Operación y Emergencia de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros Grupos de Servicios N° 4 - Línea General Roca y N° 7 - Línea Belgrano Sur (en adelante Acuerdos de Operación LGR y LBS), por medios de los cuales UGOFE S.A. aceptó la operación integral, administración y explotación por cuenta y orden del Estado Nacional de dichos servicios ferroviarios. Con fecha 6 de julio de 2007, la UGOFE S.A. comenzó la prestación del servicio en los mencionados ferrocarriles. Los Acuerdos de Operación LGR y LBS prevén una retribución a ser percibida por UGOFE S.A. equivalente al seis por ciento (6%) de sus ingresos.

### **b. Bienes muebles e inmuebles recibidos del concedente**

De acuerdo con los términos del Acuerdo de Gerenciamiento LSM y los Acuerdos de Operación LGR y LBS, la ST entregó a UGOFE S.A. la tenencia de todos los bienes muebles e inmuebles, ya sean materiales como así también bienes de uso vinculados a la explotación de los Grupos de Servicios N° 5 - Línea San Martín, N° 4 - Línea General Roca y N° 7 - Línea Belgrano Sur, los cuales fueron inventariados.

En el caso de la Línea San Martín, durante el primer trimestre de 2005, los bienes recibidos de parte del Estado Nacional han sido inventariados en forma conjunta, por UGOFE S.A. y la CNRT y fue firmado por ambas partes con fechas 10 de marzo de 2005 (materiales y bienes de uso generales) y 15 de marzo de 2005 (materiales y bienes de uso de infraestructura y de material rodante). Posteriormente, con fecha 7 de abril de 2005 y a través de su Nota GGC N° 27/05, UGOFE S.A. remitió este inventario a la ST.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra  
Presidente



# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

### **NOTA 4:** (Continuación)

Respecto a las Líneas Roca y Belgrano Sur, el inventario de los bienes recibidos por parte del Estado Nacional ha finalizado y se encuentra a la firma del concedente a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables Consolidados.

Asimismo, y según surge del Acuerdo de Gerenciamiento LSM y los Acuerdos de Operación LGR y LBS, UGOFE S.A., con la supervisión de la CNRT, mantendrá un inventario actualizado de los bienes recibidos e irá incorporando aquellos que se adquirieran por cuenta de la ST.

Estos inventarios servirán de base para la devolución de los bienes una vez finalizada la vigencia de los acuerdos en cuestión. Según se establece en los mismos, UGOFE S.A. no responderá por el desgaste de los bienes ocurrido por el uso normal de los mismos.

Teniendo en cuenta la necesidad de restitución al Estado Nacional de los bienes recibidos al inicio de la concesión, UGOFE S.A. no los ha reconocido patrimonialmente en sus Estados Contables.

Los acuerdos antes mencionados indican que en el caso de que alguno de estos bienes sea objeto de algún tipo de reclamo, recurso o controversia administrativa, judicial o extrajudicial, el Estado Nacional se compromete a mantener indemne a UGOFE S.A. respecto de tales reclamos.

#### **c. Situación del personal del ex - concesionario**

Según lo establecido en los acuerdos, el personal encuadrado en convenios colectivos y afectado a la operación de los servicios ferroviarios del ex - concesionario, Metropolitano, fue asumido y absorbido transitoriamente por la empresa Ferrocarril Belgrano S.A. (en adelante Belgrano S.A.). Dicho personal mantendrá las condiciones laborales anteriores y será administrado por UGOFE S.A.

El personal fuera de convenio afectado a la operación de los servicios ferroviarios fue absorbido transitoriamente por la UGOFE S.A. hasta la extinción de los acuerdos de operación LGR y LBS. Producida tal extinción, dicho personal deberá ser absorbido por quien tome a su cargo la prestación de los servicios ferroviarios.

Asimismo, según dichos acuerdos, cualquier reclamo del personal anterior y/o posterior a la toma de posesión que administre UGOFE S.A., quedará a cargo de Metropolitano, o en su defecto del Estado Nacional y/o Belgrano S.A., según corresponda, respondiendo el Estado Nacional por cualquier acción, otorgando de esta forma indemnidad a UGOFE S.A. por tales circunstancias.

Con fecha 7 de enero de 2005 para la Línea San Martín, y 12 de julio de 2007 para las Líneas Roca y Belgrano Sur, Belgrano S.A., UGOFE S.A., la ST, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y las Asociaciones Sindicales firmaron los respectivos Acuerdos de Administración de Personal para la Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros detallados precedentemente, en los cuales se refrendan los derechos y las obligaciones asumidas por las partes en los Acuerdos de Gerenciamiento y Operación correspondientes.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE-WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Yerra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

**NOTA 4:** (Continuación)

**d. Programa de mantenimiento diferido**

UGOFE S.A. ha presentado a la ST y a la CNRT una serie de trabajos correspondientes al programa de recuperación del mantenimiento diferido para garantizar la seguridad y el confort para distintos puntos, áreas, sectores y/o equipos correspondientes al Grupo de Servicios N° 5 – Línea General San Martín.

A los efectos de la puesta en práctica de dichos trabajos la ST, a través de su Nota N° 1945 de fecha 2 de septiembre de 2005, ha establecido el procedimiento para el seguimiento de los trabajos, la recepción de los anticipos financieros por parte de UGOFE S.A. y la presentación de las correspondientes rendiciones.

**e. Contingencias**

A la fecha de los presentes Estados Contables Consolidados UGOFE S.A. ha sido notificada de acciones legales contra la misma, por aproximadamente \$ 235.368.000 (Línea San Martín \$ 104.792.000, Línea Belgrano Sur \$ 25.346.000 y Línea Roca \$ 105.230.000), y ha asistido a diversos procedimientos de mediación iniciados en su contra que eventualmente podrían transformarse en futuras causas.

De todas formas, según consta en los artículos octavos de los Acuerdos de Gerenciamiento y Operación, el Estado Nacional ha asumido el compromiso de mantener totalmente indemne a UGOFE S.A., a sus accionistas y a todos sus directores por todos los daños y perjuicios, y en general por todo rubro o concepto que pudieran válidamente ser reclamados por terceros ajenos a dicho acuerdo en concepto de responsabilidad civil, en los términos del Código Civil y del Código de Comercio de la Nación como consecuencia de siniestros y/o accidentes producidos durante la prestación y/u operación de los servicios ferroviarios de pasajeros, incluidos en dichos acuerdos, salvo dolo.

**f. Activos de disponibilidad restringida**

En el saldo de inversiones se incluyen depósitos a plazo fijo por \$ 2.406.927 al 31 de diciembre de 2010 y por \$ 15.463.913 al 31 de diciembre de 2009, cuya disponibilidad se encuentra restringida en virtud de estar cedidos en garantía de obligaciones por pagar.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

~~PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.~~

(Socio)

~~C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17~~

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

### NOTA 5: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

La composición de los rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

#### a. Caja y bancos

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
Caja	200.000	200.000
Fondo fijo	1.402.717	1.391.095
Bancos (Anexo G)	111.628.167	120.284.110
Valores a depositar	2.462.207	1.794.821
	<u>115.693.091</u>	<u>123.670.026</u>

#### b. Inversiones

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
Depósitos en plazo fijo (Anexo G)	2.406.927	15.463.913
Fondos Comunes de Inversión	54.408.644	9.932.751
	<u>56.815.571</u>	<u>25.396.664</u>

#### c. Cuentas por cobrar

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
<b>Corrientes</b>		
Créditos comerciales	82.976.172	127.003.435
Cheques diferidos	11.253	116.695
Partes relacionadas (Nota 6)	33.966.458	35.391.543
<b>Menos:</b>		
Previsión deudores incobrables (Anexo E)	(1.248.660)	(1.171.031)
	<u>115.705.223</u>	<u>161.340.642</u>

#### d. Bienes de cambio

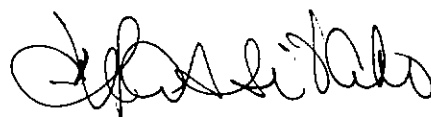
	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
Materiales y repuestos	38.698.846	31.676.025
Materiales y repuestos en poder de terceros	1.809.390	1.809.390
Anticipos materiales y repuestos (Anexo G)	2.048.767	1.692.383
<b>Menos:</b>		
Previsión por devolución (Anexo E)	(1.399.917)	(944.198)
	<u>41.157.086</u>	<u>34.233.600</u>
 Obras en ejecución	 2.970.034	 8.482.894
	<u>2.970.034</u>	<u>8.482.894</u>
	<u>44.127.120</u>	<u>42.716.494</u>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE-WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

### NOTA 5: (Continuación)

#### e. Otros créditos

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
<b>Corrientes</b>		
Gastos pagados por adelantado	2.408.202	3.872.692
Gastos de explotación a recuperar	15.517.914	9.189.235
Partes relacionadas (Nota 6)	216.100.859	202.109.127
Obras en ejecución por cuenta y orden del Concedente (Anexo G)	54.088.557	62.283.466
Créditos impositivos	3.263.416	2.776.275
Anticipo a proveedores	1.007.088	1.231.941
Saldo de moratoria a recuperar	-	4.854.027
Diversos (Anexo G)	2.901.611	2.169.319
	<u>295.287.647</u>	<u>288.486.082</u>
<b>No corrientes</b>		
Gastos pagados por adelantado	585.003	-
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta	-	4.296.849
Partes relacionadas (Nota 6)	40.754.248	38.853.773
Obras en ejecución por cuenta y orden del Concedente	50.088.274	61.154.920
Crédito por impuesto diferido	7.482.255	4.445.288
Diversos	16.050	10.619
	<u>98.925.830</u>	<u>108.761.449</u>

#### f. Cuentas por pagar

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
<b>Corrientes</b>		
Proveedores (Anexo G)	56.821.053	81.354.087
Provisión para gastos (Anexo G)	43.851.016	67.194.480
Depósitos en garantía recibidos	11.329	7.788
Documentadas	7.893.524	7.234.919
Partes relacionadas (Nota 6)	4.321.325	4.167.791
	<u>112.898.247</u>	<u>159.959.065</u>
<b>No corrientes</b>		
Depósitos en garantía recibidos	-	14.700
	<u>-</u>	<u>14.700</u>

#### g. Deudas bancarias

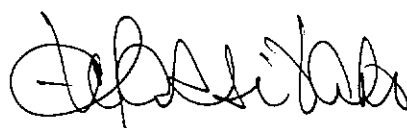
Nombre de la entidad	Moneda	Monto en pesos			
		31.12.10		31.12.09	
		Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Nuevo Banco Industrial de Azul S.A.	\$	-	-	10.093.151	-
		-	-	10.093.151	-

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

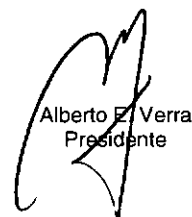
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

**NOTA 5:** (Continuación)

**h. Remuneraciones y deudas sociales**

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
<b>Corrientes</b>		
Remuneraciones a pagar	31.990.765	30.337.749
Aportes y contribuciones	92.438.793	61.517.029
Provisión para vacaciones	43.485.648	32.651.840
Otras deudas sociales	5.591.873	3.110.578
	173.507.079	127.617.196
<b>No corrientes</b>		
Aportes y contribuciones	-	12.652.924
Otras deudas sociales	-	577.709
	-	13.230.633

**i. Otras deudas**

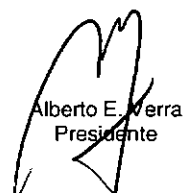
	31.12.10 \$	31.12.09 \$
<b>Corrientes</b>		
Servicios cobrados por adelantado	5.887.983	2.881.913
Juicios con embargo	1.801.736	535.229
Provisión para riesgos diversos	19.388.986	13.527.117
Ingresos a rendir	58.457.572	113.424.886
Créditos impositivos pendientes de transferencia	777.325	667.385
Diversas	726.434	668.781
	87.040.036	131.705.311

**NOTA 6: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Los saldos y las operaciones con Partes Relacionadas por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010, presentados en forma comparativa, comprenden lo siguiente:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

  
-----  
Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

### NOTA 6: (Continuación)

Saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Saldos al 31.12.2010 \$	Saldos al 31.12.2009 \$
<b>Cuentas por Cobrar corrientes con partes relacionadas</b>		
<b>Controlante</b>		
Benito Roggio Transporte S.A.	89.182	3.848.661
<b>Con Control o control conjunto</b>		
Ferrometro S.A.	11.290.401	7.521.543
<b>Otras partes relacionadas</b>		
Taym S.A.	10.806	10.806
C.P.S. Comunicaciones S.A.	10.631	478
Clíba S.A.	197	197
Traditum S.A.	15.691	-
Benito Roggio Ferroindustrial S.A.	805	-
Benito Roggio e Hijos S.A.	2.362	-
Prominente – BRH - Traditun UTE	2.172	-
Prominente S.A.	3.388	-
Metronec S.A.	22.501.504	23.985.296
Multiplataforma S.A.	2.172	-
Neoservice S.A.	2.172	1.130
Cía Metropolitana de Seguridad S.A.	15.377	3.834
Metroline S.A.	19.598	19.598
	33.966.458	35.391.543
 <b>Otros Créditos corrientes con partes relacionadas</b>		
<b>Controlante</b>		
Benito Roggio Transporte S.A.	4.565.619	2.634.159
Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios S.A. (*)	211.535.240	199.474.968
	216.100.859	202.109.127
 <b>Otros Créditos no corrientes con partes relacionadas</b>		
<b>Controlante</b>		
Benito Roggio Transporte S.A.	40.754.248	38.853.773
	40.754.248	38.853.773
 <b>Cuentas por Pagar corrientes con partes relacionadas</b>		
<b>Controlante</b>		
Benito Roggio Transporte S.A.	1.143.424	240.635
<b>Otras partes relacionadas</b>		
Benito Roggio e Hijos S.A.	56.553	514.335
Benito Roggio Ferroindustrial S.A.	539.496	-
Prominente S.A.	577.339	1.281.384
Pectra Argentina S.A.	-	2.675
C.P.S. Comunicaciones S.A.	87.659	166.784
Cía Metropolitana de Seguridad S.A.	959.579	1.260.275
Metronec S.A.	120.140	143.334
Sebes S.A.	837.135	558.369
	4.321.325	4.167.791

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

  
 Carlos F. Tarsitano  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
 Alberto E. Verra  
 Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

### NOTA 6: (Continuación)

#### Operaciones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

		Operaciones del ejercicio finalizado el 31.12.2010	Operaciones del ejercicio finalizado el 31.12.2009
		\$	\$
<b>Controlante</b>			
Benito Roggio Transporte S.A.	Asistencia en la adm. del plan de inversiones	(4.624.278)	(4.197.682)
	Ejecución de obras	-	2.273.980
	Intereses ganados	6.365.419	4.785.399
	Otros	40.560	44.200
Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios S.A. (*)	Intereses	25.260.273	16.063.651
<b>Otras partes relacionadas</b>			
Prominente S.A.	Servicios	(5.864.750)	(7.215.067)
Cia. Metropolitana de Seguridad S.A.	Servicios	(11.122.378)	(9.521.991)
C.P.S. Comunicaciones S.A.	Servicios	(277.314)	(161.249)
	Ejecución de obras	-	(1.069.605)
Metronec S.A.	Canon y llave del contrato de subconcesión	5.034.811	5.116.731
	Comisiones	-	(2.031.890)
	Servicios	(2.962)	-
	Asesoramiento	-	(1.408.333)
	Otros	98.727	99.726

(\*) Corresponde a saldos y operaciones relacionados al acuerdo de gestión de fondos celebrado entre la Sociedad y CLISA – Compañía Latinoamericana de Infraestructura & Servicios S.A., para la administración y aplicación de ciertos fondos.

### NOTA 7: INFORMACION POR SEGMENTOS

A continuación se detalla cierta información contable clasificada según el segmento de negocio relacionado.

#### Segmento primario: Negocios

Conceptos	Servicios de Transporte	Programa de Inversiones	Colaterales	Administración Central	Total
Ingresos por servicios al 31.12.10	186.689.333	12.591.265	48.178.044	-	247.458.642
Ingresos por servicios al 31.12.09	171.534.178	9.049.917	53.139.472	-	233.723.567
Resultado operativo al 31.12.10	104.057.588	883.221	27.967.407	(87.511.248)	45.396.968
Resultado operativo al 31.12.09	93.894.566	(1.946.711)	37.020.027	(86.709.237)	42.258.645
Total activos al 31.12.10	173.446.329	158.005.981	83.592.845	346.251.535	761.296.690
Total activos al 31.12.09	123.005.783	254.526.147	94.885.491	320.160.464	792.577.885
Total pasivos al 31.12.10	195.974.532	154.563.648	98.373.578	123.611.347	572.523.105
Total pasivos al 31.12.09	232.235.642	152.327.431	112.196.263	142.935.407	639.694.743
Adquisiciones de bienes de uso al 31.12.10	2.591.102	-	12.264	1.783.535	4.386.901
Adquisiciones de bienes de uso al 31.12.09	4.038.570	-	18.220	5.371.471	9.428.261
Depreciación de bienes de uso al 31.12.10	6.515.886	21.025	249.429	3.889.336	10.675.676
Depreciación de bienes de uso al 31.12.09	6.570.819	18.324	246.680	3.715.663	10.551.486

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

Por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010,  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
**Bienes de Uso Consolidados**

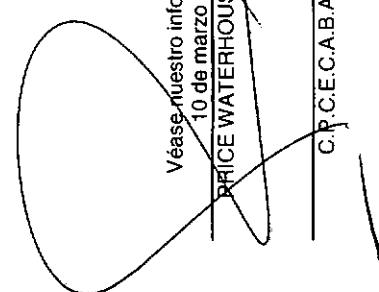
Anexo A

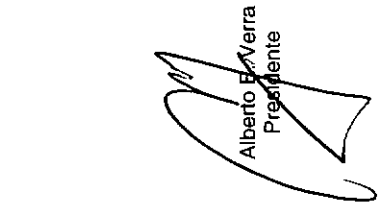
CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN					DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE \$
	Inicio \$	Altas \$	Bajas \$	Transferencias \$	Cierre \$	Inicio \$	Bajas \$	Alicuota % (1)	Del ejercicio \$	Acumuladas \$	
Instalaciones	80.667.545	1.512.277	(477.323)	123.131	81.825.630	60.132.840	2.50%	6.153.297	66.286.137	15.539.493	
Remodelaciones y mejoras	27.064.589	-	-	-	27.064.589	26.657.017	5.00%	221.822	26.878.839	186.750	
Mejoras inmuebles de terceros	18.149.119	-	-	-	18.149.119	18.149.119	8.33%	-	18.149.119	-	
Mejoras material rodante de terceros	22.467.513	-	-	-	22.467.513	22.467.513	8.33%	-	22.467.513	-	
Maquinarias y equipos	10.981.604	371.338	(4.677)	2.629	11.350.884	8.575.284	2.50%	397.286	8.970.899	2.379.995	
Muebles y útiles	15.922.994	1.045.868	(1.008.400)	121.840	16.082.302	7.394.056	2.50%	1.290.789	8.337.399	7.744.903	
Equipos de computación	11.198.997	355.067	(1.329.240)	93.049	10.317.873	6.523.096	5.00%	1.491.970	6.687.576	3.630.297	
Software	5.283.666	228.363	-	44.093	5.556.122	2.543.819	5% y 8.33%	769.656	3.313.475	2.242.647	
Herramientas	4.130.245	345.649	-	-	4.475.894	3.409.056	5.00%	319.960	3.729.016	746.878	
Rodados	271.060	118.925	(69.668)	-	320.316	181.841	2.50%	30.896	175.580	144.736	
Ciños	1.178.746	-	-	-	1.178.746	1.178.746	8.33%	-	-	-	
Anticipos a proveedores (2)	1.952.837	409.414	-	(384.742)	1.977.509	-	-	-	-	1.977.509	
Totales al 31.12.10	199.289.915	4.386.901	(2.899.309)	-	200.786.507	157.212.387	-	10.675.676	166.174.299	34.592.209	
Totales al 31.12.09	190.308.451	9.428.261	(467.797)	-	198.268.915	146.949.217	-	10.551.486	157.212.387	42.056.528	

(1) Alicuota anual.

(2) La porción en moneda extranjera se muestra en el Anexo G.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Alberto Barreira  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
(Socio)



# Metrovías Sociedad Anónima

Por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

**Previsiones Consolidadas**

**Anexo E**

Rubros	Saldos al Inicio \$	Aumento / Recupero \$	Disminución \$	Transferencias \$	Saldos al Cierre \$
<b>DEDUCIDAS DEL ACTIVO</b>					
Cuentas por cobrar	1.171.031	77.629	-	-	1.248.660
- Previsión deudores incobrables					
Bienes de cambio	944.198	455.719	-	-	1.399.917
- Previsión por devolución					
<b>Total del Activo 31.12.10</b>	<b>2.115.229</b>	<b>(1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.648.577</b>
<b>Total del Activo 31.12.09</b>	<b>1.650.819</b>	<b>464.410</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.115.229</b>
<b>INCLUIDAS EN EL PASIVO</b>					
Previsiones					
Corrientes					
- Para juicios	2.379.872	28.010	(3.414.477)	5.084.019	4.077.424
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>2.379.872</b>	<b>28.010</b>	<b>(3.414.477)</b>	<b>5.084.019</b>	<b>4.077.424</b>
No corrientes					
- Para juicios	15.099.273	9.118.936	-	(6.378.536)	17.839.673
- Para siniestros	2.537.700	1.156.553	(52.753)	-	3.641.500
- Para sanciones	619.177	4.160.467	-	(3.740.472)	1.039.172
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>18.256.150</b>	<b>14.435.956</b>	<b>(52.753)</b>	<b>(10.119.008)</b>	<b>22.520.345</b>
<b>Total del Pasivo 31.12.10</b>	<b>20.636.022</b>	<b>14.463.966</b>	<b>(3.467.230)</b>	<b>(5.034.989)</b>	<b>26.597.769</b>
<b>Total del Pasivo 31.12.09</b>	<b>17.904.374</b>	<b>8.326.952</b>	<b>(2.363.545)</b>	<b>(3.231.759)</b>	<b>20.636.022</b>

(1) Incluidos en resultados financieros.

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2011  
**PRICE WATERHOUSE & GO-SRL.**  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

*Carlos F. Tarsitano*  
 Carlos F. Tarsitano  
 Por Comisión Fiscalizadora

*Alberto F. Verza*  
 Alberto F. Verza  
 Presidente

**Metrovías Sociedad Anónima**  
 Balance General al 31 de diciembre de 2010 y 2009  
 Activos y Pasivos en Moneda Extranjera Consolidados

**Anexo G**

Rubros	Clase y monto de moneda extranjera	Tipo de cambio \$	Importe contabilizado \$
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>CAJA Y BANCOS</b>			
Bancos	US\$ 1.646.168	3,9360	6.479.317
<b>INVERSIONES</b>			
Depósitos en plazo fijo	US\$ 611.516	3,9360	2.406.927
<b>BIENES DE CAMBIO</b>			
Anticipos materiales y repuestos	US\$ 195.161	3,9360	768.154
	Euro 75.287	5,2191	392.930
<b>OTROS CREDITOS</b>			
Obras en ejecución por cuenta y orden del Concedente	Real 7.498.212	2,3200	17.395.852
	US\$ 58.295	3,9360	229.449
Diversos	US\$ 15.106	3,9360	59.457
<b>Total del activo corriente</b>			<b>27.732.086</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>BIENES DE USO</b>			
Anticipos a proveedores	US\$ 16.926	3,9360	66.621
<b>Total del activo no corriente</b>			<b>66.621</b>
<b>Total del activo al 31.12.10</b>			<b>27.798.707</b>
<b>Total del activo al 31.12.09</b>			<b>6.525.901</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			
Proveedores	US\$ 1.010.931	3,9760	4.019.462
	Euro 64.699	5,2726	341.132
Provisión para gastos	US\$ 231.120	3,9760	918.933
	Euro 34.305	5,2726	180.877
<b>Total del pasivo corriente</b>			<b>5.460.404</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>ANTICIPOS DE CLIENTES</b>			
Anticipos de clientes	Real 7.498.212	2,4200	18.145.673
<b>Total del pasivo no corriente</b>			<b>18.145.673</b>
<b>Total del pasivo al 31.12.10</b>			<b>23.606.077</b>
<b>Total del pasivo al 31.12.09</b>			<b>7.023.064</b>

US\$: Dólares estadounidenses

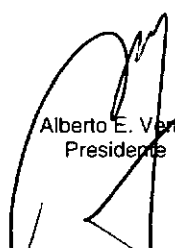
Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

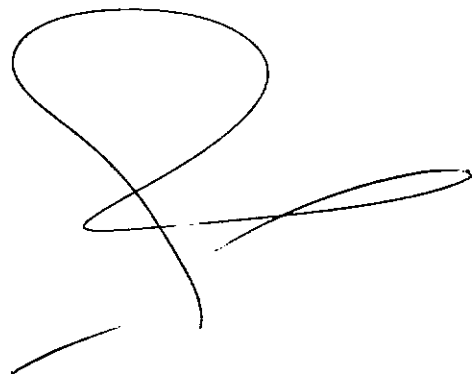
  
 Carlos F. Tarsitano  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
 Alberto E. Vera  
 Presidente

# **Metrovías Sociedad Anónima**

## **Estados Contables**

Correspondientes al ejercicio económico  
iniciado el 1° de enero de 2010 y  
finalizado el 31 de diciembre de 2010,  
presentados en forma comparativa  
con el ejercicio anterior

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top, a horizontal stroke, and a vertical stroke extending downwards.

# Metrovías Sociedad Anónima

## Balance General

al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Notas 2 y 15)

	31.12.10 \$	31.12.09 \$		31.12.10 \$	31.12.09 \$
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 4.a.)	53.332.358	62.100.974	Cuentas por pagar (Notas 4.f. y 5)	83.771.509	129.505.581
Inversiones (Nota 4.b.)	54.408.644	9.932.751	Deudas bancarias (Nota 4.g.)	-	10.093.151
Cuentas por cobrar (Notas 4.c. y 5)	114.763.576	160.197.574	Deudas fiscales (Nota 5)	27.933.446	13.396.507
Bienes de cambio (Nota 4.d.)	44.127.120	42.716.494	Remuneraciones y deudas sociales (Notas 4.h. y 5)	172.664.667	126.843.870
Otros créditos (Notas 4.e. y 5)	276.421.633	271.666.297	Anticipos de clientes	49.291.713	48.482.459
<b>Total del activo corriente</b>	<b>543.053.331</b>	<b>546.614.090</b>	Otras deudas (Notas 4.i. y 5)	35.116.824	73.479.150
			Provisiones (Anexo E)	4.077.424	2.379.872
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			Ingresos diferidos	2.078.874	2.078.874
Otros créditos (Notas 4.e. y 5)	98.925.830	108.761.449	<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>374.934.457</b>	<b>406.259.464</b>
Bienes de uso (Anexo A)	34.592.208	42.056.528	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Inversiones (Notas 16, 17 y Anexo C)	1.350.950	1.469.556	Cuentas por pagar (Notas 4.f.)	-	14.700
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>134.868.988</b>	<b>152.287.533</b>	Deudas fiscales (Nota 5)	29.132.964	32.550.439
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>677.922.319</b>	<b>698.901.623</b>	Remuneraciones y deudas sociales (Nota 4.h.)	-	13.230.633
			Anticipos de clientes (Anexo G)	50.088.273	61.154.920
			Provisiones (Anexo E)	22.520.345	18.256.150
			Ingresos diferidos	12.473.295	14.552.175
			<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>114.214.277</b>	<b>139.759.017</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>489.148.734</b>	<b>546.018.481</b>
			<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>	<b>188.773.585</b>	<b>152.883.142</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>677.922.319</b>	<b>698.901.623</b>

Las notas 1 a 20 y anexos A, C, E, G y H que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO.-S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Gabriel M. Perrone  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 182 - Folio 10

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Yerra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Estado de Resultados

Por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Notas 2 y 15)

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
<b>Ingresos por servicios</b>		
Por servicios de transporte	186.689.333	171.534.178
Por programa de inversiones	12.591.265	9.049.917
Por colaterales	25.440.779	34.695.315
	224.721.377	215.279.410
<b>Costos (Anexo H)</b>		
Por servicios de transportes	(82.631.745)	(77.639.612)
Por programa de inversiones	(11.708.044)	(10.996.628)
Por colaterales	(2.692.869)	(2.245.515)
	(97.032.658)	(90.881.755)
<b>Ganancia / (Pérdida) bruta</b>		
Por servicios de transporte	104.057.588	93.894.566
Por programa de inversiones	883.221	(1.946.711)
Por colaterales	22.747.910	32.449.800
	127.688.719	124.397.655
<b>Gastos (Anexo H)</b>		
De administración	(31.949.235)	(33.729.544)
De comercialización	(54.350.637)	(52.034.654)
	(86.299.872)	(85.764.198)
<b>Ganancia operativa</b>	41.388.847	38.633.457
<b>Resultados de inversiones permanentes</b>	2.313.728	2.173.445
<b>Resultados financieros</b>		
Generados por activos:		
- Intereses (Incluyen CER) (Nota 1)	35.340.877	79.941.242
- Diferencias de cambio	1.663.197	(10.892)
- Resultados por tenencia	632.276	1.225.292
- Provisiones deducidas del activo (Anexo E)	(533.348)	(464.410)
Generados por pasivos:		
- Intereses (Incluyen CER)	(18.085.091)	(14.830.137)
- Otros resultados financieros y por tenencia	(6.886.014)	(3.475.687)
- Diferencias de cambio	(1.659.884)	(233.239)
- Gastos y comisiones bancarias	(9.720.727)	(10.357.870)
Resultados financieros netos	751.286	51.794.299
Otros ingresos y egresos netos (Nota 1)	10.788.732	120.762.804
Resultado antes del impuesto a las ganancias	55.242.593	213.364.005
Impuesto a las ganancias (Nota 13)	(19.352.150)	(110.134.791)
<b>Ganancia del ejercicio</b>	35.890.443	103.229.214
Resultado por acción ordinaria		
Básico / Diluido total	2,62	7,53

Las notas 1 a 20 y anexos A, C, E, G y H que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Gabriel M. Perrone  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 182 - Folio 10

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Yerra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Notas 2 y 15)

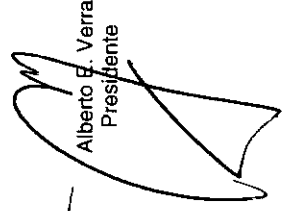
	APORTES DE LOS ACCIONISTAS				RESERVA LEGAL \$	RESERVA FACULTATIVA \$	RESULTADOS NO ASIGNADOS \$	TOTAL \$
	Capital social (Nota 3) \$	Ajuste de capital \$	Total \$					
Saldos al 31.12.08	13.700.000	19.034.646	32.734.646	5.164.825	6.246.623	5.507.834	49.653.928	
Resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 30.04.09: - Reserva legal - Reserva facultativa Ganancia del ejercicio iniciado el 01.01.09 y finalizado el 31.12.09	-	-	-	275.392	-	(275.392)	-	
Saldos al 31.12.09	13.700.000	19.034.646	32.734.646	5.440.217	11.479.065	103.229.214	152.883.142	
Resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 30.04.10: - Reserva legal - Reserva facultativa Ganancia del ejercicio iniciado el 01.01.10 y finalizado el 31.12.10	-	-	-	1.106.712	102.122.502	(1.106.712)	-	
Saldos al 31.12.10	13.700.000	19.034.646	32.734.646	6.546.929	113.601.567	35.890.443	188.773.585	

Las notas 1 a 20 y anexos A, C, E, G y H que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Gabriel M. Perrone  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 182 - Folio 10



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto G. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Estado de Flujo de Efectivo

Por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Notas 2 y 15)

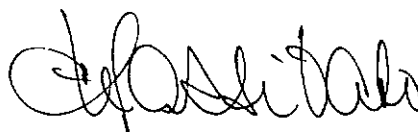
	31.12.10 \$	31.12.09 \$
<b>VARIACION DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	71.498.496	70.429.388
Aumento neto del efectivo	34.440.770	1.069.108
Efectivo al cierre del ejercicio	105.939.266	71.498.496
<b>CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades operativas:</b>		
Ganancia del ejercicio	35.890.443	103.229.214
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Valor residual de las bajas de bienes de uso (Anexo A)	1.175.545	179.481
Intereses ganados y perdidos (Incluyen CER)	(17.255.786)	(65.111.105)
Depreciación de bienes de uso (Anexo A)	10.675.676	10.551.486
Devengamiento de ingresos diferidos	(2.078.880)	(2.078.883)
Otros resultados financieros y por tenencia	6.886.014	3.475.687
Otros resultados por tenencia	(632.276)	(1.225.292)
Resultados inversiones permanente	(2.313.728)	(2.173.445)
Previsiones deducidas del activo (Anexo E)	533.348	464.410
Previsiones incluidas en el pasivo (Anexo E)	14.463.966	8.326.952
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio (Nota 13)	19.352.150	110.134.791
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
Fondos embargados en cuenta corriente	(1.266.507)	(125.675)
Cuentas por cobrar	59.859.190	(136.928.384)
Materiales y repuestos	(6.746.929)	(7.673.519)
Obras en ejecución	5.512.860	3.082.764
Otros créditos	9.377.752	(19.627.981)
Cuentas por pagar	(44.449.167)	35.250.806
Deudas fiscales	(3.017.358)	8.905.105
Remuneraciones y deudas sociales	34.338.697	42.434.324
Anticipo de clientes	(10.257.393)	109.637.379
Previsiones incluidas en el pasivo (Anexo E)	(8.502.219)	(5.595.304)
Otras deudas	(40.485.765)	39.973.422
Cobros de intereses (Incluyen CER)	15.280.705	59.181.051
Pagos de intereses (Incluyen CER)	(15.288.714)	(16.463.747)
Impuesto a las ganancias pagado en el ejercicio	(14.656.287)	(85.520.118)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>46.395.337</b>	<b>192.303.419</b>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Dividendos cobrados	2.432.334	1.605.267
Pagos por compras de bienes de uso (Anexo A)	(4.386.901)	(9.428.261)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(1.954.567)</b>	<b>(7.822.994)</b>
<b>Actividades de financiación:</b>		
Otros créditos	-	(183.411.317)
Deudas bancarias	(10.000.000)	-
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(10.000.000)</b>	<b>(183.411.317)</b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>34.440.770</b>	<b>1.069.108</b>

Las notas 1 a 20 y anexos A, C, E, G y H que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

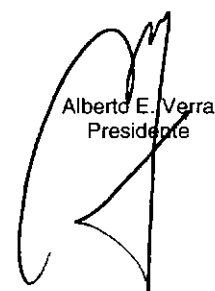
Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Gabriel M. Perrone  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 182 - Folio 10



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior

### NOTA 1: CONTRATO DE CONCESION

#### **a. Marco Normativo**

La Sociedad es titular de la concesión para la explotación del Grupo de Servicios 3 (Subterráneos de Buenos Aires y sus líneas complementarias de superficie Premetro y Ferrocarril Gral. Urquiza) en forma exclusiva hasta el 31 de diciembre de 2017. La concesión podrá ser prorrogada por períodos sucesivos de diez años, a pedido del Concesionario cuando a juicio de la Autoridad de Aplicación aquel haya dado cumplimiento satisfactorio a sus obligaciones contractuales y se haya verificado un mensurable mejoramiento de los índices de desempeño del sistema. La concesión reviste el carácter de "Concesión de Servicio Público", incluyendo también la facultad de explotación comercial de locales, espacios y publicidad en las estaciones, coches e inmuebles comprendidos dentro de ésta.

El Contrato de Concesión celebrado entre la Sociedad y el Estado Nacional el 25 de noviembre de 1993 ha sido aprobado y puesto en vigencia por el Decreto N° 2608/93 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 22 de diciembre de 1993. El mismo ha sido modificado por la Adenda aprobada por el Decreto N° 393/99 de fecha 21 de abril de 1999, y su nuevo texto ordenado fue aprobado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos e informado a la Sociedad, por medio de la Resolución N° 153/99 de la Secretaría de Transporte de fecha 30 de abril de 1999.

La Adenda pudo ejecutarse parcialmente ante la escasez de recursos presupuestarios por parte del Gobierno Nacional y la demora en el reconocimiento de incrementos tarifarios comprometidos, hasta que el Decreto de Emergencia Ferroviaria N° 2075/02 del 16 de octubre de 2002 declaró el estado de emergencia del sistema de transporte ferroviario de pasajeros (de superficie y subterráneo) en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

El citado Decreto dispuso la suspensión transitoria de la ejecución del Plan de Obras contenido en la Adenda, autorizó la cancelación de ciertas deudas que el Gobierno Nacional mantenía con los Concesionarios mediante el uso de fondos depositados en cuentas fiduciarias, y ratificó la suspensión de los incrementos tarifarios oportunamente establecidos en la Adenda, instruyendo a la Secretaría de Transporte del entonces Ministerio de la Producción a efectuar los estudios conducentes a determinar la necesidad de la redeterminación de la estructura tarifaria de los servicios involucrados en función de las tarifas vigentes para la totalidad de los medios de transporte público de pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires, tendiendo a lograr un adecuado equilibrio entre las mismas.

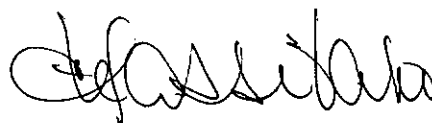
Posteriormente, la Resolución N° 115/02 del ex Ministerio de Producción del 22 de diciembre de 2002, dispuso, entre otras cosas, la aprobación de los programas de inversión de emergencia, priorizando la ejecución de las obras de mayor urgencia y necesidad y presentó un acuerdo sobre el monto de penalidades a abonar por todo concepto desde el inicio de la concesión hasta el 17 de octubre de 2002, el cual fue cancelado por la Sociedad en su totalidad.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

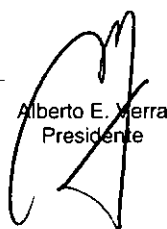
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

21



Alberto E. Xerra  
Presidente



# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### NOTA 1: (Continuación)

Asimismo, con fecha 8 de marzo de 2004, la Nota N° 405/04 de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario indicó el Plan de Obras incluido en el PLANIFER a ser ejecutado por la Sociedad durante el año 2004.

Posteriormente, el 8 de Noviembre de 2004, mediante las Notas S.S.T.F. N° 1949 y 1950 de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario dependiente de la Secretaría de Transporte de la Nación, se indicaron las obras de esta Concesión que estaban incluidas en el PLANIFER a ser ejecutadas durante el año 2005, además de dar continuidad a las obras comenzadas en 2004.

De este modo, mientras se prolonga la Emergencia, las obligaciones contractuales del Concesionario en cuanto a servicios y obras quedan reemplazadas por aquellas aprobadas en la Resolución N° 115/02.

Con fecha 10 de febrero de 2004, la Resolución N° 94/04 de la Secretaría de Transporte aprobó la realización de obras de reconstrucción y/o remodelación de estaciones ferroviarias afectadas a las concesiones del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros del Área Metropolitana de Buenos Aires comprendiendo en la misma el Centro de Tránsito Plaza Miserere, el Centro de Tránsito Constitución y la Estación Villa Lynch, todas estaciones de la red concesionada a la Sociedad.

Con fecha 28 de diciembre de 2005 mediante el Decreto 1683/05 se aprobó el "Programa de Obras, Trabajos Indispensables y Adquisición de bienes para el Sistema Público de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo del Área Metropolitana de Buenos Aires". Las obras aprobadas por dicho Decreto abarcan tanto inversiones en material rodante como en obras civiles, señalamiento y telecomunicaciones, vías y obras integrales.

Las obras previstas por la Resolución N° 94/04, por las Notas N° 405/04, N° 1949/04 y N° 1950/04 y por el Decreto 1683/05, son financiadas con fondos del Tesoro Nacional y se ejecutan en la medida que exista disponibilidad de los mismos. En relación a tales obras, la Resolución Conjunta 19/09 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (en adelante MPFIPyS) y 5/09 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la nueva tipología para la redeterminación de precios de las obras ferroviarias aprobadas en el marco del Decreto 1683/05 y de la Resolución 115/02 antes mencionadas.

### **b. Subsidio unificado por Mayores Costos percibido por la Sociedad**

El artículo 7.4.1. del Contrato de Concesión prevé la redeterminación de la tarifa básica, el subsidio o el canon, como un mecanismo de ajuste de la ecuación económica financiera del mismo, cuya metodología fue aprobada, revisada y redeterminada por las Resoluciones 286/97 y 862/98 del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, las Resoluciones 103/03, 126/03 y 248/03 del ex Ministerio de la Producción, la Resolución Conjunta 99/03 del MPFIPyS y 296/03 del Ministerio de Economía y Producción, y las Resoluciones 410/05, 1961/06 y 1514/08 del MPFIPyS. Los efectos retroactivos de estas resoluciones se han registrado en los rubros "Otros ingresos y egresos netos" y "Resultados financieros netos" del Estado de Resultados según corresponda.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

22

Alberto E. Yerra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### NOTA 1: (Continuación)

A raíz que la Ley 25561, cuya vigencia fue prorrogada sucesivamente por las leyes 25972, 26077, 26204, 26339, 26456 y 26563 hasta el 31 de diciembre de 2011, declaró la emergencia en materia social, económica, administrativa financiera y cambiaria, la cual comprendía en la misma a los contratos celebrados por la administración pública bajo normas de derecho público; y que el Decreto 2075 declaró el Estado de Emergencia del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires, por la cual se suspendió cualquier incremento tarifario previsto contractualmente para los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, la Sociedad a partir del año 2003 comenzó a percibir un subsidio en concepto de las variaciones resultantes producto de los mayores costos de explotación mencionado en párrafo precedente.

Durante el presente ejercicio y en pos de dar reconocimiento a los mayores costos laborales, atento a los Acuerdos suscriptos con la Unión Tranviaria Automotor, la Asociación de Señaleros Ferroviarios Argentina, la Unión Ferroviaria y el Sindicato de la Fraternidad celebrados el 8 de abril de 2010, la Secretaría de Transporte emitió las Providencias Resolutivas N° 1749 del 4 de mayo de 2010, N° 1876 del 12 de mayo de 2010, N° 2199 del 1 de junio de 2010, N° 2714 del 5 de julio de 2010 y N° 3180 del 2 de agosto de 2010, en las cuales instruyó al pago del 90% del reclamo efectuado por la Sociedad referido a tal incremento del rubro Personal. Los montos percibidos por la Sociedad ascendieron a \$ 5,5 millones por marzo 2010 y \$ 6,2 millones mensuales correspondientes a abril, mayo, junio y julio 2010. En el mismo sentido, la Providencia Resolutiva N° 3553 de fecha 3 de septiembre de 2010 instruyó el pago por \$ 6,9 millones del 100% del reclamo efectuado por la Sociedad mencionado precedentemente correspondiente al mes de agosto de 2010. Con fecha 1 de octubre de 2010, la Providencia Resolutiva N° 4077 instruyó el pago de \$ 25,5 millones correspondientes a la compensación del rubro personal por el mes de septiembre de 2010 que incluía los incrementos mencionados precedentemente sumado a las alteraciones salariales habidas en los Acuerdos Gremiales suscriptos con fecha 26 de agosto de 2010 y al 50% de las diferencias salariales relativas al período marzo-agosto 2010. Con fecha 2 de noviembre de 2010, la Providencia Resolutiva N° 4578 instruyó el pago de \$ 12,5 millones correspondientes a la compensación del rubro personal correspondientes al mes de octubre de 2010.

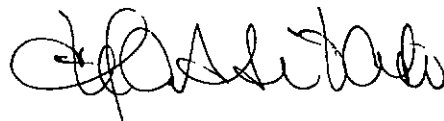
Finalmente, las Resoluciones N° 253 y N° 254 de la Secretaría de Transporte de fecha 3 de diciembre de 2010 aprobaron las variaciones resultantes en el rubro personal a partir del 1° de marzo por los montos reconocidos en las Providencias Resolutivas antes mencionadas, y el monto de \$ 11,8 millones correspondientes al mes de noviembre de 2010. Asimismo, dichas Resoluciones instruyeron el pago de la segunda y última cuota establecida en los Acuerdos del 26 de octubre de 2010 por \$ 13,9 millones suscriptos con las distintas asociaciones gremiales.

Por otra parte, la normativa citada incorporó a la Cuenta de Explotación de la Sociedad las variaciones resultantes en el rubro Personal a partir del 1° de diciembre de 2010, y consideró además, la inclusión en dicha cuenta del monto correspondiente a la compensación por la no modernización de la Línea A comprometida en el Contrato de Concesión, resolviendo elevar el monto del subsidio a percibir por la Sociedad en \$ 13,6 millones y cubrir el resto de los Costos de Explotación

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

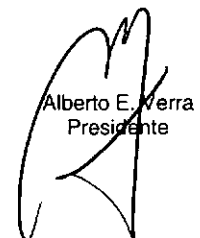
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

23



Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### **NOTA 1:** (Continuación)

mencionados anteriormente a través de la totalidad de los ingresos derivados de la tarifa, según se desprende del expediente que motivó la citada Resolución N° 253/10.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables el monto del subsidio mensual asciende a \$ 48,2 millones, con derecho a percibirlos hasta la finalización del proceso de renegociación contractual. Dicho monto incluye \$ 5,0 millones recibidos en compensación de los costos de explotación referidos a la Línea H (ver nota 18).

La Sociedad ha realizado presentaciones referidas a la determinación de los mayores costos de explotación producidos en los años 2008 a 2010 que a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables no han sido resueltas.

Todos los pagos que realice el Estado Nacional se consideran provisorios y a cuenta hasta tanto concluya el proceso de renegociación contractual.

El monto de los derechos devengados consecuencia de las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior se encuentra registrado como un menor costo / gasto en el rubro "Ajuste por mayores costos" del Anexo H.

#### **c. Otros reconocimientos y/o reclamos**

La Sociedad ha realizado presentaciones de otros reclamos ante la Secretaría de Transporte cuando en su interpretación le asiste el derecho en virtud de lo establecido por el Contrato de Concesión y demás reglamentación complementaria.

La Sociedad continúa la renegociación del Contrato con el Gobierno Nacional, con el objeto de contrarrestar los impactos negativos generados por los cambios en las condiciones económicas del país, que han afectado su ecuación económica y financiera.

### **NOTA 2:** **NORMAS CONTABLES**

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

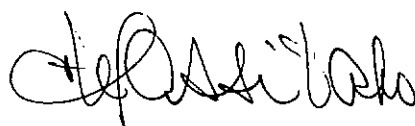
#### **2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables**

Los presentes Estados Contables, están expresados en pesos argentinos sin centavos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

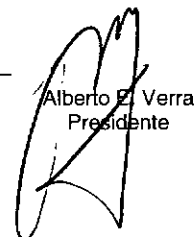
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

24



Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

**NOTA 2:** (Continuación)

### 2.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables y depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

### 2.3. Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria.

Desde el 1 de enero de 2002 y hasta el 1 de marzo de 2003 se reconocieron los efectos de la inflación, debido a la existencia de un período inflacionario. A partir de esa fecha se ha discontinuado la reexpresión de los Estados Contables.

Este criterio no está de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, las cuales establecen que los estados contables deben ser reexpresados hasta el 30 de septiembre de 2003. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este desvío no ha generado un efecto significativo sobre los Estados Contables.

El índice utilizado a los efectos de la reexpresión de las partidas fue el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

### 2.4. Información comparativa

Se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, a los efectos de su presentación comparativa con los del presente ejercicio.

### 2.5. Criterios de valuación

#### a. Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

#### b. Activos y pasivos en moneda extranjera

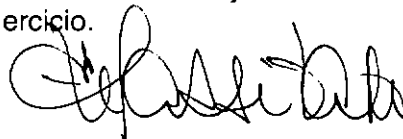
Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

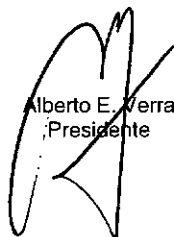
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

25



Alberto E. Ferrá  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

**NOTA 2:** (Continuación)

### c. Activación de diferencias de cambio

Con motivo de la devaluación de la moneda argentina ocurrida a partir del 6 de enero de 2002 y hasta el 30 de junio de 2003, y en virtud de lo establecido por la Resolución N° 3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Resolución N° 398 de la Comisión Nacional de Valores, Metrovías S.A. activó ciertas diferencias de cambio originadas en deudas contraídas en el exterior por la adquisición de bienes de uso, en la proporción aún no depreciada de dichos bienes.

La Sociedad ha aplicado lo dispuesto por estas normas y, en tal sentido el valor residual activado al 31 de diciembre de 2010 es de \$ 54.920, netos de la absorción del ajuste por inflación reconocido hasta el 28 de febrero de 2003.

### d. Cuentas por cobrar y por pagar

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar han sido valuadas al precio de contado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad, en caso de ser significativos.

### e. Créditos y deudas financieras

Los créditos y las deudas financieras han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero entregada y recibida, respectivamente, neta de los costos de la transacción, más los resultados financieros devengados en base a la tasa estimada en dicha oportunidad.

### f. Otros créditos y deudas

Los otros créditos y las otras deudas han sido valuados al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad, en caso de ser significativos.

Ciertas deudas fiscales se valoraron en base a la estimación de las sumas a pagar descontada usando una tasa representativa de mercado.

Los servicios cobrados por adelantado han sido valuados de acuerdo con las sumas recibidas o el costo de prestación del servicio, el mayor.

### g. Saldos por transacciones financieras, por refinanciaciones y créditos y deudas diversas con partes relacionadas

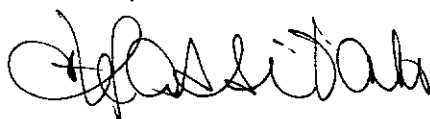
Los créditos y deudas con partes relacionadas generados por transacciones financieras, por refinanciaciones y por otras transacciones diversas (no incluye compra - venta de bienes y servicios) han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

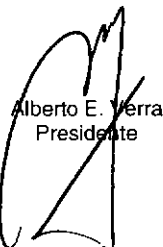
(Socio)

C.R.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

26



Alberto E. Yerra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### **NOTA 2:** (Continuación)

#### **h. Bienes de cambio**

Comprende los materiales y repuestos adquiridos por la Sociedad, netos de aquellos destinados a cubrir la obligación de restitución a la Autoridad de Aplicación que se menciona en la Nota 9.a. Los mismos han sido valuados a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio.

Dichos bienes son cargados a resultados a medida que se consumen o que se utilizan en la reparación y mantenimiento de los bienes afectados a la explotación.

Las obras en ejecución han sido valuadas mediante el método del grado de avance por considerarse que el esfuerzo más significativo del proceso de generación de resultados es la construcción.

La recuperabilidad de las obras en ejecución al cierre de cada ejercicio, se evalúa en forma individual y en el caso que por alguna de ellas se estime una pérdida futura se constituye la previsión correspondiente en el ejercicio en que se conoce.

#### **i. Inversiones**

La participación en UGOFE S.A. ha sido valuada de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional en base a los estados contables emitidos al 31 diciembre de 2010 por dicha sociedad.

Las normas contables utilizadas por UGOFE S.A. sobre la cual se ejerce control conjunto para la elaboración de sus estados contables son las mismas que las utilizadas por la Sociedad.

La participaciones en fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de cotización de las cuotas partes al cierre del ejercicio.

La participación en Ferrometro S.A. ha sido valuada al costo.

#### **j. Bienes de uso**

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.3., neto de sus depreciaciones acumuladas.

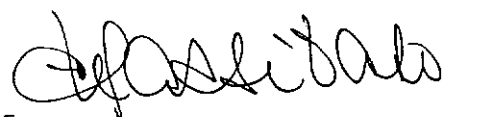
Los costos financieros generados por la construcción, montaje y terminación de los bienes de uso, cuando dichos procesos son de duración prolongada, han sido activados.

A fin de determinar la carga financiera activable se han computado sólo los resultados negativos generados por la financiación directa de capital de terceros. Los importes activados por este concepto ascienden a \$ 6.030.093, cuyo valor residual al 31 de diciembre de 2010 es de \$ 301.505.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.P.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

27



Alberto E. Yerra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### **NOTA 2:** (Continuación)

El rubro bienes de uso incluye las diferencias de cambio activadas por aplicación de las normas detalladas en la Nota 2.5.c.

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes considerando como tope de la misma la fecha de finalización del Contrato de Concesión, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

Dichos bienes de uso, en la medida que continúen afectados a la explotación al finalizar el período de concesión, deberán ser entregados sin cargo a la Autoridad de Aplicación. Teniendo en cuenta lo mencionado, la vida útil asignada a estos bienes de uso no excede el período de concesión.

El valor de estos activos, no supera su valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

#### **k. Impuesto a las ganancias**

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos. Las principales diferencias temporarias se originan en provisiones, deudas fiscales y depreciaciones de bienes de uso.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y sobre el quebranto impositivo, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Contables.

#### **l. Impuesto a la ganancia mínima presunta**

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio.

Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

#### **m. Anticipos de clientes**

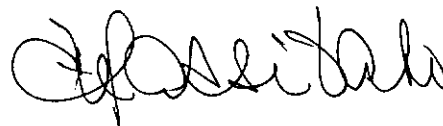
Corresponden a anticipos por obras a ejecutar por la Sociedad incluidas dentro del Plan Nacional de Inversiones Ferroviarias (PLANIFER, ver Nota 1) y por la adquisición de 18 coches (Ver Nota 11).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

28



Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

**NOTA 2:** (Continuación)

### **n. Previsiones**

Para deudores incobrables: se constituyó en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos.

Para contingencias y riesgos diversos: se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes de carácter laboral, comercial y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad.

En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, la Gerencia de la Sociedad entiende que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes Estados Contables.

### **ñ. Ingresos diferidos**

Corresponden al valor llave cobrado en virtud de la subconcesión de la explotación comercial, el cual ha sido valuado al costo reexpresado al cierre siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.3., tal como se describe en la Nota 10.c., que se reconocen en resultados en forma lineal durante el período de vigencia de dicha subconcesión.

### **o. Cuentas del patrimonio neto**

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste de capital", integrante del patrimonio neto.

### **p. Cuentas del estado de resultados**

Las partidas de resultados se exponen a valores nominales. Los cargos por activos consumidos se determinaron en función de los valores de tales activos.

### **q. Reconocimiento de ingresos**

La Sociedad reconoce los ingresos por el servicio de transporte de pasajeros tomando como base los pasajeros transportados.

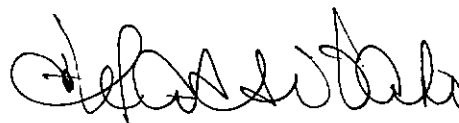
Los ingresos correspondientes al programa de inversiones se reconocen en el momento de la aprobación de los certificados de las obras realizadas, según su grado de avance.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora  
29



Alberto E. Yerra  
Presidente



# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### **NOTA 2:** (Continuación)

Los ingresos por colaterales corresponden a facturación de concesiones otorgadas, consultoría y asistencia, alquileres de equipos, uso de espacios, peaje y servidumbre de paso, y se reconocen en el momento de su devengamiento.

De acuerdo con el Contrato de Concesión, el Concedente se comprometió a finalizar determinadas mejoras e inversiones de capital en la infraestructura existente con el propósito de incrementar el tráfico de pasajeros. Conforme a acuerdos celebrados entre la Sociedad y el Concedente, en caso que las obras relacionadas con la modernización de la Línea A no se completaran, se determina una compensación que se liquida en función de una fórmula específica. La Sociedad registró esta compensación como un ingreso cuando se devengó en virtud de dicho contrato hasta su inclusión en el monto del subsidio unificado (Ver Nota 1.b.).

La Sociedad reconoce como ingresos todos los reclamos por proyectos de construcción u otros daños y perjuicios derivados de las operaciones en el momento en que ellos son reconocidos por sus respectivos deudores.

#### **r. Estado de flujo de efectivo**

A los efectos de la presentación del estado de flujo de efectivo, el concepto de efectivo adoptado comprende el saldo de libre disponibilidad en caja y bancos e inversiones realizables en el corto plazo (cuyo vencimiento sea igual o menor a tres meses desde su fecha de adquisición).

Durante el presente ejercicio no se han producido variaciones significativas en el efectivo originadas por la tenencia de moneda extranjera, consecuencia de las variaciones producidas en los tipos de cambio vigentes.

### **NOTA 3: CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2010, el estado del capital social es el siguiente:

Capital	Valor nominal \$	Aprobado por		Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia
		Fecha	Órgano	
Suscripto, integrado e inscripto	2.675.000	16.11.93	Asamblea Constitutiva	29.12.93
Suscripto, integrado e inscripto	8.025.000	16.11.93	Asamblea Constitutiva	29.12.93
Suscripto, integrado e inscripto	3.000.000	29.09.94	Asamblea General Ordinaria	22.05.95
<b>Total al 31.12.10</b>	<b>13.700.000</b>			

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

~~PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.~~

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

30

Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### NOTA 4: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL

La composición de los rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2010 y al 2009 es la siguiente:

#### a. Caja y bancos

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
Caja	200.000	200.000
Fondo fijo	1.027.100	1.022.240
Bancos (Nota 6.a. y Anexo G)	50.067.172	59.418.002
Valores a depositar	2.038.086	1.460.732
	53.332.358	62.100.974

#### b. Inversiones

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
<b>Corrientes</b>		
Fondos Comunes de Inversión	54.408.644	9.932.751
	54.408.644	9.932.751

#### c. Cuentas por cobrar

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
<b>Corrientes</b>		
Créditos comerciales	79.588.234	124.103.261
Partes relacionadas (Nota 10)	36.424.002	37.265.344
<b>Menos:</b>		
Previsión deudores incobrables (Anexo E)	(1.248.660)	(1.171.031)
	114.763.576	160.197.574

#### d. Bienes de cambio

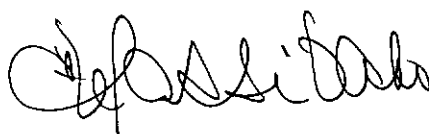
	31.12.10 \$	31.12.09 \$
Materiales y repuestos (Notas 2.5.h. y 9.a.)	38.698.846	31.676.025
Materiales y repuestos en poder de terceros	1.809.390	1.809.390
Anticipos materiales y repuestos (Anexo G)	2.048.767	1.692.383
<b>Menos:</b>		
Previsión por devolución (Anexo E)	(1.399.917)	(944.198)
	41.157.086	34.233.600
Obras en ejecución	2.970.034	8.482.894
	2.970.034	8.482.894
	44.127.120	42.716.494

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P. & E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

31



Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### NOTA 4: (Continuación)

#### e. Otros créditos

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
<b>Corrientes</b>		
Gastos pagados por adelantado	2.408.202	3.872.692
Partes relacionadas (Nota 10)	216.100.859	202.109.127
Obras en ejecución por cuenta y orden del Concedente (Notas 1, 8 y 11 y Anexo G)	54.088.557	62.283.466
Créditos impositivos	72.825	71.509
Anticipo a proveedores	1.007.088	1.231.941
Diversos (Anexo G)	2.744.102	2.097.562
	<u>276.421.633</u>	<u>271.666.297</u>
<b>No corrientes</b>		
Gastos pagados por adelantado	585.003	-
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 2.5.1.)	-	4.296.849
Partes relacionadas (Nota 10)	40.754.248	38.853.773
Obras en ejecución por cuenta y orden del Concedente (Notas 1, 8 y 11)	50.088.274	61.154.920
Crédito por impuesto diferido (Nota 13)	7.482.255	4.445.288
Diversos	16.050	10.619
	<u>98.925.830</u>	<u>108.761.449</u>

#### f. Cuentas por pagar

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
<b>Corrientes</b>		
Proveedores (Anexo G)	39.155.229	60.020.669
Provisión para gastos (Anexo G)	35.002.518	59.614.447
Documentadas	7.893.524	7.234.919
Partes relacionadas (Nota 10)	1.720.238	2.635.546
	<u>83.771.509</u>	<u>129.505.581</u>
<b>No corrientes</b>		
Depósitos en garantía recibidos	-	14.700
	<u>-</u>	<u>14.700</u>

#### g. Deudas bancarias

A continuación se detalla por entidad los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Nombre de la entidad	Moneda	Monto en pesos			
		31.12.10		31.12.09	
		Corriente	No corriente	Corriente	No Corriente
Nuevo Banco Industrial de Azul S.A.	\$	-	-	10.093.151	-
		-	-	10.093.151	-

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

32

Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

**NOTA 4:** (Continuación)

**h. Remuneraciones y deudas sociales**

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
<b>Corrientes</b>		
Remuneraciones a pagar	31.492.627	29.823.536
Aportes y contribuciones	92.097.991	61.261.388
Provisión para vacaciones	43.485.648	32.651.840
Otras deudas sociales	5.588.401	3.107.106
	172.664.667	126.843.870
<b>No corrientes</b>		
Aportes y contribuciones	-	12.652.924
Otras deudas sociales	-	577.709
	-	13.230.633

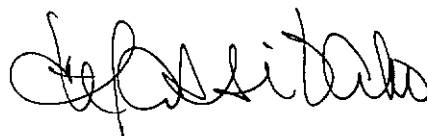
**i. Otras deudas**

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
<b>Corrientes</b>		
Ingresos a rendir por tarifa	7.676.980	56.159.973
Servicios cobrados por adelantado	5.887.983	2.881.913
Juicios con embargo (Nota 6.a.)	1.801.736	535.229
Provisión para riesgos diversos	19.388.986	13.527.117
Diversas	361.139	374.918
	35.116.824	73.479.150

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

33



Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

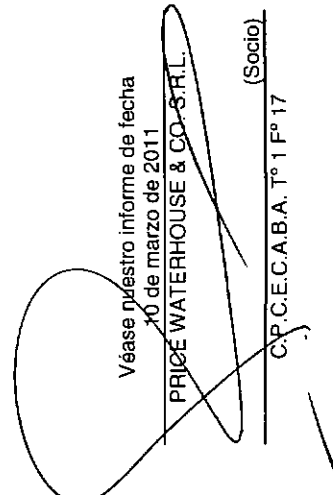
**NOTA 5: INFORMACION ADICIONAL SOBRE CREDITOS Y DEUDAS**

Al 31 de diciembre de 2010 la composición de los créditos y las deudas, según su plazo estimado de cobro y pago es la siguiente:

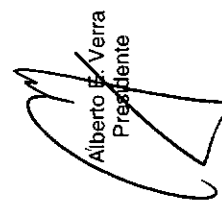
Rubro	Total	Sin plazo	Vencido	A VENCER								
				Hasta 3 meses	3 a 6 meses	6 a 9 meses	9 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 3 años	Más de 3 años		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>												
Cuentas por cobrar	114.763.576	-	(1) 65.310.106	49.453.470	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros créditos	276.421.633	211.535.240	-	23.515.355	13.931.426	13.791.802	13.647.810	-	-	-	-	-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>												
Otros créditos	98.925.830	-	-	-	-	-	-	-	63.129.139	4.957.557	30.839.134	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>												
Cuentas por pagar	83.771.509	-	(2) 51.014.475	32.481.654	275.380	-	-	-	-	-	-	-
Deudas fiscales	27.933.446	-	-	7.266.113	15.721.430	2.491.447	2.454.456	-	-	-	-	-
Remuneraciones y deudas sociales	172.664.667	-	-	150.162.901	14.561.832	4.527.748	3.412.186	-	-	-	-	-
Otras deudas	35.116.824	-	-	20.575.083	4.847.247	4.847.247	4.847.247	-	-	-	-	-
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>												
Deudas fiscales	29.132.364	-	-	-	-	-	-	-	6.518.362	4.914.494	17.699.508	-

(1) Vencido hasta 3 meses \$ 4.974.964, entre 3 y 6 meses \$ 1.597.641, entre 6 y 9 meses \$ 106.984, entre 9 y 12 meses \$ 81.862, entre 1 y 2 años \$ 37.584.403, entre 2 y 3 años \$ 7.345.827 y a más de 3 años \$ 13.618.425.

(2) Vencido hasta 3 meses \$ 6.682.754, entre 3 y 6 meses \$ 18.783.142 entre 6 y 9 meses \$ 1.462.020, entre 9 y 12 meses \$ 449.621 entre 1 y 2 años \$ 11.264.918, entre 2 y 3 años \$ 6.501.397 y a más de 3 años \$ 5.870.623.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO-SR.L.  


Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Alberto E. Verra  
Presidente

(Socio)  
CP.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

**NOTA 5:** (Continuación)

La clasificación de los créditos y las deudas en función de la tasa de interés que devengan es la siguiente:

Rubro	Tipo de interés	31.12.10 \$
Cuentas por cobrar	Devengan interés a tasa variable + C.E.R.	29.471.108
	No devengan interés	85.292.468
Otros créditos	Devengan interés a tasa fija.	39.019.632
	Devengan interés a tasa variable.	211.535.240
	No devengan interés	124.792.591
Cuentas por pagar	Devengan interés a tasa variable + C.E.R.	31.097.211
	Devengan interés a tasa fija + C.E.R.	9.232.014
	No devengan interés	43.442.284
Deudas fiscales	Devengan interés a tasa fija	39.124.513
	No devengan interés	17.941.297
Remuneraciones y deudas sociales	No devengan interés	85.225.614
	Devengan interés a tasa fija	87.439.053
Otras deudas	No devengan interés	35.116.824

**NOTA 6:** FONDOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA, AVALES Y GARANTIAS

- a. Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad tenía depositados en los Bancos fondos por un valor total de \$ 1.801.736 que fueron objeto de embargos preventivos por juicios por daños y perjuicios iniciados por personas físicas, como consecuencia de accidentes ferroviarios.

La Sociedad ha provisionado los riesgos asociados con estas contingencias en la línea de otras deudas (ver Nota 4.i.).

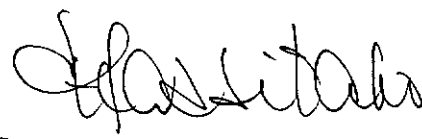
- b. Como garantía del cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato de Concesión, la Sociedad hizo entrega de la Garantía de Cumplimiento de Contrato de Concesión, en Póliza Nro. 672.889, extendida por Chubb Argentina de Seguros S.A., por un valor de \$ 30.000.000. La devolución de la Garantía, en su caso, se realizará dentro de los ciento ochenta días de concluida definitivamente la actuación de la Sociedad en la operación de los servicios.

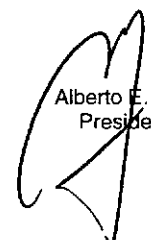
**NOTA 7:** PROGRAMA DE INVERSIONES

De acuerdo al Contrato de Concesión, modificado por la Adenda del año 1999, la Sociedad debía desarrollar obras cuyos cronogramas de ejecución se extendían hasta el año 2017 inclusive.

Este programa contemplaba la ejecución de obras (tanto para el Subterráneo como para la Línea Urquiza) diferenciadas entre sí por el origen de los recursos, a saber:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

  
Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### NOTA 7: (Continuación)

- a) Plan básico reformulado
- b) Obras complementarias
- c) Nuevas inversiones propuestas por reinversión del canon
- d) Nuevas inversiones propuestas con cargo a la tarifa
- e) Obras para seguridad e higiene

Las nuevas inversiones propuestas con cargo a la tarifa fueron previstas realizarlas en función de los incrementos tarifarios y demanda proyectados y, consecuentemente, de la recaudación obtenida.

Las nuevas inversiones propuestas por reinversión de canon y con cargo a la tarifa, mencionados precedentemente, se ejecutaron por cuenta y orden del Concedente, tal como lo define la Adenda al Contrato de Concesión.

La Sociedad había ejecutado el citado programa descrito de acuerdo a los plazos estipulados.

Con fecha 16 de octubre de 2002, se promulgó el Decreto N° 2075/02 del Poder Ejecutivo Nacional, que dispuso la suspensión transitoria de la ejecución del Plan de Obras contenido en la Adenda de 1999 y cuyos impactos se detallan en la Nota 1.

Asimismo, tal como se detalla en la Nota 1, la Resolución N° 94/04 de la Secretaría de Transporte, las Notas N° 405/04, N° 1949/04 y N° 1950/04 de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario, y el Decreto 1683/05 que aprobaron las obras a ser ejecutadas por la Sociedad, son financiadas con fondos del Tesoro Nacional y se ejecutarán en la medida que exista disponibilidad de los mismos.

### NOTA 8: **FONDOS POR EXCEDENTE TARIFARIO**

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 de la Adenda al contrato de concesión, la Sociedad debía constituir un fondo destinado a la ejecución de obras que se generaba como consecuencia del excedente tarifario (diferencia, neta de impuestos, entre la tarifa cobrada al público y la tarifa reconocida al concesionario), el cual debía ser depositado, previa deducción de los gastos de gestión y dirección de obras reconocidos al concesionario, en una cuenta específica bajo la modalidad de caja de ahorro y/o en operaciones de plazo fijo.

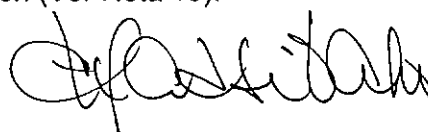
Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1170/07 y en virtud de la propuesta presentada por la Sociedad en Nota GAC N° 1123/07 del 26 de diciembre de 2007, los fondos incrementales generados en virtud de la modificación de los cuadros tarifarios de dicha resolución y de la Resolución 13/09 del MPFIPyS del 6 de enero de 2009, eran depositados hasta el 1° de diciembre de 2010 en cuenta especial abierta a tal efecto, a fin de destinarlos a la realización de obras con carácter de urgente y a la compensación de eventuales créditos que se generan a favor de la Sociedad por la evolución del Contrato de Concesión (Ver Nota 19).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.B.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### **NOTA 8:** (Continuación)

A partir del 1° de diciembre de 2010, y en virtud de lo establecido en las Resoluciones N° 253 y N° 254 de la Secretaría de Transporte de fecha 3 de diciembre de 2010, la totalidad de los ingresos derivados de la tarifa le corresponden a la Sociedad, lo que implica que desde la fecha mencionada, no se generasen nuevos excedentes tarifarios.

Al 31 de diciembre de 2010 el fondo por excedente tarifario descrito anteriormente asciende a \$ 50.040, según surge del informe mensual presentado por la Sociedad ante la Autoridad de Control (C.N.R.T.), el cual no es reflejado en los presentes Estados Contables.

### **NOTA 9:** **BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS DEL CONCEDENTE**

#### **a. Materiales y repuestos**

De acuerdo con los términos del contrato de concesión, la Sociedad ha recibido materiales y repuestos. Dichos bienes serán utilizados en la reparación, mantenimiento y/o mejora de los bienes de uso afectados a la explotación.

Al operar el vencimiento de la concesión, los materiales y repuestos recibidos, aquellos que los sustituyan y los incorporados durante el transcurso de la misma, neto de devoluciones parciales, deberán ser entregados sin cargo a la Autoridad de Aplicación.

Los materiales y repuestos a ser entregados a esa Autoridad deberán garantizar una prestación de servicios en condiciones habituales por un plazo de nueve meses.

Teniendo en cuenta la necesidad de restituciones al Estado Nacional de estos materiales y repuestos, solamente han sido reconocidos patrimonialmente aquellos bienes adquiridos por la Sociedad de acuerdo con los términos detallados en la Nota 2.5.h.

#### **b. Bienes de uso**

De acuerdo con los términos del contrato de concesión, la Sociedad ha recibido la tenencia de los bienes de uso, detallados en los anexos del contrato antes mencionado, para los cuales el Estado Nacional mantiene la propiedad.

Teniendo en cuenta las condiciones bajo las cuales fueron recibidos los bienes, éstos no han sido incorporados al activo de la Sociedad.

Al operar el vencimiento de la concesión, estos bienes de uso, aquellos que los sustituyan, amplíen o mejoren, serán entregados sin cargo a la Autoridad de Aplicación. A la fecha, esta Autoridad no ha asignado un valor a los bienes entregados a la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011


PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra  
Presidente



# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### **NOTA 10: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

- a. Los saldos y las operaciones con Partes Relacionadas por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010, presentados en forma comparativa, comprenden lo siguiente:

#### Saldos al 31 de diciembre 2010 y 2009

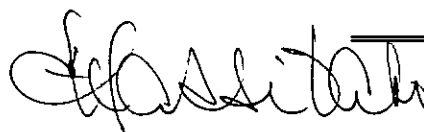
	Saldos al 31.12.2010 \$	Saldos al 31.12.2009 \$
<b>Cuentas por Cobrar corrientes con partes relacionadas</b>		
<b>Controlante</b>		
Benito Roggio Transporte S.A.	89.182	3.848.661
<b>Con Control o control conjunto</b>		
UGOFE S.A.	2.459.224	1.873.801
Ferrometro S.A.	11.290.401	7.521.543
<b>Otras partes relacionadas</b>		
Taym S.A.	10.806	10.806
Benito Roggio e Hijos S.A.	2.362	-
Prominente S.A.	3.388	-
Traditum S.A.	15.691	-
Prominente-BRH-Traditum UTE	2.172	-
C.P.S. Comunicaciones S.A.	8.951	478
Cliba S.A.	197	197
Metronec S.A.	22.501.504	23.985.296
Neoservice S.A.	2.172	1.130
Multiplataforma S.A.	2.172	-
Cía Metropolitana de Seguridad S.A.	15.377	3.834
Metroline S.A.	19.598	19.598
Benito Roggio Ferroindustrial S.A.	805	-
	<b>36.424.002</b>	<b>37.265.344</b>
<b>Otros Créditos corrientes con partes relacionadas</b>		
<b>Controlante</b>		
Benito Roggio Transporte S.A.	4.565.619	2.634.159
Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios S.A. (*)	211.535.240	199.474.968
	<b>216.100.859</b>	<b>202.109.127</b>
<b>Otros Créditos no corrientes con partes relacionadas</b>		
<b>Controlante</b>		
Benito Roggio Transporte S.A.	40.754.248	38.853.773
	<b>40.754.248</b>	<b>38.853.773</b>
<b>Cuentas por Pagar corrientes con partes relacionadas</b>		
<b>Otras partes relacionadas</b>		
Benito Roggio e Hijos S.A.	56.553	6.660
Prominente S.A.	576.480	1.206.012
Pectra Argentina S.A.	-	2.675
C.P.S. Comunicaciones S.A.	30.352	38.890
Cía Metropolitana de Seguridad S.A.	959.265	1.259.961
Metrofones S.A.	97.588	121.348
	<b>1.720.238</b>	<b>2.635.546</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

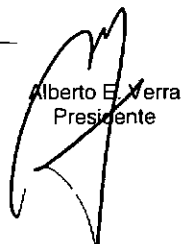
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.R.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Yerra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### NOTA 10: (Continuación)

#### Operaciones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

		Operaciones del ejercicio finalizado el 31.12.2010	Operaciones del ejercicio finalizado el 31.12.2009
		\$	\$
<b>Controlante</b>			
Benito Roggio Transporte S.A.	Asistencia en la administración y ejecución del servicio	(4.624.278)	(4.197.682)
	Ejecución de obras	-	2.273.980
	Intereses ganados	6.365.419	4.785.399
	Otros	40.560	44.200
Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios S.A. (*)	Intereses ganados	25.260.273	16.063.651
<b>Con control o control conjunto</b>			
UGOFE S.A.	Asesoramiento	15.199.435	20.828.627
<b>Otras partes relacionadas</b>			
Prominente S.A.	Servicios	(5.864.750)	(7.215.067)
Cia. Metropolitana de Seguridad S.A.	Servicios	(11.122.378)	(9.521.991)
C.P.S. Comunicaciones S.A.	Servicios	(277.314)	(161.249)
	Ejecución de obras	-	(1.069.605)
Metronec S.A.	Canon y llave del contrato de subconcesión	5.034.811	5.116.731
	Comisiones	-	(2.031.890)
	Servicios	(2.962)	(178)
	Asesoramiento	-	(1.408.333)
	Otros	98.727	99.904

(\*) Corresponde a saldos y operaciones relacionados al acuerdo de gestión de fondos celebrado entre la Sociedad y CLISA – Compañía Latinoamericana de Infraestructura & Servicios S.A., para la administración y aplicación de ciertos fondos

- b. La Sociedad tiene celebrado con Benito Roggio Transporte S.A. un contrato por el servicio de asistencia en la administración y ejecución del servicio vinculados con el Contrato de Concesión. Por dicho contrato la Sociedad se obligaba a pagar un honorario equivalente al 3,918 % de los ingresos por venta de pasajes.

En el mes de agosto de 2005, la Sociedad acordó con Benito Roggio Transporte S.A., la reducción del honorario por el contrato de asistencia a que se refiere este acápite del 3,918% de los ingresos brutos por venta de pasajes al 2,60% del mismo concepto.


Como parte de este acuerdo, la Sociedad efectuó anticipos a cuenta de futuros honorarios por la suma de \$ 15,1 millones más IVA, los que devengan mensualmente intereses sobre saldos calculados a una tasa fija nominal anual del 12%.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

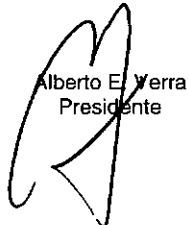
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.R.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto El Yerra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

## **NOTA 10:** (Continuación)

Benito Roggio Transporte S.A. cancelará los anticipos recibidos y los intereses que ellos devenguen mediante la compensación parcial del 62,31% (1,62% del 2,60%) de los honorarios que se devenguen en virtud del contrato descrito en este acápite.

- c. Con fecha 7 de septiembre de 2000, la Sociedad suscribió con Metronec S.A. ("Metronec") un contrato en virtud del cual otorga a Metronec, en forma exclusiva y excluyente de cualquier tercero, la totalidad de las facultades que tiene y le corresponden de acuerdo con el Contrato de Concesión para la explotación comercial, incluyendo pero no limitándose a locación, arriendo de locales, espacios y publicidad en estaciones, coches e inmuebles comprendidos en el Grupo de Servicios Concedido. En el marco de este contrato, la Sociedad y Metronec, han asumido una serie de obligaciones relacionadas con su objeto. Metronec abonó a Metrovías S.A. US\$ 15.000.000 más IVA, en concepto de llave, y se comprometió a abonar un canon mensual de US\$ 125.000 más IVA, durante el período comprendido entre los años 2000/2008 y de US\$ 166.667 más IVA, durante el período comprendido entre los años 2008 y la finalización del contrato de concesión.

Dicho contrato sufrió el efecto de la pesificación a razón de un peso – un dólar ajustado por el coeficiente de estabilización de referencia (CER) a partir del 3 de febrero de 2002.

- d. Con fecha 27 de diciembre de 2001, la Sociedad suscribió con Metronec S.A. un contrato en virtud del cual adquiere el uso de la tarjeta Subtecard como medio alternativo de acceso a las estaciones de Subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Ferrocarril Urquiza y su sistema de administración.

En el marco de este contrato la Sociedad abonará a Metronec S.A. a partir de la fecha de inicio de su venta al público y durante el plazo de vigencia de la concesión de Metrovías S.A. un cargo fijo mensual de US\$ 10.000 y un cargo variable mensual en función de las tarjetas vendidas. Es de mencionar, que dicho contrato sufrió el efecto de la pesificación a razón de un peso – un dólar. Dicho contrato fue concluido en virtud de la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 84/2009 que designó como agente de gestión y administración al Banco de la Nación Argentina.

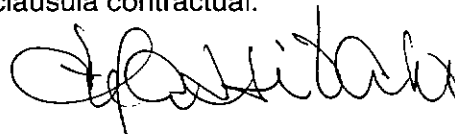
- e. La Sociedad acordó con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. la prestación de servicios de asesoramiento ferroviario, remunerados con una suma no superior al 2% de los ingresos mensuales de la misma. En septiembre 2010 la Sociedad cedió la prestación del servicio a su controlante Benito Roggio Transporte S.A. según el permiso establecido en cláusula contractual.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

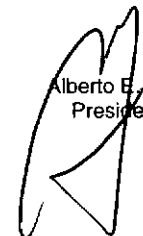
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

## NOTA 11: ADQUISICIÓN 18 COCHES

Con fecha 28 de diciembre 2009, se firmó una Adenda Complementaria al Acta Acuerdo del 13 de noviembre de 2003, entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Ministerio de Economía y Producción, ALSTOM Brasil Ltda., ALSTOM Argentina S.A. y Metrovías S.A., que prevé la provisión de dieciocho (18) coches adicionales con más un (1) coche adicional Tipo M en concepto de reserva operativa fijando el precio final y definitivo, el cual será pagado por el Estado Nacional. Al cierre de los presentes Estados Contables, los plazos de la obra están en proceso de reprogramación dado que el avance de la misma se encuentra supeditado a la disponibilidad de fondos del Estado Nacional.

## NOTA 12: CONTINGENCIAS

La Sociedad ha recibido los siguientes requerimientos:

### **a. Impuesto al Valor Agregado I**

La Sociedad fue notificada oportunamente del inicio de un procedimiento de determinación de oficio por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva ("DGI"), la que pretende gravar con el impuesto al valor agregado los ingresos por permisos de uso precario obtenidos por la Sociedad, ello por cuanto dicho Organismo Fiscal entiende que corresponde encuadrarlos como subconcesiones privadas.

Interpuesta en sede administrativa todas las impugnaciones del caso, incluido el Tribunal Fiscal de la Nación, la controversia fue finalmente resuelta a favor del Fisco, habiéndose en consecuencia recurrido lo resuelto por el mismo ante la Cámara Federal correspondiente, encontrándose radicado dicho recurso en la Sala II de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, "autos Metrovías S.A. TF18249-I c/DGI", Expte N° 177214/02.

En relación al mismo, el Fisco inició una ejecución fiscal en contra de la Sociedad, la que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, "Fisco Nacional (AFIP) c/Metrovías Sociedad Anónima s/ejecución Fiscal (Expte N° 11241/03)". Oportunamente se interpuso al progreso de la ejecución formal excepción de inhabilidad de título por inexistencia de deuda, ello habida cuenta de los argumentos invocados al tiempo de recurrir lo resuelto por el Tribunal Fiscal de la Nación.

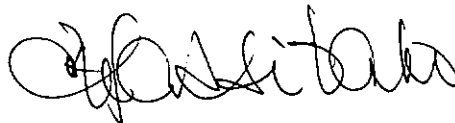
Paralelamente a los planteos efectuados en sede judicial, se realizaron presentaciones en sede administrativa procurando obtener la suspensión de la ejecutoriedad del acto, hasta tanto medie pronunciamiento judicial. En tal sentido, con fecha 4 de abril de 2003 la Administración Federal de Ingresos Públicos dejó sin efecto la suspensión transitoria de la ejecutoriedad fiscal del acto que había dispuesto.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011


PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.R.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### NOTA 12: (Continuación)

Además, el Organismo Fiscal aceptó sustituir un eventual embargo contra Metrovías S.A. con bienes de propiedad de Benito Roggio e Hijos S.A., accionista principal de la Sociedad a la fecha de las presentaciones en sede administrativa.

En este sentido la Sociedad cumplió con todas las presentaciones requeridas por el Organismo Fiscal, habiendo incluso el mismo efectuado una serie de verificaciones sobre el estado y valuación de dichos equipos.

Con fecha 25 de marzo de 2004, el Fisco notificó a la Sociedad que el pedido de sustitución se había tornado abstracto, ya que el Fisco no ha trabado embargo alguno en la mencionada ejecución fiscal. Según lo expresado por el Fisco, el mismo habría puesto de manifiesto, al tiempo de contestar las excepciones interpuestas por la Sociedad, que no habría trabado embargo alguno, indicando que de obtener sentencia favorable procedería pertinentemente.

Atento que lo resuelto no satisfacía lo peticionado expresamente por la Sociedad, se efectuó una nueva presentación requiriendo la intervención del funcionario superior jerárquico en los términos del Art. 74 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.683, a los efectos de obtener un pronunciamiento expreso en relación a la suspensión de la ejecutoriedad del acto, y de la posible traba de medidas cautelares, hasta tanto exista un pronunciamiento definitivo a los planteos efectuados por la Sociedad en sede judicial. En respuesta a dicha presentación el Fisco, en los considerandos de la resolución dictada al efecto, sostuvo que no trabaría medidas cautelares hasta tanto existiera resolución judicial que cause estado en la respectiva ejecución fiscal.

En este marco, en razón del acotado margen de discusión que hay en este tipo de procesos, se han rechazado tanto las excepciones planteadas con fecha 30 de junio de 2004 como el Recurso Extraordinario interpuesto con fecha 6 de mayo de 2005, razón por la cual la Sociedad interpuso formal Recurso de Queja por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación el cual fue desestimado.

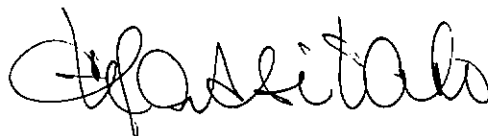
Con fecha 8 de julio de 2005 la Sociedad se vio obligada a acogerse al Régimen de Asistencia Financiera Ampliado (R.A.F.A) en razón de que la Dirección General Impositiva dispusiera trabar embargo bancario previo a la finalización del procedimiento. Sin perjuicio de lo cual, su derecho se mantiene inalterable en la medida en que aún debe resolverse el Recurso que tramita por ante la Sala II de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, sobre el cual esta Sociedad expresamente hizo reserva al momento de acogerse al régimen de asistencia referido.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

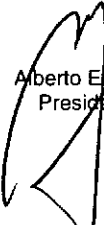
PRICE WATERHOUSE & CO. S.B.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto El Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### NOTA 12: (Continuación)

Es de mencionar que al efecto de las presentaciones en las sedes judiciales antes mencionadas, se han incorporado nuevos elementos de juicio, e interpretaciones que resultan favorables a la posición mantenida por la Sociedad. Conforme indicó la Sociedad tanto en oportunidad de expresar agravios ante la Sala respectiva, como al tiempo de interponer la excepción de inhabilidad de título correspondiente, en relación con los períodos fiscales motivo de controversia, y aún admitiendo como lo sostuvo el Tribunal Fiscal de la Nación que los contratos celebrados por la Sociedad fueran efectivamente concesiones, ellos se encuentran exentos por aplicación de la legislación que rige sobre la materia, la que no hace sobre el particular ningún tipo de distinción entre las "Concesiones Privadas" y las "Concesiones Públicas".

Asimismo, como también se expresó en las mencionadas presentaciones, el Decreto reglamentario de la ley del IVA, al margen de su inconstitucionalidad, solamente resultaría aplicable para los hechos imponible perfeccionados con posterioridad a junio de 1998, por así disponerlo expresamente la mencionada normativa, por tal razón los períodos reclamados a la Sociedad no se verían alcanzados por ser anteriores a dicha fecha (enero/94 - junio/98).

La interpretación mencionada precedentemente ha sido recogida tanto en pronunciamientos de una de las Salas del Tribunal Fiscal de la Nación (caso "Torrentes S.A.C.C.I. y F. s/ Recurso de Apelación") y más recientemente por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (caso "San Buenaventura S.R.L. c/ Dirección General Impositiva"), lo cual confirma la interpretación efectuada en las referidas presentaciones judiciales y refuerza la posición de la Sociedad.

En virtud de lo informado con fecha 13 de octubre de 2006 a través del sistema informático de la mesa de entradas de la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativa Federal, el expediente fue remitido a los fines de la emisión de voto.

Con fecha 5 de septiembre de 2007, la Sociedad puso en conocimiento del precedente de la Sala V del mismo fuero, correspondiente al requerimiento denominado "Impuesto al Valor Agregado II", comentado en el punto b. siguiente, el cual nos ha sido favorable.

Con fecha 21 de noviembre de 2007 la Sociedad ha sido notificada de una diferencia de intereses punitivos por la suma de \$ 1,64 millones por la cual se acogió al régimen de facilidades de pago "Mis facilidades".

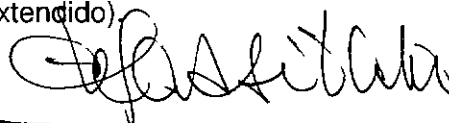
Con fecha 13 de febrero de 2008, la Sociedad fue notificada por la Sala II de la Cámara sobre la sentencia, la que dispuso confirmar lo resuelto, sobre la cuestión de fondo por el Tribunal Fiscal de la Nación (en cuanto a que los contratos suscriptos se encontrarían gravados por el IVA), apartándose así de lo resuelto por la Sala V; no obstante ello interpretó que atento a lo controvertido del asunto no correspondía aplicar intereses resarcitorios, haciendo lo propio respecto a las costas, las cuales fueron impuestas por su orden (cabe aclarar que el capital ya fue cancelado en oportunidad de acogernos al RAFA extendido).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

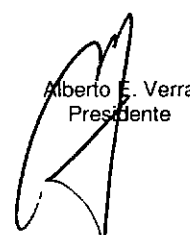
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

## NOTA 12: (Continuación)

De todos modos, la Sociedad con fecha 20 de febrero de 2008, interpuso recurso ordinario de apelación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la cuestión de fondo; mientras que la AFIP, interpuso Recurso Extraordinario.

Con fecha 9 de diciembre de 2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso que la Cámara debía sustanciar el Recurso Extraordinario presentado por la AFIP, resolviendo su admisibilidad o su rechazo, previo a que la Corte se pronuncie sobre la apelación ordinaria interpuesta por la Sociedad.

Con fecha 28 de abril de 2009 la Cámara resolvió la admisibilidad del recurso extraordinario y elevó el expediente a la Corte para su análisis.

Con fecha 6 de agosto de 2009, la Cámara notificó a la Sociedad que la Corte le remitió nuevamente el expediente producto de que había sido suscripto por un juez no correspondiente a la Sala.

Con fecha 18 de marzo de 2010 la Cámara notificó a la Sociedad que concedió el recurso extraordinario interpuesto por el Fisco, en tanto el decisorio atacado interpreta normas de carácter federal en sentido adverso al postulado por el recurrente, pero lo denegó en cuanto a la arbitrariedad alegada. A partir del 26 de marzo de 2010, se encuentra en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Si bien la Sociedad entiende que la resolución de esta controversia será favorable a sus intereses, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 reconoció como pérdida \$ 9,9 millones por las sumas pagadas y a pagar incluidas en el R.A.F.A., y durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 reconoció como pérdida \$ 1,64 millones por diferencia en intereses punitivos pagados y a pagar incluidos en el plan "Mis facilidades".

El pasivo por las sumas pendientes de pago ha sido expuesto en el rubro "Deudas Fiscales".

### **b. Impuesto al Valor Agregado II**

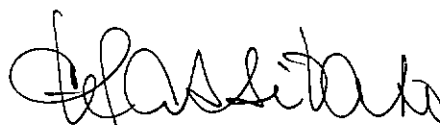
Con fecha 28 de octubre de 2003, la Sociedad ha sido notificada de un nuevo procedimiento de determinación de oficio por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva (DGI), quien pretende gravar similares conceptos del procedimiento anterior conjuntamente con los ingresos por modernización de la Línea A en el impuesto al valor agregado por el período comprendido entre diciembre de 1998 y octubre de 2002 inclusive.

Con fecha 19 de noviembre de 2003, la Sociedad contestó la intimación expresando sus argumentos para la no conformidad del ajuste propuesto por la inspección actuante.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### **NOTA 12:** (Continuación)

Con fecha 29 de octubre de 2004, la Sociedad fue notificada de la Resolución 58/04 emitida por la División Determinaciones de Oficio de la Subdirección General de Apelaciones Impositivas III en la cual se determina de oficio la obligación tributaria adeudada. La Sociedad efectuó la impugnación correspondiente ante el Tribunal Fiscal de la Nación, invocando los mismos argumentos esgrimidos para los períodos fiscales anteriores.

Con fecha 13 de junio de 2006, la Sociedad fue notificada de la Resolución del Tribunal Fiscal de la Nación que confirmó la Resolución apelada. Dado este contexto con fecha 9 de agosto de 2006, la Sociedad interpuso formal Recurso de Revisión y Apelación Limitada ante la Cámara Contencioso Administrativa Federal y con fecha 24 de agosto de 2006 expresó los agravios correspondientes. Este recurso quedó radicado en la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativa Federal.

Con fecha 24 de agosto de 2007, dicha Cámara resolvió revocar lo resuelto por el Tribunal Fiscal de la Nación en lo que respecta a los ingresos por los contratos de concesión de explotación comercial de los locales y espacios existentes en el ámbito de la Concesión, así como en lo que respecta a las sumas percibidas con motivo de los incumplimientos incurridos por el Estado concedente en la Ejecución de las obras de modernización de la "Línea A".

Este fallo ha sido recurrido por la DGI, recurso que a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables no ha sido resuelto.

Con fecha 11 de julio de 2006 la Sociedad se acogió al Régimen de Plan de Pagos en los términos de la RG 1967 AFIP por la suma de \$ 6,1 millones en concepto de capital más intereses resarcitorios a dicha fecha.

Si bien la Sociedad entiende que la resolución de esta controversia será favorable a sus intereses, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 reconoció como pérdida \$ 7,5 millones por las sumas pagadas y a pagar incluidas en el plan "Mis Facilidades".

A la fecha de los presentes estados contables dicho pasivo fue cancelado.

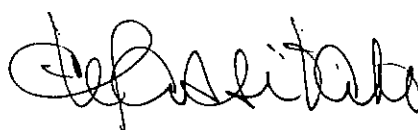
### **c. Multa por infracciones a la normativa sobre higiene y seguridad**

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la Subsecretaría de Regulación y Fiscalización impuso a la Sociedad una multa de \$ 3.155.000, por supuestas infracciones a la normativa sobre higiene y seguridad. La resolución sancionatoria no se encuentra firme, ya que fue apelada en tiempo y forma, y tratándose de un procedimiento administrativo sancionador, hasta tanto no se resuelva la apelación interpuesta la multa referida no puede ser ejecutada.

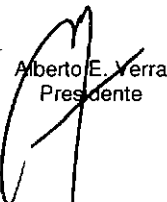
Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Yerra  
Presidente



# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### **NOTA 12:** (Continuación)

Con fecha 29 de septiembre de 2003, la Sala I de la Cámara en lo Contencioso y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resolvió, ante una apelación de la Sociedad, que la multa en cuestión no era susceptible de ser ejecutada hasta tanto se resolviera la impugnación articulada por la empresa. Esto significa que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no puede emitir una "Boleta de Deuda", hasta tanto medie un pronunciamiento definitivo sobre el tema.

Posteriormente, se ha corrido traslado de la presentación de la Sociedad al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estando en pleno trámite el proceso contencioso administrativo pertinente.

Adicionalmente, el Tribunal actuante hizo lugar al pedido de citación como tercero del Estado Nacional, efectuada por la Sociedad. La Sociedad fue notificada de la oposición por parte del Estado Nacional en virtud de dicha citación.

Finalmente el Tribunal se expidió sobre dicha oposición, rechazando la misma al igual que la excepción de incompetencia interpuesta por el Estado Nacional, razón por la cual el expediente quedó radicado en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires donde fue abierto a prueba.

Vinculado parcialmente con ello, con fecha 16 de mayo de 2007 la Cámara Nacional del Trabajo, Sala II, declaró la nulidad de la Resolución 213/05 del Ministerio de Trabajo por medio de la cual se había confirmado en sede administrativa la declaración de insalubridad en determinados lugares y ámbitos del Subte. La Sociedad estima que dicha resolución podría incidir parcialmente en la multa aplicada oportunamente.

Sin perjuicio de lo anterior la Sociedad considera que la multa impuesta resulta arbitraria e infundada, ya que las presuntas infracciones en la que se sustenta no existen, sumado a ello que el monto de por sí desproporcionado de la multa no guarda tampoco ninguna relación con las posibles infracciones en cuestión, ello conforme a la normativa vigente.

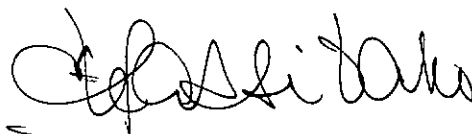
La Sociedad agotará todas las instancias judiciales en el entendimiento de que la multa aplicada es arbitraria y contraria a derecho, careciendo la misma de toda fundamentación conforme a lo dispuesto por la legislación vigente tanto de orden nacional como local, criterio que es compartido por nuestros asesores legales.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

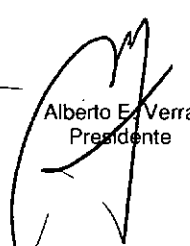
~~PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.~~

(Socio)

~~C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17~~



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### **NOTA 12:** (Continuación)

#### **d. Ingresos Brutos Provincia de Buenos Aires I**

Con fecha 14 de octubre de 2004, la Sociedad ha sido notificada de un procedimiento de determinación de oficio por parte de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, quien manifiesta que surgen diferencias a favor de dicha Dirección por haber tributado en defecto el Impuesto a los Ingresos Brutos en los períodos fiscales 1996 y 1997 invocando la gravabilidad de subsidios otorgados por el Estado Nacional y las operaciones efectuadas por cuenta y orden de terceros.

Con fecha 4 de noviembre de 2004, la Sociedad efectuó el descargo ante la misma, argumentando prescripción y exclusión del subsidio.

Con fecha 7 de diciembre de 2004, mediante la Resolución de Cierre de Procedimiento Determinativo y Sumarial 707/04 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Sociedad que ha declarado cerrado el procedimiento determinativo y sumarial estableciendo que la diferencia a favor de la misma asciende a \$ 245.603 más accesorios y multas.

Con fecha 29 de diciembre de 2004, la Sociedad apeló tal Determinación ante el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires esgrimiendo los argumentos indicados precedentemente.

Con fecha 2 de mayo de 2005, la Sociedad se presentó denunciando, como nuevo precedente, el fallo "Camuzzi Gas del Sur S.A. C/ Provincia de Tierra del Fuego", dictado por la Corte con fecha 16 de noviembre de 2004, en el cual se adopta la posición de esta empresa con relación a los subsidios otorgados por el Estado Nacional.

Con fecha 27 de diciembre de 2005, se sancionó la ley Provincial N° 13.404, que sustituye el inciso d) del artículo 162 del CF, excluyendo expresa y retroactivamente de la base imponible de este impuesto a las sumas de dinero que otorga el Estado Nacional para evitar o atenuar incrementos en las tarifas de servicios públicos (cf. artículos 52 y 66).

Con fecha 20 de julio de 2006, al contestar el traslado de la Apelación y a partir de la modificación legislativa mencionada, el Fisco admitió que le asiste razón a la Sociedad en lo relativo al tratamiento de los subsidios otorgados por el Estado Nacional.

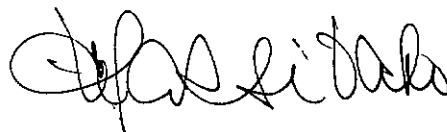
Con fecha 24 de mayo de 2007, la Sociedad fue notificada de la resolución del Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires de fecha 30 de abril de 2007, mediante la cual se resolvió hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto, admitiendo la posición de la Sociedad en relación a los subsidios, a la extensión de la responsabilidad solidaria respecto de las multas por los períodos anteriores al mes de julio de 2006 y a la solidaridad de los recargos.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

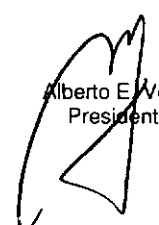
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### NOTA 12: (Continuación)

Con fecha 17 de octubre de 2007, la Sociedad interpuso formal demanda por ante la Cámara Contencioso Administrativa de la Provincia de Buenos Aires, impugnando la Resolución referida en el apartado precedente en todo lo contrario a esta parte.

Con fecha 7 de febrero de 2008, la Cámara se declaró incompetente, remitiendo las actuaciones al Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1, el cual admitió la radicación y solicitó el expediente administrativo.

Con fecha 29 de mayo de 2009, el Juzgado pertinente resolvió que la demanda cumplía con los requisitos de admisibilidad. Con fecha 20 de agosto de 2009, se corrió traslado de la demanda y demás escritos. Con fecha 22 de diciembre de 2009, la Sociedad se notificó de las excepciones opuestas por la demandada, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma. Con fecha 31 de mayo de 2010, el Juzgado resolvió desestimar las excepciones opuestas por la demanda, reanudando el plazo para contestar la misma. Posteriormente el Fisco de la provincia de Buenos Aires contestó la demanda, estando pendiente la audiencia preliminar para el día 23 de mayo de 2011.

Finalmente, ante la posibilidad cierta de que la Justicia exija el pago previo del tributo para analizar el reclamo, con fecha 27 de marzo de 2008, la Sociedad se acogió a un Régimen de Regularización dispuesto por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires por la suma de \$ 0,34 millones, la cual reconoció como perdida.

A la fecha de los presentes Estados Contables dicho pasivo fue cancelado.

### **e. Ingresos Brutos Provincia de Buenos Aires II**

Con fecha 24 de julio de 2006, la Sociedad ha sido notificada del inicio de un procedimiento determinativo y sumarial por parte de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, quien manifiesta que surgen diferencias a favor de dicha Dirección por haber tributado en defecto el Impuesto a los Ingresos Brutos en los períodos fiscales 2002 y 2003 invocando entre otras cosas la gravabilidad de subsidios otorgados, y reclamándole en principio diferencias de impuesto a ingresar por las sumas de \$ 222.281 y \$ 465.238 respectivamente.

Con fecha 9 de agosto de 2006, la Sociedad presentó su descargo rechazando la pretensión del Fisco. Con fecha 27 de diciembre de 2006, el Fisco notificó a la Sociedad la determinación de su obligación fiscal aceptando la posición de la misma en relación a los subsidios, aunque rechazándola en lo demás.

Con fecha 20 de febrero de 2007, la Sociedad apeló esta resolución, por ante el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires encontrándose radicado el expediente correspondiente en la Sala II Vocalía N° 5.

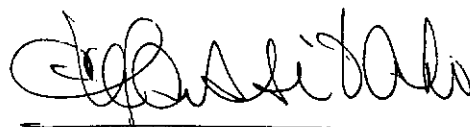
A la fecha de los presentes Estados Contables, la apelación en cuestión aún no había sido resuelta.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

**NOTA 12:** (Continuación)

### f. Impuesto a los Sellos – Determinación de Oficio

La Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires le notificó a la Sociedad la iniciación del procedimiento de determinación de oficio del impuesto de sellos calculado sobre las modificaciones al Contrato de Concesión efectuadas en el año 1999, sobre el cual la Sociedad había ingresado el gravamen correspondiente, considerando que la base imponible para el cálculo del impuesto es superior a la declarada por la Sociedad en su oportunidad y reclamando una diferencia en concepto de capital de \$ 2.304.147 más intereses resarcitorios.

Con fecha 10 de mayo de 2006, la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires desestimó el descargo presentado por la Sociedad.

Asimismo, con fecha 8 de junio de 2006, la Sociedad interpuso Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, el cual quedó radicado en la Sala III.

Previo a la elevación de las actuaciones al Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires y para preservar el cobro de la suma en cuestión el Fisco a través de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires ha pedido se trabe una medida cautelar de inhibición general de bienes por un valor total de \$ 14.301.241, monto que incluye el capital precedentemente mencionado y sus accesorios. La medida cautelar fue sustituida por una póliza de caución, de manera que ni la Sociedad ni sus directores se encuentran afectados por la misma. El monto de la póliza es actualizado anualmente, a fin de cubrir los intereses generados durante ese período.

Asimismo, de manera paralela al procedimiento en la Provincia de Buenos Aires, con fecha 7 de marzo de 2007, la Sociedad interpuso ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación una Acción Declarativa de Certeza, a los fines de procurar la declaración de inconstitucionalidad de la resolución fiscal mencionada.

Con fecha 27 de mayo de 2009 la Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió declarar su competencia originaria y rechazar la medida cautelar de no innovar que había sido solicitada por la Sociedad, por lo que la Sociedad procedió al traslado de la demanda, el cual fue contestado.

Con fecha 25 de noviembre de 2009, la Sociedad fue notificada de la resolución del Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, mediante la cual resolvió hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto, dejándose sin efecto tanto la multa impuesta como la responsabilidad solidaria e ilimitada atribuida a varios de los Directores originalmente involucrados.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### NOTA 12: (Continuación)

En este contexto, la Sociedad realizó una presentación ampliatoria por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, quien denegó nuevamente el dictado de una medida cautelar. Con fecha 10 de mayo de 2010, la Sociedad interpuso formal demanda contenciosa administrativa, impugnando la Resolución del Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires referida, la cual quedó radicada en el Juzgado Contencioso Administrativo N° 3. Habiendo sido recusado por ésta parte el Juez correspondiente, la causa fue elevada a la Cámara Contenciosa Administrativa de la Provincia de Buenos Aires, quien con fecha 10 de junio de 2010 dispuso un nuevo sorteo. La causa quedó radicada en el Juzgado de 1° Instancia Contencioso Administrativo N° 2.

Con fecha 9 de junio de 2010 la Sociedad se presentó ante la Fiscalía de Estado de la Provincia, garantizando el valor que haría falta para responder por intereses y costas en la ejecución fiscal correspondiente, complementando así las Pólizas de Caucción oportunamente presentadas para sustituir la medida cautelar solicitada por la misma Fiscalía previo a la elevación de las actuaciones al Tribunal Fiscal, y manteniendo el compromiso de presentar de manera anual una actualización de dicho seguro. En la misma presentación, la Sociedad solicitó que no se de curso a la ejecución fiscal pertinente hasta tanto se expida la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por otro lado, la Sociedad realizó una nueva presentación ampliatoria ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, volviendo a solicitar el dictado de una medida cautelar, petición que fue rechazada por el Tribunal Címero.

Finalmente, con fecha 28 de diciembre de 2010 la Sociedad y la Fiscalía de Estado de la Provincia efectuaron una presentación en el Juzgado Contencioso Administrativo N° 3 manifestando haber llegado a un acuerdo para suspender el juicio de apremio hasta tanto finalice el proceso de la Acción Declarativa de Certeza interpuesta en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, adjuntando copia de la póliza de caución presentada en la Fiscalía de Estado de la Provincia con fecha 6 de junio de 2010, y solicitando se deje sin efecto el pedido de medidas cautelares efectuadas por la Fiscalía de Estado de la Provincia en su escrito de inicio.

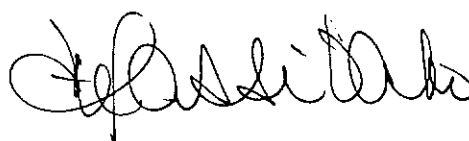
Los argumentos esgrimidos permiten esperar una resolución favorable a la posición de la Sociedad, criterio que es compartido por nuestros asesores impositivos.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

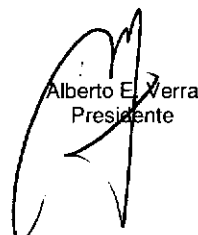
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto El Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### NOTA 13: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en el siguiente cuadro:

- Activos y pasivos diferidos:

Conceptos	Activo Diferido		Pasivo Diferido		Total Activo Diferido Neto
	Previsiones	Otras Deudas	Deudas Fiscales	Bienes de Uso	
Saldos al inicio del ejercicio	7.704.976	292.330	3.125.411	426.607	4.445.288
Cargo a resultados	2.041.274	443.278	(381.357)	(171.058)	3.036.967
Saldos al cierre del ejercicio	9.746.250	735.608	2.744.054	255.549	7.482.255

El activo neto al cierre del ejercicio derivado de la información incluida en el cuadro anterior asciende a \$ 7.482.255.

La Sociedad ha optado por considerar el impacto del ajuste por inflación como diferencia permanente. En consecuencia se informa:

- El efecto impositivo de haberlo tratado como diferencia temporaria hubiera implicado un activo neto por impuesto diferido de \$ 2.443.620.- aproximadamente. A continuación se detalla la conformación de la posición neta y el monto anual promedio de su reversión:

Concepto	Monto Total \$	Monto Anual \$
Activo Diferido	2.776.313	396.616
Pasivo Diferido	(332.693)	(47.528)
Activo Neto Diferido	2.443.620	349.088

- El plazo para su reversión es de 7 años aproximadamente.
- La Sociedad ha optado por medir los activos y pasivos por impuesto diferido a su valor nominal.

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable:

Conceptos	31.12.10 \$	31.12.09 \$
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	55.242.593	213.364.005
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	19.334.908	74.677.402
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	17.242	(3.466.172)
Subtotal cargo por Impuesto a las Ganancias	19.352.150	71.211.230
Ajuste al cargo de impuesto por deudas fiscales	-	38.923.561
Total cargo por Impuesto a las Ganancias	19.352.150	110.134.791

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.R.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto Elvira  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### **NOTA 14: INFORMACION POR SEGMENTOS**

A continuación se detalla, en forma comparativa, cierta información contable clasificada según el segmento de negocio relacionado.

#### Segmento primario: Negocios

Conceptos	Servicios de Transporte	Programa de Inversiones	Colaterales	Administración Central	Total
Ingresos por servicios al 31.12.10	186.689.333	12.591.265	25.440.779	-	224.721.377
Ingresos por servicios al 31.12.09	171.534.178	9.049.917	34.695.315	-	215.279.410
Resultado operativo al 31.12.10	104.057.588	883.221	22.747.910	(86.299.872)	41.388.847
Resultado operativo al 31.12.09	93.894.566	(1.946.711)	32.449.800	(85.764.198)	38.633.457
Total activos al 31.12.10	173.446.329	158.005.981	218.474	346.251.535	677.922.319
Total activos al 31.12.09	123.005.783	254.526.147	1.209.229	320.160.464	698.901.623
Total pasivos al 31.12.10	195.974.532	154.563.648	14.999.207	123.611.347	489.148.734
Total pasivos al 31.12.09	232.235.642	152.327.431	18.520.001	142.935.407	546.018.481
Adquisiciones de bienes de uso al 31.12.10	2.591.102	-	12.264	1.783.535	4.386.901
Adquisiciones de bienes de uso al 31.12.09	4.038.570	-	18.220	5.371.471	9.428.261
Depreciación de bienes de uso al 31.12.10	6.515.886	21.025	249.429	3.889.336	10.675.676
Depreciación de bienes de uso al 31.12.09	6.570.819	18.324	246.680	3.715.663	10.551.486

### **NOTA 15: MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES**

En el ámbito de lo dispuesto en el Decreto N° 677/2001, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2003 incorporó el artículo XXIII el cual establece que Metrovías S.A. es una "Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria". Esta modificación fue inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30 de julio de 2003.

### **NOTA 16: PARTICIPACIÓN EN LA UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A.**

Metrovías S.A. participa en un 33,33% de Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. (en adelante UGOFE S.A.), quien realiza las siguientes actividades:

#### a) Acuerdo de Gerenciamiento Operativo de Emergencia Línea San Martín

Con fecha 27 de octubre de 2004 UGOFE S.A. firmó con la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (en adelante ST) el Acta Acuerdo de Gerenciamiento LSM Operativo de Emergencia para la Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros Grupo de Servicios N° 5 Línea San Martín (en adelante Acuerdo de Gerenciamiento LSM) por la cual la UGOFE S.A. aceptó la operación de los mencionados servicios ferroviarios hasta tanto se entregue la posesión de dicho servicio a la empresa que resulte adjudicataria del proceso licitatorio que se llevará a cabo. Con fecha 7 de enero de 2005, UGOFE S.A. comenzó a brindar la prestación del servicio. El Acuerdo de Gerenciamiento LSM prevé una retribución a ser percibida por UGOFE S.A. equivalente al seis por ciento (6%) de sus ingresos.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

O.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### **NOTA 16:** (Continuación)

- b) Acuerdo de operación de emergencia Línea General Roca y Línea Belgrano Sur

Con fecha 5 de julio de 2007 UGOFE firmó con la ST los Acuerdos de Operación y Emergencia de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros Grupos de Servicios N° 4 - Línea General Roca y N° 7 - Línea Belgrano Sur (en adelante Acuerdos de Operación LGR y LBS), por medios de los cuales UGOFE S.A. aceptó la operación integral, administración y explotación por cuenta y orden del Estado Nacional de dichos servicios ferroviarios. Con fecha 6 de julio de 2007, la UGOFE S.A. comenzó la prestación del servicio en los mencionados ferrocarriles. Los Acuerdos de Operación LGR y LBS prevén una retribución a ser percibida por UGOFE S.A. equivalente al seis por ciento (6%) de sus ingresos.

La Sociedad ha valuado su participación a su valor patrimonial proporcional, la cual se expone en el rubro "Inversiones no Corrientes" en los presentes Estados Contables.

### **NOTA 17: PARTICIPACIÓN EN FERROMETRO S.A.**

Con fecha 31 de julio de 2007 la Sociedad y Ferrovías S.A.C. han constituido Ferrometro S.A., la cual tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, prestar servicios de asistencia técnica, de mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y operar líneas o servicios de transporte ferroviario de trenes, trenes livianos y tranvías, así como explotarlas en todos sus aspectos. La Sociedad participa en un 50% del capital social.

A la fecha de los presentes Estados Contables Ferrometro S.A. se encuentra prestando servicios al proyecto "Tren Liviano del Este", el cual es impulsado por la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y contempla la operación de un tren eléctrico liviano en un recorrido de dos kilómetros contiguos a las avenidas Huergo y Madero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Sociedad ha valuado su participación al costo, la cual se expone en el rubro "Inversiones no Corrientes" en los presentes Estados Contables.

### **NOTA 18: AUTORIZACIÓN CON CARACTER PRECARIO, PARA LA PRESTACIÓN TRANSITORIA DEL SERVICIO DE LA LÍNEA "H".**

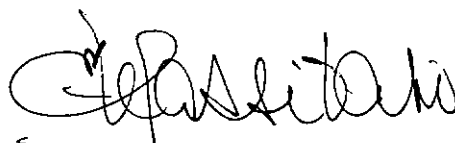
Con fecha 18 de octubre de 2007 mediante el Decreto 1482/07 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, le ha sido otorgada a la Sociedad con carácter precario la autorización para la prestación transitoria del servicio de subterráneo entre las estaciones Once y Caseros de la Línea "H" y las que en el futuro se construyan y se agreguen en dicha línea, a partir de la verificación y habilitación que efectúe la Comisión Nacional de Regulación del Transporte de las condiciones del servicio.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

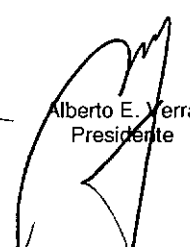
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Yerra  
Presidente



# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

### NOTA 18: (Continuación)

De acuerdo a lo establecido en el punto 7 del Anexo A (Términos de Referencia para la Operación de la Línea H) del Decreto 1482/07, en la Línea H rige la misma tarifa para el servicio de pasajeros que en el resto de las líneas de Subterráneos de Buenos Aires, integrándose a las demás líneas con el mismo régimen tarifario de conformidad a las previsiones contenidas en el Contrato de Concesión que vincula a la Sociedad con su Concedente.

En lo referido a los montos por la venta de pasajes, la Sociedad deposita en una cuenta especial en el Banco Ciudad de Buenos Aires los importes percibidos (netos de impuestos), por los pasajeros pagos que pasen por todos los molinetes de la Línea H, a las 72hs. de su percepción. Dicho procedimiento se aplica hasta tanto sean determinados (de acuerdo a lo establecido en el Anexo A del Decreto 1482/07), la cantidad de viajes incrementales de la Red de Subterráneos producto de la inauguración de la Línea H. De dicho monto fueron compensados los gastos preoperativos incurridos por la Sociedad para la habilitación y puesta en servicio de la Estación Corrientes de la Línea H según convenio firmado con Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado de fecha 22 de septiembre de 2010. Al 31 de diciembre de 2010 el saldo neto de la cuenta especial en la que fueran depositados dichos fondos asciende a \$ 7.676.980.

Con fecha 11 de junio de 2008, la Resolución 510/08 del MPFIyS ratificó los Convenios Marco suscriptos entre la Secretaría de Transporte de la MPFIyS y la Ciudad de Buenos Aires con la intervención necesaria de la empresa Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado y la Sociedad e instruyó a la Secretaría de Transporte a dictar los actos administrativos necesarios y conducentes a fin de posibilitar el cumplimiento de los compromisos asumidos en los convenios ratificados.

Con fecha 3 de diciembre de 2010 se firmaron unos nuevos Términos de Referencia, que incluyeron a la estación Corrientes y dispusieron que la operación aquí referida regirá hasta tanto se entregue la posesión de dicho servicio a la empresa que resulte adjudicataria del proceso licitatorio que oportunamente se lleve a cabo, o por revocación de la misma por decisión del autorizante o culpa del operador, o a los cuatro años, prorrogables por un año más, lo que ocurra primero.

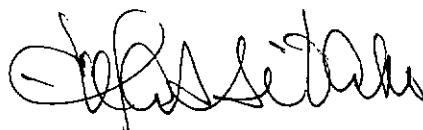
A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables la Sociedad percibe por compensación de los costos de explotación referidos a la línea H un monto mensual de \$ 5,0 millones aprobados oportunamente mediante Resoluciones ST N° 508/08 del 17 de julio de 2008 y 254/10 del 3 de diciembre de 2010. Debido a que el encuadramiento legal aprobado por esta Resolución responde al concepto de compensación de costos de explotación similar a la referida en la Nota 1.b. la Sociedad imputó los reconocimientos devengados en el presente ejercicio en la línea "Ajuste por mayores costos" del Anexo H, como también los costos / gastos asociados.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

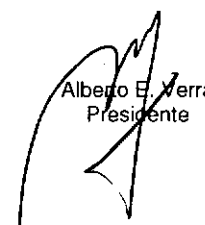
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Yerra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

## NOTA 19: INCREMENTO TARIFARIO

Con fecha 8 de enero de 2009 la Resolución 13/09 del MPFIPyS sustituyó los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución 1170/07 del MPFIPyS, los que entraron en vigencia a la hora cero (0) del 13 de enero de 2009.

En lo que respecta particularmente a los servicios prestados por la Sociedad (Grupo de Servicios 3 – Línea Urquiza y Subterráneos) se sustituyeron por las determinadas en el Anexo III de ambas resoluciones, las cuales se transcriben a continuación:

Línea Urquiza		
Sección	Tarifa desde el 13 de enero de 2009	Tarifa desde el 1° de enero de 2008 al 12 de enero de 2009
1	\$ 0,80	\$ 0,65
2	\$ 1,10	\$ 0,85
3	\$ 1,35	\$ 1,10

Subterráneos y Premetro		
Viaje	Tarifa desde el 13 de enero de 2009	Tarifa desde el 1° de enero de 2008 al 12 de enero de 2009
Viaje simple en Subterráneo con combinaciones libres entre las distintas líneas subterráneas y combinado con Premetro.	\$ 1,10	\$ 0,90
Viaje simple en Premetro	\$ 0,75	\$ 0,60

Los valores aprobados expresan el precio final al público usuario, incluyendo el impuesto al valor agregado, los mismos tienen carácter provisorio y están sujetos a la conclusión del proceso de renegociación.

## NOTA 20: AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ("NIIF")

La Comisión Nacional de Valores, a través de las Resoluciones 562/09 y 576/10 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E., que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el IASB ("Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad"), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de tales normas resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2012, siendo los primeros estados financieros trimestrales los correspondientes al 31 de marzo de 2012.

Como consecuencia de esta nueva normativa, la Sociedad ha iniciado el proceso de evaluación de los efectos que tendrá la adopción de las NIIF respecto de las normas contables actualmente aplicadas. Cabe mencionar que con fecha 30 de abril de 2010 el Directorio ha aprobado el plan de implementación específico que se llevará a cabo para la adopción de dichas normas contables, el cual está en proceso de ejecución.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Notas a los Estados Contables (Continuación)

**NOTA 20:** (Continuación)

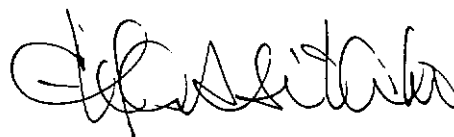
A la fecha de los presentes Estados Contables, la Sociedad se encuentra avanzando de acuerdo con lo establecido en el mencionado plan con el propósito de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera en los plazos previstos.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Yerra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

Por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010,  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Bienes de Uso

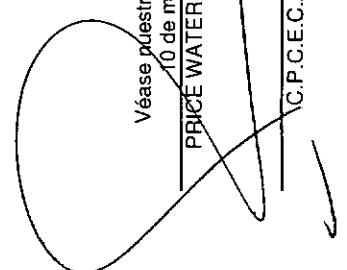
ANEXO A

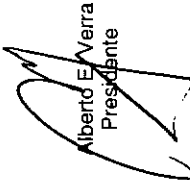
CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE \$		
	Inicio \$	Altas \$	Bajas \$	Transferencias \$	Cierre \$	Inicio \$	Bajas \$	Alcúota % (2)		Del ejercicio \$ (1)	Acumuladas \$
Instalaciones	80.667.545	1.512.277	(477.323)	123.131	81.825.630	60.132.840	-	2,50%	6.153.297	66.286.137	15.539.493
Remodelaciones y mejoras	27.064.589	-	-	-	27.064.589	26.657.017	-	5,00%	221.922	26.878.839	185.750
Mejoras inmuebles de terceros	18.149.119	-	-	-	18.149.119	18.149.119	-	8,33%	-	18.149.119	-
Mejoras material rodante de terceros	22.467.513	-	-	-	22.467.513	22.467.513	-	8,33%	-	22.467.513	-
Maquinarias y equipos	10.981.604	371.338	(4.677)	2.629	11.350.894	8.575.284	(1671)	2,50%	397.286	8.970.899	2.379.995
Muebles y útiles	15.922.994	1.045.868	(1.008.400)	121.840	16.082.302	7.394.056	(347.448)	2,50%	1.290.789	8.337.399	7.744.903
Equipos de computación	11.198.997	355.067	(1.329.240)	93.049	10.317.873	6.523.096	(1.327.490)	5,00%	1.491.970	6.687.576	3.630.267
Software	5.283.666	228.363	-	44.093	5.556.122	2.543.819	-	5% y 8,33%	769.656	3.313.475	2.242.647
Herramientas	4.130.245	345.649	-	-	4.475.894	3.409.056	-	5,00%	319.960	3.729.016	746.878
Rodados	271.060	118.925	(69.669)	-	320.316	181.841	-	2,50%	30.896	175.580	144.736
Otros	1.178.746	-	-	-	1.178.746	1.178.746	-	8,33%	-	1.178.746	-
Anticipos a proveedores (3)	1.952.837	409.414	-	(384.742)	1.977.509	-	-	-	-	-	1.977.509
<b>Totales al 31.12.10</b>	<b>199.268.915</b>	<b>4.388.901</b>	<b>(2.889.309)</b>	<b>-</b>	<b>200.768.507</b>	<b>157.212.387</b>	<b>(1.713.764)</b>		<b>10.675.676</b>	<b>166.174.299</b>	<b>34.592.208</b>
<b>Totales al 31.12.09</b>	<b>190.308.451</b>	<b>9.428.261</b>	<b>(467.797)</b>	<b>-</b>	<b>199.268.915</b>	<b>146.949.217</b>	<b>(268.316)</b>		<b>10.551.486</b>	<b>157.212.387</b>	<b>42.056.528</b>

(1) El destino de las depreciaciones se muestra en el Anexo H.

(2) Alcúota anual.

(3) La porción en moneda extranjera se muestra en el Anexo G.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
  
Carlos F. Tarstiano  
Por Comisión Fiscalizadora  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

  
Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Balance General al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### Inversiones

Anexo C

Sociedad Emisora	Participación en otras sociedades		Información sobre el emisor					Resultados \$
	Porcentaje de tenencia	Valor libros al 31.12.2010 \$	Valor nominal de las acciones \$	Cantidad de acciones	Clase de acciones	Capital \$	Patrimonio Neto \$	
Unidad de Gestión Operativa Ferroviana de Emergencia S.A. Ferrometro S.A. (3)	33.33% 50.00%	1.200.950 150.000		(1) (2)	B B	110.000 150.000	330.000 300.000	3.602.845 300.000
<b>Totales</b>		<b>1.350.950</b>						<b>3.206.845</b>

(1) Prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros.  
 (2) Prestación de servicios de asistencia técnica, de mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y operación de líneas o servicios de transporte ferroviario de trenes, trenes livianos y tranvías.  
 (3) Inversión valuada al costo (Nota 17).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
(Socio)  
G.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

*Carlos F. Tarsitano*  
Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

*Alberto E. Xerra*  
Alberto E. Xerra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

Por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

## Previsiones

### Anexo E

Rubros	Saldos al Inicio \$	Aumento / Recupero \$	Disminución \$	Transferencias \$	Saldos al Cierre \$
<b>DEDUCIDAS DEL ACTIVO</b>					
Cuentas por cobrar	1.171.031	77.629	-	-	1.248.660
- Previsión deudores incobrables					
<b>Bienes de cambio</b>	944.198	455.719	-	-	1.399.917
- Previsión por devolución	2.115.229	(1)	-	-	2.648.577
<b>Total del Activo 31.12.10</b>	1.650.819	464.410	-	-	2.115.229
<b>TOTAL DEL ACTIVO 31.12.09</b>					
<b>INCLUIDAS EN EL PASIVO</b>					
<b>Previsiones</b>					
Corrientes	2.379.872	28.010	(3.414.477)	5.084.019	4.077.424
- Para juicios	2.379.872	28.010	(3.414.477)	5.084.019	4.077.424
<b>Total del pasivo corriente</b>					
<b>No corrientes</b>					
- Para juicios	15.099.273	9.118.936	-	(6.378.536)	17.839.673
- Para siniestros	2.537.700	1.156.553	(52.753)	-	3.641.500
- Para sanciones	619.177	4.160.467	-	(3.740.472)	1.039.172
<b>Total del pasivo no corriente</b>	18.256.150	14.435.956	(52.753)	(10.119.008)	22.520.345
<b>Total del Pasivo 31.12.10</b>	20.636.022	(2)	(3.467.230)	(5.034.989)	26.597.769
<b>Total del Pasivo 31.12.09</b>	17.904.374	8.326.952	(2.363.545)	(3.231.759)	20.636.022

(1) Incluidos en resultados financieros.

(2) Incluidos en el Anexo H.

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2011  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos F. Tarsitano  
 Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra  
 Presidente

**Metrovías Sociedad Anónima**  
Balance General al 31 de diciembre de 2010 y 2009  
**Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

**Anexo G**

Rubros	Clase y monto de moneda extranjera		Tipo de cambio \$	Importe contabilizado \$
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
<b>CAJA Y BANCOS</b>				
Bancos	US\$	1.646.168	3,9360	6.479.317
<b>BIENES DE CAMBIO</b>				
Anticipos materiales y repuestos	US\$	195.161	3,9360	768.154
	Euro	75.287	5,2191	392.930
<b>OTROS CREDITOS</b>				
Obras en ejecución por cuenta y orden del Concedente	Real	7.498.212	2,3200	17.395.852
	US\$	58.295	3,9360	229.449
Diversos	US\$	15.106	3,9360	59.457
<b>Total del activo corriente</b>				25.325.159
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
<b>BIENES DE USO</b>				
Anticipos a proveedores	US\$	16.926	3,9360	66.621
<b>Total del activo no corriente</b>				66.621
<b>Total del activo al 31.12.10</b>				25.391.780
<b>Total del activo al 31.12.09</b>				239.369
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>				
Proveedores	US\$	1.010.931	3,9760	4.019.462
	Euro	64.699	5,2726	341.132
Provisión para gastos	US\$	231.120	3,9760	918.933
	Euro	34.305	5,2726	180.877
<b>Total del pasivo corriente</b>				5.460.404
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
<b>ANTICIPOS DE CLIENTES</b>				
Anticipos de clientes	Real	7.498.212	2,4200	18.145.673
<b>Total del pasivo no corriente</b>				18.145.673
<b>Total del pasivo al 31.12.10</b>				23.606.077
<b>Total del pasivo al 31.12.09</b>				7.023.064

US\$: Dólares estadounidenses

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Yerra  
Presidente

**Metrovías Sociedad Anónima**  
**Información requerida por el Artículo 64 Inc. b) de la Ley 19.550**  
**Por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009**

**Anexo H**

Rubros	Totales 31.12.10 \$	Costos por prestación de servicios \$	Costos por programa de inversiones \$	Costos por colaterales \$	Gastos de administración \$	Gastos de comercialización \$	Totales 31.12.09 \$
Remuneraciones y cargas sociales	557.052.433	325.702.247	5.138.665	2.002.566	53.739.564	170.469.391	428.306.143
Alquileres	5.943.351	4.745.308	107.718	-	1.090.325	-	4.723.329
Subcontratos	6.280.666	-	6.280.666	-	-	-	1.712.575
Gastos de infraestructura	19.247.473	14.062.723	33.727	11.000	4.618.319	521.704	19.116.036
Gastos de material rodante	47.084.982	47.084.982	-	-	-	-	37.907.670
Gastos de mantenimiento de activos	2.018.830	1.139.575	10.889	-	638.693	229.673	1.413.550
Servicios de computación y software	6.142.257	6.939.861	-	-	6.142.257	-	7.380.285
Costo soporte magnético	6.939.861	33.596.751	-	-	555.945	-	8.508.286
Agua y energía eléctrica	34.152.696	2.025.026	-	-	233.657	11.902.340	32.774.522
Seguridad y vigilancia	14.161.023	8.328.951	64.727	229.765	12.688.118	-	30.993.020
Recaudaciones	12.888.118	-	-	-	1.535.309	2.147.256	11.207.574
Seguros	12.306.008	-	-	-	4.671.511	-	7.014.930
Impuesto a los Ingresos Brutos	4.671.511	-	-	-	1.339.661	-	4.263.389
Otros impuestos, tasas y contribuciones	1.339.661	-	-	-	-	-	1.805.233
Publicidad	-	-	-	-	-	-	50.000
Promoción y programa cultural	2.288.779	-	-	-	2.288.779	-	3.543.995
Gastos de viajes y traslados	2.317.627	853.646	22.942	3.639	1.127.637	309.763	1.942.516
Teléfono y correspondencia	3.379.647	600.012	24.656	196.470	2.126.680	431.829	2.996.474
Impresos y papelería	3.279.145	107.210	3.029	249.429	2.982.223	186.683	3.188.075
Depreciación de bienes de uso	10.675.676	6.515.886	21.025	-	3.421.248	468.088	10.551.486
Honorarios profesionales	17.619.258	5.528.055	-	-	12.045.403	45.800	16.144.931
Juicios, siniestros y sanciones	14.463.966	14.463.966	-	-	-	-	8.326.952
Canon operativo neto	20.896.103	20.896.103	-	-	-	-	19.669.394
Ajuste por mayores costos	(633.194.139)	(409.972.403)	-	-	(75.277.292)	(147.944.444)	(496.481.906)
Diversos	11.577.598	13.846	-	-	652.709	10.911.043	9.587.494
<b>Totales al 31.12.10</b>	<b>183.332.530</b>	<b>82.631.745</b>	<b>11.708.044</b>	<b>2.692.869</b>	<b>31.943.235</b>	<b>54.350.637</b>	<b>176.645.953</b>
<b>Totales al 31.12.09</b>		<b>77.639.612</b>	<b>10.996.628</b>	<b>2.245.515</b>	<b>33.729.544</b>	<b>52.034.654</b>	

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verri  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
(Socio)



**Metrovías Sociedad Anónima**  
**Información solicitada por el Artículo 68 del reglamento**  
**de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires**  
**Balance General al 31 de diciembre de 2010**

01. No existen.
02. Ver Nota Nro. 1 a los Estados Contables.
03. Ver Nota Nro. 5 a los Estados Contables.
04. Ver Nota Nro. 5 y Anexo G a los Estados Contables.
05. Ver Nota 16 y 17 a los Estados Contables.

Al 31 de diciembre de 2010 la composición de los créditos y las deudas con Partes relacionadas, según su plazo estimado de cobro y pago es la siguiente:

Rubro	Total (3 y 4)	Sin plazo	Vencido	A VENCER						
				Hasta 3 meses	3 a 6 meses	6 a 9 meses	9 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 3 Años	Más de 3 años
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>										
Cuentas por cobrar										
Partes relacionadas	36.424.002	-	(1) 22.481.786	13.942.216	-	-	-	-	-	-
Otros créditos										
Partes relacionadas	216.100.859	211.535.240	-	847.452	1.239.389	1.239.389	1.239.389	-	-	-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>										
Otros créditos										
Partes relacionadas	40.754.248	-	-	-	-	-	-	4.957.557	4.957.557	30.839.134
<b>PASIVO CORRIENTE</b>										
Cuentas por pagar										
Partes relacionadas	1.720.238	-	(2) 1.638.823	81.415	-	-	-	-	-	-

- (1) Vencido hasta 3 meses \$ 29.844, entre 3 y 6 meses \$ 18.626, entre 6 y 9 meses \$ 22.685, entre 9 y 12 meses \$ 409, entre 1 y 2 años \$ 22.368.208, entre 2 y 3 años \$ 31.011 y más de 3 años \$ 11.003.  
(2) Vencido hasta 3 meses \$ 16.972, entre 3 y 6 meses \$ 1.482.694, entre 6 y 9 meses \$ 54.692, entre 9 y 12 meses \$ 54.182, entre 1 y 2 años \$ 6.022, entre 2 y 3 años \$ 1.936 y más de 3 años \$ 22.325.  
(3) Todos los saldos corresponden a valores en pesos.  
(4) La apertura por Sociedad de los totales por rubro consignados en el cuadro se detalla en la Nota 10 a los Estados Contables.

La clasificación de los créditos y las deudas en función de la tasa de interés que devengan es la siguiente:

Rubro	Tipo de interés	31.12.10 \$
Cuentas por cobrar	No devengan interés	36.424.002
Otros créditos	Devengan interés a tasa fija	39.019.632
	Devengan interés a tasa variable	211.535.240
	No devengan interés	6.300.235
Cuentas por pagar	No devengan interés	1.720.238

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra  
Presidente

**Metrovías Sociedad Anónima**  
**Información solicitada por el Artículo 68 del reglamento**  
**de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Continuación)**

06. No existen.
07. El inventario físico se realizan una vez por año, al 31 de diciembre. El último inventario fue realizado el 31 de diciembre de 2010 con un alcance del 55,04%, no existiendo bienes significativos inmovilizados en el tiempo.
08. Ver Notas Nros. 2.5.h. y 2.5.j. a los Estados Contables.
09. No existen.
10. No existen.
11. No existen.
12. Ver Notas Nros. 2.5.h. y 2.5.j. a los Estados Contables.
13. Detalle de los seguros:

- I. Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL  
Vigencia: 17/12/2010 al 17/12/2011  
Cobertura: La presente póliza alcanza en forma conjunta e indistinta al Concesionario, al Concedente, FEMESA o SBASE según el caso, contra cualquier daño, pérdida o lesión que pueda sobrevenir a propiedades o personas, a causa de la ejecución del contrato de concesión para la explotación del Grupo de Servicio Nro. 3 (SBASE - URQUIZA), suscripto el 25/11/93 entre el Estado Nacional y Metrovías S.A.  
Límite: Responsabilidad Civil Operaciones por daños materiales y lesiones corporales a terceros emergente de la actividad del asegurado.  
Suma Asegurada: US\$ 700.000.-
- II. Riesgo: TODO RIESGO OPERATIVO  
Vigencia: 17/12/2010 al 17/11/2012  
Cobertura: Daños materiales a los bienes propiedad de Metrovías S.A. o por los cuales fuera legalmente responsable o que se encuentre bajo su cuidado, control y custodia.  
Franquicia: Choque, vuelco y descarrilamiento US\$ 1.500.000; otras causas US\$ 1.500.000.-; oficinas administrativas US\$ 100.000.-.  
Límite: US\$ 38.000.000.-  
Suma Asegurada: US\$ 1.514.104.444.-  
Valor Contable  
Residual: \$ 26.996.169.-  
Este valor corresponde a los bienes de propiedad de Metrovías S.A. Los bienes recibidos del concedente no están incorporados al activo de la Sociedad, tal como se explica en Nota 9.b. a los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO.-S.R.L.

(Socio)

G.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Información solicitada por el Artículo 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Continuación)

- III. Riesgo: SEGURO TECNICO  
Vigencia: 30/04/2010 al 30/04/2011  
Cobertura: Todo Riesgo s/ equipos fijos y/o móviles de procesamiento de datos y sus componentes.  
Suma Asegurada: US\$ 1.195.485.-  
Valor Contable  
Residual: \$ 5.872.944.-  
Franquicia: 10% del siniestro, mínimo US\$ 250.-
- IV. Riesgo: ROBO DE VALORES  
Vigencia: 31/12/2010 al 31/12/2011  
Cobertura: Robo valores en caja fuerte, caja chica, máquinas expendedoras, boleterías, molinetes de acceso, cajón mostrador o caja registradora, a primer riesgo absoluto en todas las ubicaciones del asegurado hasta la suma de \$ 60.000.-. Robo contenido tickets \$ 700.000.-  
Robo valores en tránsito, inherentes a cualquier actividad del asegurado, excluyendo los destinados al pago de sueldos y/o jornales e incluyendo los valores de los funcionarios del asegurado, a primer riesgo absoluto dentro del territorio de la República Argentina, hasta la suma de \$ 180.000.-
- V. Riesgo: SEGURO VIDA OBLIGATORIO  
Vigencia: 01/10/2010 al 01/10/2011  
Cobertura: Cubre el riesgo de muerte e incluye el suicidio como riesgo indemnizable, sin limitaciones de ninguna especie, de todo trabajador en relación de dependencia.  
Suma Asegurada  
Total: \$ 30.489.750.-  
Cant. de Vidas: 4.517 vidas.-
- VI. Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOS - FLOTA METROVIAS  
Vigencia: 30/11/2010 al 30/11/2011  
Cobertura: Resp. Civil y Pérdidas totales por accidente, incendio y robo.  
Límite: Daños corporales y/o muerte de personas transportadas y no transportadas, incendio y robo. Autos: \$ 3.000.000.-, camiones \$ 10.000.000.-, máquinas \$ 10.000.000.-  
Valor Contable  
Residual: \$ 144.736.-
- VII. Riesgo: ACCIDENTES DE TRABAJO  
Vigencia: 01/08/2010 AL 31/07/2011  
Cobertura: Accidentes de Trabajos y/o Enfermedades Profesionales.  
Límite: S/ franquicia.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.B.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Información solicitada por el Artículo 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Continuación)

- VIII. Riesgo: CAUCION GARANTIA DE LA CONCESION  
Vigencia: 25/10/2010 al 25/10/2011  
Cobertura: Gía. de la explotación de los servicios ferroviarios de pasajeros - de superficie y de subterráneos - del Área Metropolitana de Buenos Aires - Grupo 3 Servicios de Subterráneos de Buenos Aires, conjuntamente con los servicios urbanos y suburbanos de la línea Gral. Urquiza.  
Suma Asegurada: \$ 30.000.000.-
- IX. Riesgo: TRANSPORTE  
Vigencia: 10/10/2010 al 10/10/2011  
Cobertura: Bienes transportados, materiales, maquinarias y demás bienes inherentes a la actividad del asegurado o por los cuales sea responsable.  
Límite: \$ 150.000.-  
Ubicación: Transporte realizado en el ámbito de la República Argentina que se realicen por vehículos automotores y/o remolcados, propios y/o de terceros.
- X. Riesgo: INTEGRAL DE COMERCIO  
Vigencia: 02/03/2011 al 02/03/2012  
Cobertura: Incendio edificio - Incendio contenido gral. - Equipos electrónicos. Cristales. Daños por agua e inundaciones.  
Ubicación: Locales permisionarios líneas subterráneas.  
Suma asegurada: \$ 11.724.000.-
- XI. Riesgo: INCENDIO  
Vigencia: 20/05/2010 al 20/05/2011  
Cobertura: Incendio Edificio.  
Ubicación: Estación Terminal Federico Lacroze. - Concesión ENABIEF.  
Suma Asegurada: \$ 4.500.000.-
- XII. Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL  
Vigencia: 19/05/2010 al 19/05/2011  
Cobertura: Responsabilidad civil emergente de cualquier daño, pérdida o lesión que pueda sobrevenir a terceras personas, bienes y/o propiedades de terceros como consecuencia de su actividad dedicada a la explotación comercial del hall central de la Estación Federico Lacroze.  
Límite: Hasta \$ 350.000.-  
Ubicación: Estación Terminal Federico Lacroze. - Concesión ENABIEF.
- XIII. Riesgo: SEGURO TECNICO  
Vigencia: 05/10/2010 al 05/10/2011  
Cobertura: Todo riesgo. Incluyendo el riesgo de montaje de los 420 molinetes electromagnéticos y 75 máquinas expendedoras.  
Suma Asegurada: US\$ 3.000.000.-  
Ubicación: República Argentina.  
Valor Contable  
Residual: \$ 1.578.359.-

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra  
Presidente

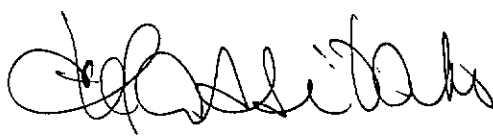
**Metrovías Sociedad Anónima**  
**Información solicitada por el Artículo 68 del reglamento**  
**de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Continuación)**

- XIV. Riesgo: MALA PRAXIS MEDICA  
Vigencia: 23/02/2011 al 23/02/2012  
Cobertura: Responsabilidad Civil profesional para médicos y odontólogos.  
Suma Asegurada: \$ 150.000 por cada evento.  
Ubicación Riesgo: República Argentina.
- XV. Riesgo: SEGURO TECNICO  
Vigencia: 17/10/2010 al 17/10/2011  
Cobertura: Plus coverage, excluye hurto y/o extravío sobre equipos de procesamiento de datos y sus componentes.  
Suma Asegurada: US\$ 118.541.-  
Deducible: US\$ 1.000 por evento.
- XVI. Riesgo: SEGURO TECNICO  
Vigencia: 31/12/2010 al 31/12/2011  
Cobertura: Seguro de equipo contratista. Daños al equipo: todo riesgo. Responsabilidad civil, lesiones y/o muerte y daños materiales.  
Suma Asegurada: EUR 230.000.-  
Deducible: 10% del siniestro.

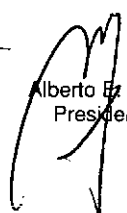
14. Ver Nota Nro. 2.5.n. a los Estados Contables y Anexo E.
15. Ver Nota Nro. 12. a los Estados Contables.
16. No aplicable.
17. No existen.
18. No aplicable.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto Ez Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Reseña informativa

Por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010, presentada en forma comparativa

### 1) COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

El ejercicio iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010 arrojó una ganancia neta de \$ 35.890.443, en comparación a la ganancia neta de \$ 103.229.214 registrada en el ejercicio anterior.

El principal factor de la disminución experimentada en el resultado de la Sociedad obedece al reconocimiento, en el ejercicio anterior, de los efectos retroactivos de las Resoluciones que habían sido aprobadas por el MPFIPyS en lo referente al artículo 7.4.1. del Contrato de Concesión, que prevé la redeterminación de la tarifa básica, el subsidio o el canon, como mecanismo de ajuste de la ecuación económica financiera del mismo. Dicho reconocimiento, neto del impuesto a las ganancias correspondiente, fue expuesto en las líneas "Otros ingresos y egresos netos" y "Resultados financieros generados por activos" del Estado de Resultados.

El resultado operativo de la Sociedad se incrementó en \$ 3,1 millones en el presente ejercicio respecto del año anterior, principalmente debido a: (i) un incremento en los ingresos operativos de \$ 13,7 millones equivalente al 5,88% y (ii) un aumento en los costos operativos de \$ 10,6 millones equivalentes al 5,53%; dicho aumento fue motivado principalmente por los incrementos en los rubros mano de obra, alquileres, gastos de mantenimiento de activos, juicios, siniestros y sanciones y seguros, parcialmente compensados por una disminución en el rubro seguridad y vigilancia (producto de que el Estado Nacional asumió directamente el costo de la Policía Federal) y por el reconocimiento de mayores costos de explotación.

Durante el presente ejercicio y en pos de dar reconocimiento a los mayores costos laborales, atento a los Acuerdos suscriptos con la Unión Tranviaria Automotor, la Asociación de Señaleros Ferroviarios Argentina, la Unión Ferroviaria y el Sindicato de la Fraternidad celebrados el 8 de abril de 2010, la Secretaria de Transporte emitió las Providencias Resolutivas N° 1749 del 4 de mayo de 2010, N° 1876 del 12 de mayo de 2010, N° 2199 del 1 de junio de 2010, N° 2714 del 5 de julio de 2010 y N° 3180 del 2 de agosto de 2010, en las cuales instruyó al pago del 90% del reclamo efectuado por la Sociedad referido a tal incremento del rubro Personal. Los montos percibidos por la Sociedad ascendieron a \$ 5,5 millones por marzo 2010 y \$ 6,2 millones mensuales correspondientes a abril, mayo, junio y julio 2010. En el mismo sentido, la Providencia Resolutiva N° 3553 de fecha 3 de septiembre de 2010 instruyó el pago por \$ 6,9 millones del 100% del reclamo efectuado por la Sociedad mencionado precedentemente correspondiente al mes de agosto de 2010. Con fecha 1 de octubre de 2010, la Providencia Resolutiva N° 4077 instruyó el pago de \$ 25,5 millones correspondientes a la compensación del rubro personal por el mes de septiembre de 2010 que incluía los incrementos mencionados precedentemente sumado a las alteraciones salariales habidas en los Acuerdos Gremiales suscriptos con fecha 26 de agosto de 2010 y al 50% de las diferencias salariales relativas al período marzo-agosto 2010. Con fecha 2 de noviembre de 2010, la Providencia Resolutiva N° 4578 instruyó el pago de \$ 12,5 millones correspondientes a la compensación del rubro personal correspondientes al mes de octubre de 2010.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Reseña informativa (Continuación)

Finalmente, las Resoluciones N° 253 y N° 254 de la Secretaría de Transporte de fecha 3 de diciembre de 2010 aprobaron las variaciones resultantes en el rubro personal a partir del 1° de marzo por los montos reconocidos en las Providencias Resolutivas antes mencionadas, y el monto de \$ 11,8 millones correspondientes al mes de noviembre de 2010. Asimismo, dichas Resoluciones instruyeron el pago de la segunda y última cuota establecida en los Acuerdos del 26 de octubre de 2010 por \$ 13,9 millones suscriptos con las distintas asociaciones gremiales.

Por otra parte, la normativa citada incorporó a la Cuenta de Explotación de la Sociedad las variaciones resultantes en el rubro Personal a partir del 1° de diciembre de 2010, y consideró además, la inclusión en dicha cuenta del monto correspondiente a la compensación por la no modernización de la Línea A comprometida en el Contrato de Concesión, resolviendo elevar el monto del subsidio a percibir por la Sociedad en \$ 13,6 millones y cubrir el resto de los Costos de Explotación mencionados anteriormente a través de la totalidad de los ingresos derivados de la tarifa, según se desprende del expediente que motivó la citada Resolución N° 253/10.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables el monto del subsidio mensual asciende a \$ 48,2 millones, con derecho a percibirlos hasta la finalización del proceso de renegociación contractual. Dicho monto incluye \$ 5,0 millones recibidos en compensación de los costos de explotación referidos a la Línea H (ver nota 18).

La Sociedad ha realizado presentaciones referidas a la determinación de los mayores costos de explotación producidos en los años 2008 a 2010 que a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables no han sido resueltas.

Todos los pagos que realice el Estado Nacional se consideran provisorios y a cuenta hasta tanto concluya el proceso de renegociación contractual.

La Sociedad continúa la renegociación del Contrato con el Gobierno Nacional, con el objeto de contrarrestar los impactos negativos generados por los cambios en las condiciones económicas del país, que han afectado su ecuación económica y financiera.

La Sociedad mantiene su participación (33,33%) en la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A., sociedad operadora por cuenta y orden del Estado Nacional de los ferrocarriles ex Línea Roca, San Martín y Belgrano Sur.

UGOFE ha transportado en el año 2010 más de 193,5 millones de pasajeros (Línea Roca 130,8 millones, Línea San Martín 49,9 millones y Línea Belgrano Sur 12,8 millones). Merece destacarse que en el último año las líneas San Martín y Belgrano Sur han incrementado en un 4% y 8% respectivamente la cantidad de pasajeros transportados mientras que en la Línea Roca se han mantenido estables respecto del año anterior. También ha crecido en las tres líneas el ingreso por abonos, lo que refleja la alta fidelización de los pasajeros que confían en la prestación del servicio en tiempo y forma.

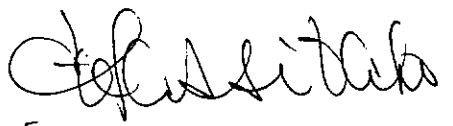
En cuanto al aspecto operativo UGOFE ha logrado valores de cumplimiento de programación de trenes superiores al 95% y ha crecido significativamente en los porcentajes de puntualidad. También merece destacarse las reducciones en la cantidad de fallas de locomotoras y rotura de rieles como consecuencia del avance de las tareas de mantenimiento y mejoras de material rodante y vías realizadas en las tres líneas.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

O.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Terra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Reseña informativa (Continuación)

Asimismo, la Sociedad sigue formando parte de Ferrometro S.A. que explota el proyecto "Tren Liviano del Este", donde cuenta con el 50% del paquete accionario.

En relación a las obras previstas por la Resolución N° 115/02 y por el Decreto 1683/05 que son financiadas con fondos del Tesoro Nacional y que se ejecutan en la medida que existe disponibilidad de los mismos, la Resolución Conjunta 19/09 del MPFIPyS y 5/09 del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas aprobó la nueva tipología para la redeterminación de precios.

Los pasajeros pagos transportados durante el ejercicio ascendieron a 318,58 millones, un 2,20% más que en el ejercicio anterior y los pasajeros totales transportados (incluyendo combinaciones y franquicias) ascendieron a 414,61 millones, lo que representa un incremento del 1,02% respecto del ejercicio anterior.

Los coches kilómetros recorridos se mantuvieron en niveles similares a los del año anterior, en el orden de los 43 millones.

Por su parte, los coches en servicio en la hora pico ascendieron en promedio a 496 unidades y los trenes puestos en servicio en la hora pico fueron en promedio 97 unidades. Ambos promedios no registraron diferencias significativas respecto del año anterior.

Cabe mencionar que en el transcurso del presente ejercicio la Sociedad ha transportado en carácter de franquiciados a 13.038.435 pasajeros, permitiendo el transporte sin costo alguno de jubilados, discapacitados, escolares, policías y personal de seguridad. Asimismo, se transportaron 774.336 pasajeros beneficiados con franquicia parcial por su carácter de docentes, estudiantes secundarios y terciarios.

Con fecha 6 de diciembre de 2010 la Sociedad comenzó a operar la Estación Corrientes producto de la extensión de la Línea H.

En relación con las actividades habituales, durante el presente ejercicio la Sociedad ha continuado la ejecución de las obras comprometidas, como así también ha llevado a cabo otras obras con recursos propios. Todas ellas permitirán mejorar la calidad, confiabilidad y seguridad del servicio para los pasajeros actuales y la captación de nuevos pasajeros.

Se presenta a continuación un detalle de estas obras y acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

### **Ejecución del Plan de Inversiones comprometido con el Estado Nacional y avance de otras inversiones por cuenta de Metrovías**

a. Principales obras comprometidas con el Estado Nacional que han sido concluidas en el presente ejercicio:

- Concluyeron las obras de adecuación de estaciones del subterráneo para personas con movilidad reducida – 1º Etapa. Esta obra contemplaba la obra civil y la provisión, con su correspondiente montaje y puesta en servicio, de 8 ascensores de accionamiento hidráulico para pasajeros en las estaciones Callao y Catedral de la Línea D y Callao y Uruguay de la Línea B.
- Finalizaron los trabajos correspondientes a la "Remodelación de tramos faltantes – Línea D (5.545 m. de vía simple)". La ejecución de esta obra permitió correr los

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Yerra  
Presidente



# Metrovías Sociedad Anónima

## Reseña informativa (Continuación)

trenes a las velocidades previstas en el plan de transporte y la utilización correcta del sistema automático de control (ATP) instalado como parte integrante del nuevo sistema de señales.

b. Principales obras comprometidas con el Estado Nacional que se encuentran en curso:

- Obras de “Renovación de Vías – Etapa III km 17+000 a 25+500 Línea Urquiza”, que comprenden la renovación de vías, desagües, pasos a nivel y pasos peatonales. Se alcanzó un grado de avance del 87,10%. El tramo faltante está paralizado por falta de aprobación de las redeterminaciones de precios.
- Trabajos correspondientes a la obra “Túnel de Acceso al Nuevo Taller Central – Etapa Obra Civil”. El grado de avance es del 99,08%. La obra tiene pendiente subsanar algunas terminaciones menores y verificaciones dimensionales, previas a su recepción provisoria. Se espera para ello acordar con el Estado la redeterminación de precios.
- Obras de “Adecuación de las instalaciones para personas con movilidad reducida en el Ferrocarril General Urquiza”. El grado de avance es del 92,02%. Todas las rampas tienen ya recepción definitiva, salvo la del andén descendente de la Estación El Libertador, demorada por falta del permiso municipal.
- Obras de “Locales para cubrir las necesidades de Seguridad e Higiene”. Se han concluido las Etapas I y II. Se está confeccionando la ingeniería correspondiente a la Etapa III.
- Obra de “Renovación de Vías Etapa II Ferrocarril General Urquiza – Obra faltante – complemento”. El grado de avance es del 46,15%. El tramo faltante está paralizado por falta de aprobación de las redeterminaciones de precios.
- Tareas correspondientes al programa de “Reemplazo de escaleras mecánicas (29)”, las que consisten en la provisión, montaje y mantenimiento preventivo durante el ejercicio de garantía de escaleras mecánicas nuevas en reemplazo de escaleras mecánicas existentes. El grado de avance es del 42,65%. La obra se encuentra paralizada por falta de aprobación de las redeterminaciones de precios.
- Obra de Alumbrado de emergencia en estaciones de la Línea “C”, “D”, y “E” excepto estaciones del nudo 9 de Julio. El alcance consiste en la implantación de un sistema de iluminación de emergencia centralizado, no permanente en las Líneas “C”, “D”, y “E”. No se han podido iniciar los trabajos por falta de reconocimiento por parte del Estado de la redeterminación de precios del Contrato.
- Obra “Remodelación de 64 coches General Electric Españoles”. El grado de avance es del 6,03%. El ritmo de avance está afectado por falta de aprobación de las redeterminaciones de precios.
- Obra “Remodelación de 86 coches Siemens Schuckert”. El grado de avance es del 22,01%. Su avance está siendo afectado por falta de aprobación de las redeterminaciones de precios.
- Obra Remodelación del Vestíbulo Norte de la Estación Catedral. El avance de la certificación es del 19,03%.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Reseña informativa (Continuación)

### Otras acciones llevadas a cabo por la empresa en el presente ejercicio

- Como parte del Programa de Acción Cultural "Subte Vive", se llevaron a cabo las siguientes actividades:
  - Ciclo de esculturas: muestra rotativa mensual en la que se presentaron obras de diferentes artistas.
  - Ciclo de lectura de poemas en el subte
  - Restauración y preservación de murales en estaciones Juramento y Los Incas, así como relevamiento de todos los murales, a fin de poder realizar un plan integral de recuperación de cerámicas y mayólicas para el 2011.
  - Apoyo al Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI).
  - Auspicio del evento "Mascaradas de Mayo", proyecto teatral popular que sintetiza los acontecimientos históricos de la semana de mayo.
  - Donación de libros a organizaciones tales como Conviven, Mensajeros de la Paz, Hogar Santa Ana y Tupe Rape.
  - Construcción del mural del artista Carlos Nine en la estación Congreso de la Línea A.
  - Décima edición del tradicional Festival de Jazz.
  - Concurso de Relatos de Inmigrantes en el Bicentenario.
  - Concurso de fotografía "El imaginario de la Ciudad en el Bicentenario".
  - Realización de diferentes performances artísticas en el subte como parte del proyecto "Cuerpo y Ciudad".
  - Colaboración en el producción multimedia "Combinaciones" que consistió en 10 historias de 5 a 7 minutos, de diferentes géneros, que fueron exhibidas en La Nación digital.
  - Diariamente los pasajeros del Subte pueden disfrutar de una variedad de eventos culturales en distintos horarios y estaciones con espectáculos de danza, teatro, títeres y música entre otros.
- Por su parte, se llevaron a cabo las siguientes campañas y acciones:
  - Bicentenario: se realizó una campaña para conmemorar los 200 años de nuestra patria, que incluyó el concurso literario "Relatos de Inmigrantes", la Muestra de coches históricos los días 25 y 26 de mayo y Gráfica con diseño alusivo en subtepass y medios de comunicación con el pasajero.
  - Campaña de prevención del dengue: se informó las acciones que realizó la compañía para prevenir el dengue.
  - Campaña de difusión sobre los trabajos de renovación de vías de la Línea D.
  - Campañas "Todos elegimos el subte" y "Día del subte".

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.R.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Yerra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Reseña informativa (Continuación)

- Programa Educativo Subite: el cual toma el formato de una obra de títeres, y busca generar conciencia entre los niños sobre los aspectos positivos del Subte como medio de transporte social.
- Programa de reciclado de llaves: en junio se incorporó al Programa de reciclado de papel y tapitas a beneficio de la Fundación Garrahan.
- Programa de Becas Escolares para alumnos de primer y segundo año del polimodal de la Escuela Nuestra Señora de Fátima.
- Entre el 22 de febrero y el 3 de marzo se llevó a cabo la tradicional campaña "Todos podemos ser útiles", que consistió en el canje por parte de los pasajeros de útiles escolares a cambio de dos viajes en Subte. Los mismos fueron entregados en escuelas rurales apadrinadas por APAER.
- Campaña de recolección de alimentos: con motivo del día del niño y de las fiestas de fin de año se llevaron a cabo la 17° y 18° edición de la campaña "2 viajes por un alimento" a beneficio de la Fundación Banco de Alimentos.
- Se colaboró mediante la donación de alimentos no perecederos con la 25° edición del programa Tren Solidario con destino a Concordia (Entre Ríos).
- Se colaboró con la organización CILSA en la difusión de su campaña "Cuando dejar de ver la silla de ruedas". Del mismo modo se colaboró con la Red Médicos del Mundo en la difusión de la campaña "Haití nos necesita".
- Donación de espacio institucional en SubTV: en favor de Cáritas, Fundación Nosotros, el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), la Organización Panamericana de la Salud, ASDRA (Asociación de Síndrome de Down de la República Argentina), Fundación Discar, Fundación Par y Mensajeros de la Paz.
- Diseño y producción de todos los soportes (mapas, señales, carteles, información de horarios, etc.) en los que se incorporó la nueva estación Corrientes de la Línea H.
- Encuesta Permanente de Satisfacción de Clientes de Metrovías. Se concluyó el procesamiento correspondiente a los meses de octubre de 2009 a septiembre de 2010 y se realizó el relevamiento de los meses de octubre a diciembre de 2010.

## 2) ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

	al 31.12.10	al 31.12.09	al 31.12.08	al 31.12.07	al 31.12.06
	\$	\$	\$	\$	\$
Activo corriente	627.628.652	641.609.908	454.435.465	308.754.963	282.750.507
Activo no corriente	133.668.038	150.967.977	151.352.874	83.919.339	77.490.476
<b>Total activo</b>	<b>761.296.690</b>	<b>792.577.885</b>	<b>605.788.339</b>	<b>392.674.302</b>	<b>360.240.983</b>
Pasivo corriente	458.308.828	499.935.726	451.021.745	260.678.951	209.394.355
Pasivo no corriente	114.214.277	139.759.017	105.112.666	87.849.257	108.125.549
<b>Total pasivo</b>	<b>572.523.105</b>	<b>639.694.743</b>	<b>556.134.411</b>	<b>348.528.208</b>	<b>317.519.904</b>
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>188.773.585</b>	<b>152.883.142</b>	<b>49.653.928</b>	<b>44.146.094</b>	<b>42.721.079</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio neto</b>	<b>761.296.690</b>	<b>792.577.885</b>	<b>605.788.339</b>	<b>392.674.302</b>	<b>360.240.983</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Reseña informativa (Continuación)

### 3) ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	al 31.12.10 \$	al 31.12.09 \$	al 31.12.08 \$	al 31.12.07 \$	al 31.12.06 \$
Resultado operativo ordinario	45.396.968	42.258.645	23.659.917	(3.935.168)	801.332
Resultados financieros netos	440.266	51.512.872	(11.281.477)	(7.269.202)	14.021.543
Otros ingresos y egresos netos	10.696.815	120.762.804	(1.712.070)	14.990.895	(7.212.361)
Rdo. antes de impuesto a las ganancias	56.534.049	214.534.321	10.666.370	3.786.525	7.610.514
Impuesto a las ganancias	(20.643.606)	(111.305.107)	(5.158.536)	(2.361.510)	(4.833.258)
Ganancia del período	<u>35.890.443</u>	<u>103.229.214</u>	<u>5.507.834</u>	<u>1.425.015</u>	<u>2.777.256</u>

### 4) DATOS ESTADISTICOS

	al 31.12.10 en millones	al 31.12.09 en millones	%	al 31.12.08 en millones	%	al 31.12.07 en millones	%	al 31.12.06 en millones	%
Pasajeros transportados pagos	318,58	311,71	2,20	310,89	2,47	290,94	9,50	294,73	8,09
Pasajeros transportados totales	414,61	410,44	1,02	409,80	1,17	381,55	8,66	386,95	7,15
Coches Km. recorridos	43,35	43,40	(0,12)	41,56	4,31	40,00	8,38	40,28	7,62

	al 31.12.10 en unidades	al 31.12.09 en unidades	%	al 31.12.08 en unidades	%	al 31.12.07 en unidades	%	al 31.12.06 en unidades	%
Promedio de trenes en servicio hora pico	97	98	(1,02)	97	0,00	92	5,43	91	6,59
Promedio de coches en servicio hora pico	496	503	(1,39)	497	(0,20)	466	6,44	468	5,98

### 5) PRINCIPALES INDICES

	Al 31.12.10 \$	al 31.12.09 \$	al 31.12.08 \$	al 31.12.07 \$	al 31.12.06 \$
Liquidez	1,37	1,28	1,01	1,18	1,35
Solvencia	0,33	0,24	0,09	0,13	0,13
Inmovilización del capital	0,18	0,19	0,25	0,21	0,22
Rentabilidad	0,19	0,68	0,11	0,03	0,07

### 6) BREVE COMENTARIO SOBRE PERSPECTIVAS FUTURAS

Para el próximo ejercicio la Sociedad prevé continuar con la adecuación de su contrato con el Gobierno y llevar a cabo acciones que le permitan lograr un mejor posicionamiento.

La Sociedad continuará las obras y acciones que se detallan a continuación:

- Obra de "Renovación de Vías Etapa II Línea Urquiza – Obra Faltante – Complemento".
- Obras del programa de "Renovación de Vías – Etapa III km 17+000 a 25+620 Línea Urquiza".

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Reseña informativa (Continuación)

- Ingeniería correspondiente a la Etapa III de la obra "Locales para cubrir las necesidades de Seguridad e Higiene".
- Obras de "Adecuación de las Instalaciones para personas con movilidad reducida en el Ferrocarril General Urquiza".
- Obra del programa "Reemplazo de escaleras mecánicas (29)".
- "Remodelación de 64 coches General Electric Españoles".
- "Remodelación de 86 coches Siemens Schuckert".
- Obra de Alumbrado de emergencia en estaciones de las líneas "C", "D" y "E" excepto estaciones del nudo "9 de julio".
- Obra "Túnel de Acceso al Nuevo Taller Central – Etapa Obra Civil".
- Obra de remodelación (ampliación) del vestíbulo norte de la Estación Catedral.
- Realización de encuestas permanentes de "Satisfacción al Cliente" por períodos trimestrales.
- Desarrollo del Programa de Acción Cultural "Subte Vive".
- Campaña "Todos elegimos el Subte".
- Se continuará trabajando en un nuevo diseño de comunicación al pasajero, a través de la nueva diagramación de los frentes de las boleterías, renovación de imagen de interior de coches y del agregado de carteleras de información al pasajero.

La Sociedad prevé iniciar las siguientes obras y acciones:

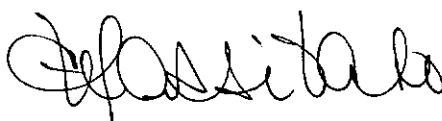
- Obras de adecuación de estaciones para personas con movilidad reducida en la Red de Subterráneos – Obra civil y provisión y montaje de ascensores en las estaciones Lima de la línea A, Florida y Lacroze de la línea B y Catedral y Plaza Italia de la línea D.
- Reconstrucción de 2 trenes (12 coches) de la Línea Urquiza.
- Tareas para llevar adelante la obra de "Renovación de vías Etapa III Bis Km 17 a Km 25.6 – complementario".
- "Programa Integral de Renovación de Estaciones Ferroviarias de Servicios Metropolitanos", a iniciativa del Gobierno Nacional. En el caso de la Sociedad, incluye las siguientes estaciones del F.C. Urquiza: Lacroze, Artigas, Arata, Beiró, El Libertador, Devoto, Lynch, Fernández Moreno y Lourdes.
- 5° Edición de la campaña "Todos podemos ser útiles".
- 2° año del Programa de Becas Escolares
- Programa Educativo "Subite" y Programa de Visitas al PCO con escuelas aledañas a la red del subte, el premetro y el FFCC Urquiza.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

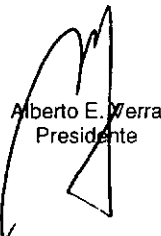
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra  
Presidente

# Metrovías Sociedad Anónima

## Reseña informativa (Continuación)

### 7) Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las NIIF

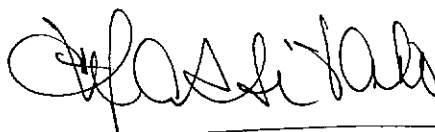
Como resultado del monitoreo del plan de implementación específico de las NIIF, el Directorio no ha tomado conocimiento de circunstancia alguna que requiera modificaciones al referido plan o que indique un eventual desvío de los objetivos y fechas establecidos.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2011

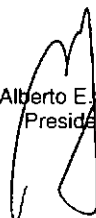
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



Carlos F. Tarsitano  
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra  
Presidente

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los señores Accionistas de  
Metrovías Sociedad Anónima  
CUIT N°: 33-66350121-2  
Bartolomé Mitre 3342  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

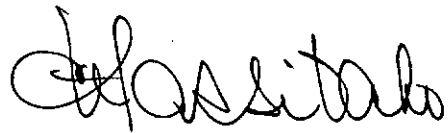
1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el inventario, el balance general de Metrovías Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2010, el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 20 y anexos A, C, E, G y H que los complementan, e información solicitada por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2010 y Reseña Informativa por el ejercicio terminado en dicha fecha, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Metrovías Sociedad Anónima con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A., sociedad sobre la cual se ejerce control conjunto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, los que se presentan como información complementaria, y revisado la Memoria del Directorio correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestro examen fue practicado respecto del trabajo efectuado por los auditores externos de Metrovías S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 10 de marzo de 2011 con salvedad indeterminada y de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

3. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.
4. Los saldos al 31 de diciembre de 2009 que se exponen en los estados contables se presentan a efectos comparativos y fueron examinados por nosotros sobre los cuales expresamos una opinión con salvedades en nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2010.
5. En Nota 1 se detallan las circunstancias vigentes al cierre del ejercicio relacionadas con la renegociación del contrato de concesión que constituye el marco regulatorio bajo el cual se desarrolla el negocio principal de la Sociedad y las situaciones que afectan su ecuación económica y financiera. La dirección de la Sociedad prevé continuar las negociaciones con el Gobierno Nacional, respecto de la adecuación de su contrato de concesión y el reconocimiento de los reclamos presentados. Los impactos generados por el conjunto de medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, se reconocieron de acuerdo a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los mismos y no incluyen los efectos de eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de resolverse la situación descrita en forma diferente a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la Sociedad.
6. Basado en el trabajo realizado, con el alcance descripto en los párrafos anteriores, informamos que:
  - a) en nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las incertidumbres descriptas en el punto 5:
    - (i) los estados contables de Metrovías Sociedad Anónima reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
    - (ii) los estados contables consolidados de Metrovías Sociedad Anónima con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2010 y los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo consolidado por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



- b) No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
  - c) En relación a lo determinado por la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que hemos leído el informe del auditor externo, del que se desprende lo siguiente:
    - i) las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que contemplan los requisitos de independencia, y
    - ii) los estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas contables aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.
7. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, incluyendo su inciso 4° sobre el control de constitución y subsistencia de la garantía a directores; garantía que a la fecha de emisión de los Estados Contables se encuentra vigente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2011



---

Dr. Carlos F. Tarsitano  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 58  
Por Comisión Fiscalizadora



## INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Metrovías Sociedad Anónima  
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 3342  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N°: 30-66350121-2

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de Metrovías Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y de las notas 1 a 20 y anexos A, C, E, G y H que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Metrovías Sociedad Anónima con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A., sociedad sobre la cual se ejerce control conjunto, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, los que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.
2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En Nota 1 se detallan las circunstancias vigentes al cierre del ejercicio relacionadas con la renegociación del contrato de concesión que constituye el marco regulatorio bajo el cual se desarrolla el negocio principal de la Sociedad y las situaciones que afectan su ecuación económica y financiera. La dirección de la Sociedad prevé continuar las negociaciones con el Gobierno Nacional, respecto de la adecuación de su contrato de concesión y el reconocimiento de los reclamos presentados. Los impactos generados por el conjunto de medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se reconocieron de acuerdo a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los mismos y no incluyen los efectos de eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de resolverse la situación descrita en forma diferente a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la Sociedad.
4. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las incertidumbres descritas en el punto 3:
  - a) los estados contables de Metrovías Sociedad Anónima reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires  
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar

- b) los estados contables consolidados de Metrovías Sociedad Anónima con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo consolidado por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

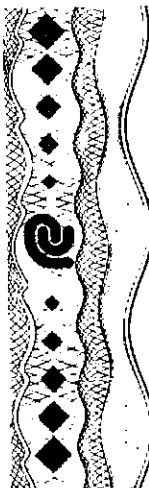
- a. los estados de Metrovías Sociedad Anónima y sus estados consolidados se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b. los estados de Metrovías Sociedad Anónima surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c. hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular.
- d. al 31 de diciembre de 2010, la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de Metrovías Sociedad Anónima ascendía a \$ 87.439.053,40, no siendo exigible a dicha fecha.
- e. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Gabriel M. Perrone  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 182 - Folio 10



 **consejo**  
N° F 0357660

Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires, 11/ 3/2011 01 0 T. 34 Legalización N° 317077  
CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL  
por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc I), la autenticidad de la firma inserta  
el 10/ 3/2011 en BALANCE de fecha 31/12/2010 perteneciente  
a METROVIAS S.A. 30-66350121-2 para ser presentada ante  
, que se corresponde con la

que el Dr. PERRONE GABRIEL MARCELO 20-16976548-1 tiene registrada en  
la matrícula CP T° 0182 F° 010 y que han sido sometidos los controles de matrícula vigente, incumben-  
cia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en  
carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE SOC. 2 T° 1 F° 17

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN ES VÁLIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES  
B. MARIA CRISTINA PERICHON  
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)  
SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES



## INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

Señores  
Metrovías S.A.  
Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 3342 Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N°: 30-66350121-2

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de auditores externos de Metrovías S.A. (en adelante "la Sociedad"), a efectos de su presentación ante la Comisión Nacional de Valores (y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) y de acuerdo con lo requerido por el artículo 4 de la Resolución General N° 400 emitida por la Comisión Nacional de Valores, que modifica el art. 18 inciso e) del acápite III.9.1. de las Normas de dicha Comisión, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados por Price Waterhouse & Co. S.R.L. a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 representan:

1. el 8,93 % sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados por Price Waterhouse & Co. S.R.L. a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio.
2. el 8,80 % sobre el total de honorarios por servicios facturados por Price Waterhouse & Co. S.R.L. a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio.

El presente informe especial se emite para uso exclusivo de la Sociedad, para su presentación a la Comisión Nacional de Valores, (y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2011

  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Gabriel M. Perrone  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 182 - Folio 10

---

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires  
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar



ACTA Nro.353

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de dos mil once en el domicilio de Bartolomé Mitre 3342 de esta Capital, una vez constituido el quórum necesario para deliberar, se reúnen los Sres. Directores de Metrovías S.A. que firman al pie con la asistencia de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora que firman al pie. Reunido el quórum necesario, y presididos por el Cr. Alberto E. Verra se inicia la sesión a las once horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

**PUNTO 1) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, INVENTARIO, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS, ANEXOS Y ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS LOS QUE SE PRESENTAN COMO INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1RO. DE ENERO DE 2010 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.**

El Sr. Presidente expresa que la reunión tiene por finalidad someter a la consideración de los Sres. Directores la Memoria, Informe del Código de Gobierno Societario, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo, las Notas aclaratorias (1 a 20) y Anexos A, C, E, G y H, que los complementan, y los Estados Contables Consolidados con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. sobre la cual se ejerce control conjunto los que se presentan como información complementaria, información solicitada por el art. 68 de Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reseña informativa, por el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, documentación que fue entregada a los presentes con la debida anticipación, juntamente con el informe del Contador Certificante. Luego de un breve debate el Directorio por unanimidad aprueba la documentación antes mencionada. A continuación se transcribe la Memoria aprobada:

**Señores Accionistas:**

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes el Directorio somete a vuestra voluntad la Memoria, el Balance General y los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, notas, anexos, Estados Contables Consolidados presentados como información complementaria, Reseña Informativa e Información Adicional solicitada por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires correspondientes al décimo octavo ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010.



## **1. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO**

El ejercicio iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010 arrojó una ganancia neta de \$ 35.890.443, en comparación a la ganancia neta de \$ 103.229.214 registrada en el ejercicio anterior.

El principal factor de la disminución experimentada en el resultado de la Sociedad obedece al reconocimiento, en el ejercicio anterior, de los efectos retroactivos de las Resoluciones que habían sido aprobadas por el MPFIPyS en lo referente al artículo 7.4.1. del Contrato de Concesión, que prevé la redeterminación de la tarifa básica, el subsidio o el canon, como mecanismo de ajuste de la ecuación económica financiera del mismo. Dicho reconocimiento, neto del impuesto a las ganancias correspondiente, fue expuesto en las líneas "Otros ingresos y egresos netos" y "Resultados financieros generados por activos" del Estado de Resultados.

El resultado operativo de la Sociedad se incrementó en \$ 3,1 millones en el presente ejercicio respecto del año anterior, principalmente debido a: (i) un incremento en los ingresos operativos de \$ 13,7 millones equivalente al 5,88% y (ii) un aumento en los costos operativos de \$ 10,6 millones equivalentes al 5,53%; dicho aumento fue motivado principalmente por los incrementos en los rubros mano de obra, alquileres, gastos de mantenimiento de activos, juicios, siniestros y sanciones y seguros, parcialmente compensados por una disminución en el rubro seguridad y vigilancia (producto de que el Estado Nacional asumió directamente el costo de la Policía Federal) y por el reconocimiento de mayores costos de explotación.

En lo referente a los reconocimientos de los mayores costos de explotación, el Estado Nacional ha compensado a través de subsidios los incrementos del rubro Personal acaecidos durante el presente año, con excepción de un 10% no reconocido por los meses de marzo a julio, a través de sendas Providencias Resolutivas aprobadas por las Resoluciones N° 253 y N° 254 hasta el mes de octubre de 2010.

La citada normativa incorporó a la Cuenta de Explotación de la Sociedad las variaciones resultantes en el rubro Personal a partir del 1° de diciembre de 2010, y consideró además, la inclusión en dicha cuenta del monto correspondiente a la compensación por la no modernización de la Línea A comprometida en el Contrato de Concesión, resolviendo elevar el monto del subsidio a percibir por la Sociedad en \$ 13,6 millones y cubrir el resto de los Costos de Explotación mencionados anteriormente a través de la totalidad de los ingresos derivados de la tarifa, según se desprende del expediente que motivó la citada Resolución N° 253/10.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables el monto del subsidio mensual asciende a \$ 48,2 millones, con derecho a percibirlos hasta la finalización del proceso de renegociación contractual. Dicho monto incluye \$ 5,0 millones recibidos en compensación de los costos de explotación referidos a la Línea H (ver nota 18).



La Sociedad ha realizado presentaciones referidas a la determinación de los mayores costos de explotación producidos en los años 2008 a 2010 que a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables no han sido resueltas.

Todos los pagos que realice el Estado Nacional se consideran provisorios y a cuenta hasta tanto concluya el proceso de renegociación contractual.

La Sociedad continúa la renegociación del Contrato con el Gobierno Nacional, con el objeto de contrarrestar los impactos negativos generados por los cambios en las condiciones económicas del país, que han afectado su ecuación económica y financiera.

La Sociedad mantiene su participación (33,33%) en la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. (en adelante UGOFE), sociedad operadora por cuenta y orden del Estado Nacional de los ferrocarriles ex Línea Roca, San Martín y Belgrano Sur.

UGOFE ha transportado en el año 2010 más de 193,5 millones de pasajeros (Línea Roca 130,8 millones, Línea San Martín 49,9 millones y Línea Belgrano Sur 12,8 millones). Merece destacarse que en el último año las líneas San Martín y Belgrano Sur han incrementado en un 4% y 8% respectivamente la cantidad de pasajeros transportados mientras que en la Línea Roca se han mantenido estables respecto del año anterior. También ha crecido en las tres líneas el ingreso por abonos, lo que refleja la alta fidelización de los pasajeros que confían en la prestación del servicio en tiempo y forma.

En cuanto al aspecto operativo UGOFE ha logrado valores de cumplimiento de programación de trenes superiores al 95% y ha crecido significativamente en los porcentajes de puntualidad. También merece destacarse las reducciones en la cantidad de fallas de locomotoras y rotura de rieles como consecuencia del avance de las tareas de mantenimiento y mejoras de material rodante y vías realizadas en las tres líneas.

Asimismo, la Sociedad sigue formando parte de Ferrometro S.A. que explota el proyecto "Tren Liviano del Este", donde cuenta con el 50% del paquete accionario.

En relación a las obras de la Concesión previstas por la Resolución N° 115/02 y por el Decreto 1683/05 que son financiadas con fondos del Tesoro Nacional y que se ejecutan en la medida que existe disponibilidad de los mismos, la Resolución Conjunta 19/09 del MPFIPyS y 5/09 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la nueva tipología para la redeterminación de precios.

Los pasajeros pagos transportados por la Sociedad durante el ejercicio ascendieron a 318,58 millones, un 2,20% más que en el ejercicio anterior y los pasajeros totales transportados (incluyendo combinaciones y franquicias) ascendieron a 414,61 millones, lo que representa un incremento del 1,02% respecto del ejercicio anterior.



Los coches kilómetros recorridos se mantuvieron en niveles similares a los del año anterior, en el orden de los 43 millones.

Por su parte, los coches en servicio en la hora pico ascendieron en promedio a 496 unidades y los trenes puestos en servicio en la hora pico fueron en promedio 97 unidades. Ambos promedios no registraron diferencias significativas respecto del año anterior.

Cabe mencionar que en el transcurso del presente ejercicio la Sociedad ha transportado en carácter de franquiciados a 13.038.435 pasajeros, permitiendo el transporte sin costo alguno de jubilados, discapacitados, escolares, policías y personal de seguridad. Asimismo, se transportaron 774.336 pasajeros beneficiados con franquicia parcial por su carácter de docentes, estudiantes secundarios y terciarios.

Tal lo manifestado en otras oportunidades, es de destacar que la Sociedad cuenta con medios tecnológicos y de gestión que le permiten conocer la evolución de la demanda con absoluta precisión, de forma tal que se ha ajustado la oferta a las reales necesidades de la demanda sin afectar la calidad del servicio.

Con fecha 6 de diciembre de 2010 la Sociedad comenzó a operar la Estación Corrientes producto de la extensión de la Línea H.

En relación con las actividades habituales, durante este ejercicio la Sociedad ha continuado la ejecución de las obras comprometidas, como así también ha llevado a cabo otras obras con recursos propios. Todas ellas permitirán mejorar la calidad, confiabilidad y seguridad del servicio para los pasajeros actuales y la captación de nuevos pasajeros.

Se presenta a continuación un detalle de estas obras y acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

*Ejecución del Plan de Inversiones comprometido con el Estado Nacional y avance de otras inversiones por cuenta de Metrovias*

a. Principales obras comprometidas con el Estado Nacional que han sido concluidas en el presente ejercicio:

- Concluyeron las obras de adecuación de estaciones del subterráneo para personas con movilidad reducida – 1º Etapa. Esta obra contemplaba la obra civil y la provisión, con su correspondiente montaje y puesta en servicio, de 8 ascensores de accionamiento hidráulico para pasajeros en las estaciones Callao y Catedral de la Línea D y Callao y Uruguay de la Línea B.





- Finalizaron los trabajos correspondientes a la "Remodelación de tramos faltantes – Línea D (5.545 m. de vía simple)". La ejecución de esta obra permitió correr los trenes a las velocidades previstas en el plan de transporte y la utilización correcta del sistema automático de control (ATP) instalado como parte integrante del nuevo sistema de señales.

b. Principales obras comprometidas con el Estado Nacional que se encuentran en curso:

- Obras de "Renovación de Vías – Etapa III km 17+000 a 25+500 Línea Urquiza", que comprenden la renovación de vías, desagües, pasos a nivel y pasos peatonales. Se alcanzó un grado de avance del 87,10%. El tramo faltante está paralizado por falta de aprobación de las redeterminaciones de precios.
- Trabajos correspondientes a la obra "Túnel de Acceso al Nuevo Taller Central – Etapa Obra Civil". El grado de avance es del 99,08%. La obra tiene pendiente subsanar algunas terminaciones menores y verificaciones dimensionales, previas a su recepción provisoria. Se espera para ello acordar con el Estado la redeterminación de precios.
- Obras de "Adecuación de las instalaciones para personas con movilidad reducida en el Ferrocarril General Urquiza". El grado de avance es del 92,02%. Todas las rampas tienen ya recepción definitiva, salvo la del andén descendente de la Estación El Libertador, demorada por falta del permiso municipal.
- Obras de "Locales para cubrir las necesidades de Seguridad e Higiene". Se han concluido las Etapas I y II. Se está confeccionando la ingeniería correspondiente a la Etapa III.
- Obra de "Renovación de Vías Etapa II Ferrocarril General Urquiza – Obra faltante – complemento". El grado de avance es del 46,15%. El tramo faltante está paralizado por falta de aprobación de las redeterminaciones de precios.
- Tareas correspondientes al programa de "Reemplazo de escaleras mecánicas (29)", las que consisten en la provisión, montaje y mantenimiento preventivo durante el ejercicio de garantía de escaleras mecánicas nuevas en reemplazo de escaleras mecánicas existentes. El grado de avance es del 42,65%. La obra se encuentra paralizada por falta de aprobación de las redeterminaciones de precios.
- Obra de Alumbrado de emergencia en estaciones de la Línea "C", "D", y "E" excepto estaciones del nudo 9 de Julio. El alcance consiste en la implantación de un sistema de iluminación de emergencia centralizado, no permanente en las Líneas "C", "D", y "E". No se han podido iniciar los trabajos por falta de reconocimiento por parte del Estado de la redeterminación de precios del Contrato.



- Obra "Remodelación de 64 coches General Electric Españoles". El grado de avance es del 6,03%. El ritmo de avance está afectado por falta de aprobación de las redeterminaciones de precios.
- Obra "Remodelación de 86 coches Siemens Schuckert". El grado de avance es del 22,01%. Su avance está siendo afectado por falta de aprobación de las redeterminaciones de precios.
- Obra Remodelación del Vestíbulo Norte de la Estación Catedral. El avance de la certificación es del 19,03%.

#### **Otras acciones llevadas a cabo por la empresa en el presente ejercicio**

- Como parte del Programa de Acción Cultural "Subte Vive", se llevaron a cabo las siguientes actividades:
  - Ciclo de esculturas: muestra rotativa mensual en la que se presentaron obras de diferentes artistas.
  - Ciclo de lectura de poemas en el subte
  - Restauración y preservación de murales en estaciones Juramento y Los Incas, así como relevamiento de todos los murales, a fin de poder realizar un plan integral de recuperación de cerámicas y mayólicas para el 2011.
  - Apoyo al Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI).
  - Auspicio del evento "Mascaradas de Mayo", proyecto teatral popular que sintetiza los acontecimientos históricos de la semana de mayo.
  - Donación de libros a organizaciones tales como Conviven, Mensajeros de la Paz, Hogar Santa Ana y Tupe Rape.
  - Construcción del mural del artista Carlos Nine en la estación Congreso de la Línea A.
  - Décima edición del tradicional Festival de Jazz.
  - Concurso de Relatos de Inmigrantes en el Bicentenario.
  - Concurso de fotografía "El imaginario de la Ciudad en el Bicentenario".
  - Realización de diferentes performances artísticas en el subte como parte del proyecto "Cuerpo y Ciudad".
  - Colaboración en la producción multimedia "Combinaciones" que consistió en 10 historias de 5 a 7 minutos, de diferentes géneros, que fueron exhibidas en La Nación digital.



- Diariamente los pasajeros del Subte pueden disfrutar de una variedad de eventos culturales en distintos horarios y estaciones con espectáculos de danza, teatro, títeres y música entre otros.
- Por su parte, se llevaron a cabo las siguientes campañas y acciones:
  - Bicentenario: se realizó una campaña para conmemorar los 200 años de nuestra patria, que incluyó el concurso literario "Relatos de Inmigrantes", la Muestra de coches históricos los días 25 y 26 de mayo y Gráfica con diseño alusivo en subtepass y medios de comunicación con el pasajero.
  - Campaña de prevención del dengue: se informó las acciones que realizó la compañía para prevenir el dengue.
  - Campaña de difusión sobre los trabajos de renovación de vías de la Línea D.
  - Campañas "Todos elegimos el subte" y "Día del subte".
  - Programa Educativo Subite: el cual toma el formato de una obra de títeres, y busca generar conciencia entre los niños sobre los aspectos positivos del Subte como medio de transporte social.
  - Programa de reciclado de llaves: en junio se incorporó al Programa de reciclado de papel y tapitas a beneficio de la Fundación Garrahan.
  - Programa de Becas Escolares para alumnos de primer y segundo año del polimodal de la Escuela Nuestra Señora de Fátima.
  - Entre el 22 de febrero y el 3 de marzo se llevó a cabo la tradicional campaña "Todos podemos ser útiles", que consistió en el canje por parte de los pasajeros de útiles escolares a cambio de dos viajes en Subte. Los mismos fueron entregados en escuelas rurales apadrinadas por APAER.
  - Campaña de recolección de alimentos: con motivo del día del niño y de las fiestas de fin de año se llevaron a cabo la 17° y 18° edición de la campaña "2 viajes por un alimento" a beneficio de la Fundación Banco de Alimentos.
  - Se colaboró mediante la donación de alimentos no perecederos con la 25° edición del programa Tren Solidario con destino a Concordia (Entre Ríos).
  - Se colaboró con la organización CILSA en la difusión de su campaña "Cuando dejar de ver la silla de ruedas". Del mismo modo se colaboró con la Red Médicos del Mundo en la difusión de la campaña "Haití nos necesita".



- Donación de espacio institucional en SubTV: en favor de Cáritas, Fundación Nosotros, el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), la Organización Panamericana de la Salud, ASDRA (Asociación de Síndrome de Down de la República Argentina), Fundación Discar, Fundación Par y Mensajeros de la Paz.
- Diseño y producción de todos los soportes (mapas, señales, carteles, información de horarios, etc.) en los que se incorporó la nueva estación Corrientes de la Línea H.
- Encuesta Permanente de Satisfacción de Clientes de Metrovías. Se concluyó el procesamiento correspondiente a los meses de octubre de 2009 a septiembre de 2010 y se realizó el relevamiento de los meses de octubre a diciembre de 2010.

## **2. BREVE COMENTARIO SOBRE PERSPECTIVAS FUTURAS**

Para el próximo ejercicio la Sociedad prevé continuar con la adecuación de su contrato con el Gobierno y llevar a cabo acciones que le permitan lograr un mejor posicionamiento.

La Sociedad continuará las obras y acciones que se detallan a continuación:

- Obra de "Renovación de Vías Etapa II Línea Urquiza – Obra Faltante – Complemento".
- Obras del programa de "Renovación de Vías – Etapa III km 17+000 a 25+620 Línea Urquiza".
- Ingeniería correspondiente a la Etapa III de la obra "Locales para cubrir las necesidades de Seguridad e Higiene".
- Obras de "Adecuación de las Instalaciones para personas con movilidad reducida en el Ferrocarril General Urquiza".
- Obra del programa "Reemplazo de escaleras mecánicas (29)".
- "Remodelación de 64 coches General Electric Españoles".
- "Remodelación de 86 coches Siemens Schuckert".
- Obra de Alumbrado de emergencia en estaciones de las líneas "C", "D" y "E" excepto estaciones del nudo "9 de julio".
- Obra "Túnel de Acceso al Nuevo Taller Central – Etapa Obra Civil".
- Obra de remodelación (ampliación) del vestíbulo norte de la Estación Catedral.
- Realización de encuestas permanentes de "Satisfacción al Cliente" por períodos trimestrales.



- Desarrollo del Programa de Acción Cultural "Subte Vive".
- Campaña "Todos elegimos el Subte".
- Se continuará trabajando en un nuevo diseño de comunicación al pasajero, a través de la nueva diagramación de los frentes de las boleterías, renovación de imagen de interior de coches y del agregado de carteleras de información al pasajero.

La Sociedad prevé iniciar las siguientes obras y acciones:

- Obras de adecuación de estaciones para personas con movilidad reducida en la Red de Subterráneos – Obra civil y provisión y montaje de ascensores en las estaciones Lima de la línea A, Florida y Lacroze de la línea B y Catedral y Plaza Italia de la línea D.
- Reconstrucción de 2 trenes (12 coches) de la Línea Urquiza.
- Tareas para llevar adelante la obra de "Renovación de vías Etapa III Bis Km 17 a Km 25.6 – complementario".
- "Programa Integral de Renovación de Estaciones Ferroviarias de Servicios Metropolitanos", a iniciativa del Gobierno Nacional. En el caso de la Sociedad, incluye las siguientes estaciones del F.C. Urquiza: Lacroze, Artigas, Arata, Beiró, El Libertador, Devoto, Lynch, Fernández Moreno y Lourdes.
- 5º Edición de la campaña "Todos podemos ser útiles".
- 2º año del Programa de Becas Escolares
- Programa Educativo "Subite" y Programa de Visitas al PCO con escuelas aledañas a la red del subte, el premetro y el FFCC Urquiza

### **3. ASPECTOS VINCULADOS A LA ORGANIZACIÓN DE LA TOMA DE DECISIONES Y AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD**

El Directorio asume la administración de la Sociedad, a cuyo efecto adopta, aprueba y hace implementar las políticas y estrategias generales para llevar a cabo en forma diligente y eficiente la gestión del negocio. Los directores son designados por la Asamblea de Accionistas, según lo dispuesto por el estatuto social. El número de integrantes es de ocho titulares y ocho suplentes, seis titulares y sus reemplazantes elegidos por la clase A y dos titulares y sus reemplazantes por la clase B. Actualmente, los directores de la clase B y dos de los directores de la clase A revisten la condición de independientes por no encontrarse incluidos en los criterios establecidos en el artículo 11 del capítulo III.6 del Libro I de la Resolución General 368/01 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría integrado por mayoría de directores independientes, quienes son elegidos por el Directorio en su conjunto. El



Comité de Auditoría ejerce sus funciones legales conforme a su Reglamento Interno, en total arreglo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

El Directorio verifica la implementación de las estrategias y políticas. Asimismo controla el desempeño de las gerencias de la sociedad, de la estructura organizativa y de los procedimientos significativos referidos al sistema de control interno, como así también analiza los contratos relevantes y otorga poderes, todo ello en coherencia con las normas y disposiciones regulatorias referidas a la actividad, en el marco del respeto por el interés social de la misma.

Respecto al control interno, la Sociedad cuenta con sistemas de información que permiten lograr una adecuada registración de todos los hechos económicos en que interviene la Compañía, con un sistema de control interno acorde a la operatoria y estructura de la misma. En el año 2003 Metrovias obtuvo la certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad con la norma ISO 9001:2008, para las cinco Líneas del Subte, el Premetro y la Línea Ferroviaria Urquiza y en el año 2010 obtuvo la misma certificación para la Línea H.

#### **4. POLITICA DE REMUNERACIONES**

Las remuneraciones de la compañía se establecen en base a remuneraciones de mercado comparando para todas las escalas tareas y responsabilidades similares. En lo que respecta a la remuneración de los directores, las mismas se determinan considerando las funciones técnico-administrativas ejercidas por los mismos, y son aprobadas por la asamblea de accionistas

#### **5. PROPUESTA DE ASIGNACION DE RESULTADOS**

El resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2010 arrojó una ganancia de \$ 35.890.443 y los resultados acumulados ascienden a \$ 35.890.443.

El Directorio estima procedente efectuar la siguiente propuesta de asignación de resultados para ser tratada en la Asamblea General de Accionistas, a saber:

- 1) Distribuir dividendos por la suma de \$ 149.492.010, destinando para tal fin la totalidad de los resultados acumulados de \$ 35.890.443 y la reserva facultativa de \$ 113.601.567.
- 2) El Directorio no efectúa propuesta de capitalización del Ajuste Integral del Capital Social, atento a que se considera que el capital actual es suficiente para el giro de la Sociedad.
- 3) No se constituye reserva legal por haber alcanzado el límite del 20% del Capital social establecido en el Art. 70 de la Ley de Sociedades.



## **6. OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS**

Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha desarrollado operaciones con partes relacionadas, las cuales se exponen detalladas en la Nota 10 a los presentes Estados Contables.

### **Agradecimientos**

El Directorio agradece muy especialmente a los proveedores y clientes de la Sociedad como así también a las instituciones bancarias por su colaboración con la gestión de la empresa. Reciba también el personal de la Sociedad el sincero reconocimiento de este Directorio por los importantes esfuerzos realizados durante el presente ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo 2011. El Directorio.

Asimismo se transcribe el informe sobre el Código de Gobierno Societario:

**METROVIAS S.A.**

**Anexo a la Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.**

**Informe sobre el Código de Gobierno Societario  
(Resolución General N° 516/2007 de la Comisión Nacional de Valores)**

### **AMBITO DE APLICACIÓN**

#### **1) Relación Emisora- Grupo Económico:**

La Sociedad cuenta con adecuadas políticas respecto a la relación de la emisora con el grupo económico y con sus integrantes. El estatuto de la sociedad contiene normas relacionadas con los requisitos necesarios para las contrataciones con partes relacionadas, a fin de que las mismas se realicen como entre partes independientes. Asimismo, en los balances anuales y trimestrales de la sociedad se informan las operaciones con partes relacionadas y se confecciona una nota al respecto.



## **2) Inclusión en estatuto societario de las previsiones del Código Societario:**

Este Directorio entiende que las normas y preceptos de la Ley de Sociedades y del Decreto 677/01 de Transparencia han sido adecuadamente cristalizados en las previsiones de los estatutos sociales donde se reflejan las obligaciones y responsabilidades de los órganos societarios, y se brinda el marco apropiado de actuación suficiente al respecto. Por tal motivo, el Directorio no considera necesario -en esta instancia- recomendar la introducción de otras normas estatutarias.

## **DEL DIRECTORIO EN GENERAL**

### **3) Responsable por Estrategia de la Compañía**

El Directorio asume la administración de la Sociedad, a cuyo efecto adopta, aprueba y hace implementar las políticas y estrategias generales para llevar a cabo en forma diligente y eficiente la gestión del negocio.

### **4) Control de la gestión**

El Directorio verifica la implementación de las estrategias y políticas. Asimismo controla el desempeño de las gerencias de la sociedad, de la estructura organizativa y de los procedimientos significativos referidos al sistema de control interno, como así también analiza los contratos relevantes y otorga poderes, todo ello en coherencia con las normas y disposiciones regulatorias referidas a la actividad, en el marco del respeto por el interés social de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Sociedades Comerciales y en las normas de la Comisión Nacional de Valores, la exposición de resultados económico financieros y sus explicaciones, el marco regulatorio aplicable y sus consecuencias o posibles efectos, y las perspectivas del negocio, entre otros aspectos, son tratados regularmente y dados a conocer en oportunidad de la emisión de cada balance de publicación trimestral de la Sociedad, en el documento denominado Reseña Informativa, y anualmente, en la Memoria del Directorio dirigida a los accionistas.

### **5) Información y control interno. Gestión de Riesgos**

Respecto al control interno, la Sociedad cuenta con sistemas de información que permiten lograr una adecuada registración de todos los hechos económicos en que interviene la Compañía, con un sistema de control interno acorde a la operatoria y estructura de la misma.

En el año 2003 Metrovias obtuvo la certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad con la norma ISO 9001:2008, para las cinco Líneas del Subte, el Premetro y la Línea Ferroviaria Urquiza, y en el año 2010 obtuvo la misma certificación para la Línea H.





## **6) Comité de Auditoría**

El Comité de Auditoría de la Sociedad está integrado por mayoría de directores independientes y son elegidos por el Directorio en su conjunto. El Comité de Auditoría ejerce sus funciones legales conforme a su Reglamento Interno, en total arreglo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

## **7) Cantidad de integrantes del Directorio**

El Directorio de Metrovias S.A. está compuesto por los directores designados por la Asamblea de Accionistas, según lo dispuesto por el estatuto social. El número de integrantes es de ocho titulares y ocho suplentes, seis titulares y sus reemplazantes elegidos por la clase A y dos titulares y sus reemplazantes por la clase B, resultando adecuado su número en función de las circunstancias actuales y la envergadura de la Sociedad.

## **8) Integración del Directorio**

Este Directorio no tiene establecida como política una recomendación a los accionistas de la Sociedad, acerca de la eventual elección de ex ejecutivos de la Sociedad como nuevos miembros del Directorio. Actualmente, el Directorio está conformado por personas capacitadas en los temas que les toca intervenir. El tratamiento de esta cuestión podrá hacerse en la ocasión que resultare oportuno, en cuyo caso se formularán las recomendaciones pertinentes.

## **9) Pertenencia a diversas sociedades**

El Directorio entiende que no resulta inconveniente que sus directores y/o síndicos desempeñen funciones en diversas sociedades, toda vez que aquellos cumplen con sus actividades de forma completa y responsable, sin que ello afecte la situación de la Sociedad. Los directores aceptan y conservan sus cargos cuando consideran poder dedicar al desarrollo diligente de sus tareas el tiempo necesario, no habiéndose presentado inconvenientes por este tema a lo largo de la vida de la Sociedad.

## **10) Evaluación del desempeño del Directorio**

El Directorio entiende que corresponde a la asamblea de accionistas evaluar su desempeño, para lo cual y según lo establecido por las disposiciones legales vigentes, prepara anualmente la memoria dirigida a los accionistas de la Sociedad.



## **11) Capacitación y desarrollo de Directores**

Los directores designados han sido elegidos en función a su alto grado de especialización y conocimiento, hecho por el cual la Sociedad no tiene fijada una política de capacitación permanente.

## **INDEPENDENCIA DE LOS DIRECTORES**

### **12) Directores Independientes. 14) Proporción de Directores Independientes. 15) Reuniones de Directores Independientes**

La Sociedad da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 677/01 en materia de directores independientes. Todos los directores son designados por la asamblea de accionistas y sus antecedentes, como así también su condición de independencia, son informadas a los accionistas en la asamblea y a la Comisión Nacional de Valores mediante la presentación de las declaraciones juradas requeridas. Por ello, la Sociedad considera que no es necesaria publicación adicional de su designación o de las razones que la motivaron. Asimismo el número de directores independientes está de acuerdo con las disposiciones del estatuto, cumpliéndose además con las normas vigentes que requieren la mayoría de directores independientes en la composición del Comité de Auditoría.

El Directorio entiende que la cantidad y periodicidad de las reuniones que celebra son adecuadas para el cumplimiento de sus obligaciones y el normal desarrollo de la Sociedad.

### **13) Designación de Ejecutivos Gerenciales**

La designación de los ejecutivos gerenciales es facultad del directorio. Éstos son elegidos en función de sus antecedentes profesionales y técnicos.

## **RELACION CON LOS ACCIONISTAS**

### **16) Información a los accionistas 17) Atención a inquietudes y consultas de los accionistas**

El Directorio considera que el medio idóneo para asegurar que todos los accionistas reciban información simétrica en calidad, cantidad y frecuencia es el estricto cumplimiento de las normas de información exigidas por las autoridades regulatorias, el que se satisface por medio de la Autopista de la Información Financiera y del Boletín de la Bolsa de Comercio, así como a través de medios de amplia circulación cuando ello es necesario. La Sociedad brinda además información acerca de sus actividades y gestión comercial a través de su página web [www.metrovias.com.ar](http://www.metrovias.com.ar).



Metrovías S.A.  
tel. (54-11) 5368 6800  
fax. (54-11) 4866 3037

Bartolomé Mitre 3342  
(1201) Buenos Aires, Argentina  
www.metrovias.com.ar

Asimismo, cuenta con un Responsable de Relaciones con el Mercado, quien recibe las consultas e inquietudes de los mismos y cuyo nombre y direcciones de contacto se encuentran publicados en la Autopista de la Información Financiera.

### **18) Participación de accionistas minoritarios en Asamblea**

Las normas legales y reglamentarias protegen y facilitan la participación de todos los accionistas en la vida societaria, en particular en las Asambleas. El Directorio además se asegura, a través de los distintos medio obligatorios de difusión tales como la Autopista de la Información Financiera, el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Boletín Oficial, de que toda la información relevante de la Sociedad sea adecuadamente diseminada, en el ánimo de alentar el interés de accionistas minoritarios a concurrir y participar en las asambleas de la Sociedad. .

### **19) Mercado de Control**

Los accionistas de la sociedad votaron la no adhesión al régimen de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria y participación significativa establecido en el artículo 23 del Decreto Nro. 677/01 Régimen de Transparencia de la Oferta Pública, tal como quedó estipulado en el artículo XXIII del estatuto de la Sociedad.

### **20) Política de Dividendos**

En el estatuto de Metrovías S.A. se prevén normas específicamente relacionadas con la materia de política de dividendos.

## **RELACION CON LA COMUNIDAD**

### **21) Comunicación vía Internet 22) Requisitos del sitio**

Metrovías S.A. cuenta con un sitio web [www.metrovias.com.ar](http://www.metrovias.com.ar), de libre acceso, que suministra información acerca de los servicios de la compañía y recoge inquietudes de los usuarios. También cuenta este sitio con información contable actualizada y posee un link a la página de la Comisión Nacional de Valores, Autopista de la Información Financiera. Por otra parte, la empresa cuenta con una línea de atención del tipo 0800.

En todos los casos, la información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad, conservando y registrando adecuadamente la misma.



## COMITÉS

### 23) Presidencia del Comité por un Director Independiente

El Comité de Auditoría debe estar compuesto en su mayoría por directores independientes, tal lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores y el propio reglamento del mismo. El comité reunido con sus integrantes resuelve a quien le corresponde ocupar el lugar de presidente del mismo.

### 24) Rotación de síndicos y/o Auditores Externos

La sociedad cuenta con la auditoría externa de PriceWaterhouse & Co. S.R.L., firma miembro de PriceWaterhouseCoopers, que cuenta con prestigio a nivel mundial y que rota periódicamente sus equipos de profesionales de acuerdo con la normativa vigente.

En cuanto a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, los mismos poseen amplia trayectoria y avezada experiencia en sus funciones; por este motivo, ha sido política de la compañía la estabilidad en la composición de la Comisión Fiscalizadora, no considerando a la rotación como garantía de un mejor desempeño de sus funciones.

### 25) Doble carácter de Síndico y Auditor

La sindicatura y la auditoría externa son desempeñadas por personas diferentes.

### 26) Sistemas de compensación

Las remuneraciones de la compañía se establecen en base a remuneraciones de mercado comparando para todas las escalas tareas y responsabilidades similares. En lo que respecta a la remuneración de los directores, las mismas se determinan considerando las funciones técnico-administrativas ejercidas por los mismos, y son aprobadas por la asamblea de accionistas

### 27) Comité de nombramientos y Gobierno Societario

La Sociedad, si bien no tiene constituido un Comité de Nombramientos y Gobierno Societario, desarrolla su actividad con apoyo en la experiencia acumulada de los miembros del Directorio y contando con la asistencia y asesoramiento de renombrados asesores externos, en los casos en que ello lo demande.

### 28) Política de no discriminación en la integración del Directorio

Corresponde a la asamblea de accionistas la elección de los miembros del Directorio. Se basan para ello en la competencia, habilidades, conocimiento del



manejo del negocio de la empresa y por ende no existe discriminación alguna en dicha elección.

A continuación, el Cr. Tarsitano, por la Comisión Fiscalizadora, manifiesta que la Comisión ha revisado la documentación tratada en la presente reunión por lo que hace entrega del informe de la Comisión Fiscalizadora, que dice así:

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los señores Accionistas de  
Metrovías Sociedad Anónima  
CUIT N°: 33-66350121-2  
Bartolomé Mitre 3342  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el inventario, el balance general de Metrovías Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2010, el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 20 y anexos A, C, E, G y H que los complementan, e información solicitada por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2010 y Reseña Informativa por el ejercicio terminado en dicha fecha, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Metrovías Sociedad Anónima con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A., sociedad sobre la cual se ejerce control conjunto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, los que se presentan como información complementaria, y revisado la Memoria del Directorio correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestro examen fue practicado respecto del trabajo efectuado por los auditores externos de Metrovías S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 10 de marzo de 2011 con salvedad indeterminada y de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los



elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

3. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.
4. Los saldos al 31 de diciembre de 2009 que se exponen en los estados contables se presentan a efectos comparativos y fueron examinados por nosotros sobre los cuales expresamos una opinión con salvedades en nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2010.
5. En Nota 1 se detallan las circunstancias vigentes al cierre del ejercicio relacionadas con la renegociación del contrato de concesión que constituye el marco regulatorio bajo el cual se desarrolla el negocio principal de la Sociedad y las situaciones que afectan su ecuación económica y financiera. La dirección de la Sociedad prevé continuar las negociaciones con el Gobierno Nacional, respecto de la adecuación de su contrato de concesión y el reconocimiento de los reclamos presentados. Los impactos generados por el conjunto de medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, se reconocieron de acuerdo a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los mismos y no incluyen los efectos de eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de resolverse la situación descrita en forma diferente a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la Sociedad.
6. Basado en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, informamos que:
  - a) en nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las incertidumbres descritas en el punto 5:
    - (i) los estados contables de Metrovías Sociedad Anónima reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



- (ii) los estados contables consolidados de Metrovías Sociedad Anónima con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2010 y los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo consolidado por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
  - b) No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
  - c) En relación a lo determinado por la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que hemos leído el informe del auditor externo, del que se desprende lo siguiente:
    - i) las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que contemplan los requisitos de independencia, y
    - ii) los estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas contables aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.
7. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, incluyendo su inciso 4° sobre el control de constitución y subsistencia de la garantía a directores; garantía que a la fecha de emisión de los Estados Contables se encuentra vigente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2011. Comisión Fiscalizadora.

**PUNTO 2): Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”)**

El coordinador/responsable del proceso de adopción de las NIIF Cr. Adalberto Campana, informó al Directorio que como resultado del monitoreo del plan aprobado por acta de fecha 30 de abril de 2010, no se ha tomado conocimiento de ninguna circunstancia que requiera modificaciones al mismo o indique un eventual desvío de los objetivos y fechas establecidas.

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad lo informado anteriormente.



Metrovías S.A.  
tel. (54-11) 5368 6800  
fax. (54-11) 4866 3037

Bartolomé Mitre 3342  
(1201) Buenos Aires, Argentina  
www.metrovias.com.ar

No habiendo más asuntos que tratar se declara levantada la sesión siendo las 12:30 horas.-

Firmado: Alberto Esteban Verra, José Gabellieri Ferrer, Adalberto Omar Campana, Joaquín Arturo Acuña, Héctor Armando Domeniconi, Gustavo Stafforini, Hernán Federico García Vilas, María Liliana Ferré, Carlos Francisco Tarsitano, Pablo Buey Fernández.----

A handwritten signature in black ink, appearing to be "A. Verra", written over the printed name and title.

**METROVIAS S.A.**  
ALBERTO E. VERRA  
PRESIDENTE





Acta N° 57

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2011, una vez constituido el quórum necesario para deliberar, en la sede social de Bartolomé Mitre 3342 se reúnen los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora de Metrovías Sociedad Anónima, que firman al pie, iniciándose la sesión siendo las 9:00 horas para tratar lo siguiente:

Toma la palabra el Dr. Pablo Buey Fernández quien expresa que el objeto de la presente reunión es emitir un informe sobre los estados contables de la sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010. Luego de un cambio de ideas se resuelve aprobar el siguiente informe:

### INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de  
Metrovías Sociedad Anónima  
CUIT N°: 33-66350121-2  
Bartolomé Mitre 3342  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el inventario, el balance general de Metrovías Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2010, el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 20 y anexos A, C, E, G y H que los complementan, e información solicitada por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2010 y Reseña Informativa por el ejercicio terminado en dicha fecha, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Metrovías Sociedad Anónima con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A., sociedad sobre la cual se ejerce control conjunto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, los que se presentan como información complementaria, y revisado la Memoria del Directorio correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestro examen fue practicado respecto del trabajo efectuado por los auditores externos de Metrovías S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 10 de marzo de 2011 con salvedad indeterminada y de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables se efectúen de acuerdo con las normas de



auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

3. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.
4. Los saldos al 31 de diciembre de 2009 que se exponen en los estados contables se presentan a efectos comparativos y fueron examinados por nosotros sobre los cuales expresamos una opinión con salvedades en nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2010.
5. En Nota 1 se detallan las circunstancias vigentes al cierre del ejercicio relacionadas con la renegociación del contrato de concesión que constituye el marco regulatorio bajo el cual se desarrolla el negocio principal de la Sociedad y las situaciones que afectan su ecuación económica y financiera. La dirección de la Sociedad prevé continuar las negociaciones con el Gobierno Nacional, respecto de la adecuación de su contrato de concesión y el reconocimiento de los reclamos presentados. Los impactos generados por el conjunto de medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, se reconocieron de acuerdo a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los mismos y no incluyen los efectos de eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de resolverse la situación descrita en forma diferente a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la Sociedad.
6. Basado en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, informamos que:
  - a) en nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las incertidumbres descriptas en el punto 5:



- (i) los estados contables de Metrovias Sociedad Anónima reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
  - (ii) los estados contables consolidados de Metrovias Sociedad Anónima con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2010 y los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo consolidado por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- c) En relación a lo determinado por la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que hemos leído el informe del auditor externo, del que se desprende lo siguiente:
- i) las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que contemplan los requisitos de independencia, y
  - ii) los estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas contables aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.

7. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, incluyendo su inciso 4° sobre el control de constitución y subsistencia de la garantía a directores; garantía que a la fecha de emisión de los Estados Contables se encuentra vigente

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:30 horas.

Fdo: Jorge Alberto Mencarini, Carlos Francisco Tarsitano, Pablo Buey Fernández.-----

COPIA CERTIFICADA  
EN SELLO DE ACTUACION  
NOTARIAL N° V 000326/52.



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

V 000326152

MARIANO  
VEGA  
OLMOS  
IANC  
760

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

En mi carácter de Escribano Titular del Registro doscientos treinta y uno de la ciudad de Buenos Aires, **CERTIFICO** que el documento adjunto, que sello y rubrico, es **COPIA FIEL** del texto de su original, correspondiente al Acta N° 57 de **METROVIAS S.A.**, transcrita en el Libro Actas de Comisión Fiscalizadora N° 2, rubricado ante la Inspección General de Justicia (Decreto N° 754/95 Ley N°23412) con fecha 6 de agosto de 2007 bajo el número 67093-07, que tengo a la vista para este acto, doy fe.- Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.-

RAUL MARIANO  
VEGA OLMOS  
ESCRIBANO  
Mat. 2760



Metrovías S.A.  
tel. (54-11) 5368 6800  
fax. (54-11) 4866 3037

Bartolomé Mitre 3342  
(1201) Buenos Aires, Argentina  
www.metrovias.com.ar

Buenos Aires, 11 de Marzo de 2011

Señores

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

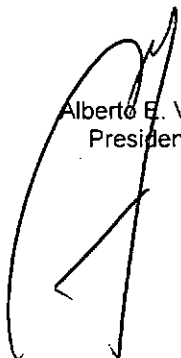
**Ref.:** Balance de Metrovías S.A. al 31/12/10

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. a efectos de adjuntarles en original certificado y legalizado y tres copias la documentación en relación al tema de referencia que seguidamente detallo:

- a) Balance General al 31 de Diciembre de 2010.
- b) Balance General de la Unidad de Gestión Operativa de Emergencias S.A. al 31 de Diciembre de 2010, sociedad sobre la cual Metrovías S.A. ejerce control conjunto.
- c) Reseña Informativa.
- d) Informe del Auditor.
- e) Acta de Comisión Fiscalizadora.
- f) Informe de Comisión Fiscalizadora.
- g) Acta de Directorio que aprueba la documentación presentada e incluye Memoria de Metrovías S.A. al 31 de Diciembre de 2010.
- h) Acta de Comité de Auditoría.
- i) Informe Especial de los Auditores.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

  
Alberto E. Verra  
Presidente